

1. COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

1.1. DISPOSICIONES GENERALES

1.1.2. Decretos Forales

DECRETO FORAL 82/2012, de 1 de agosto, por el que se establecen la estructura y el currículo del título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.–La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, ha permitido avanzar en la definición de un Catálogo Nacional de Cualificaciones que ha delineado, para cada sector o Familia Profesional, un conjunto de cualificaciones, organizadas en tres niveles, que constituyen el núcleo del currículo de los correspondientes títulos de Formación Profesional.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, regula la organización y los principios generales de estructura y ordenación de las enseñanzas profesionales dentro del sistema educativo, articulando el conjunto de las etapas, niveles y tipos de enseñanzas en un modelo coherente en el que los ciclos formativos cumplen importantes funciones ligadas al desarrollo de capacidades profesionales, personales y sociales, situadas, esencialmente, en los ámbitos de la cualificación profesional, la inserción laboral y la participación en la vida adulta.

La Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible, establece como objetivo de la misma en relación con la formación profesional el facilitar la adecuación constante de la oferta formativa a las competencias profesionales demandadas por el sistema productivo y la sociedad, mediante un sistema de ágil actualización y adaptación de los títulos de formación profesional. Así mismo, señala la necesidad de que la administración educativa adopte iniciativas para adecuar la oferta de formación profesional a las necesidades de la sociedad y de la economía en el ámbito territorial correspondiente. Por otra parte, modifica los requisitos necesarios para el acceso a las enseñanzas de Formación Profesional en los ciclos de Grado Medio y Grado Superior.

Mediante este Decreto Foral se establecen la estructura y el currículo del ciclo formativo de grado medio que permite la obtención del título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia. Este currículo desarrolla el Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas, en aplicación del artículo 8 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, y en ejercicio de las competencias que en esta materia tiene la Comunidad Foral de Navarra, reconocidas en el artículo 47 de la Ley Orgánica 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra.

Por otro lado, el Decreto Foral 54/2008, de 26 de mayo, por el que se regula la ordenación y desarrollo de la formación profesional en el sistema educativo en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra, ha definido un modelo para el desarrollo del currículo de los títulos de formación profesional, modelo que introduce nuevos aspectos estratégicos y normativos que favorecen una mejor adaptación a la empresa, una mayor flexibilidad organizativa de las enseñanzas, un aumento de la autonomía curricular de los centros y una más amplia formación al alumnado.

Por ello, la adaptación y desarrollo del currículo del título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia a la Comunidad Foral de Navarra responde a las directrices de diseño que han sido aprobadas por el citado Decreto Foral 54/2008, de 26 de mayo.

2.–En esta regulación se contemplan los siguientes elementos que configuran el currículo de este título: referente profesional, currículo, organización y secuenciación de enseñanzas, accesos y condiciones de implantación.

El referente profesional de este título, planteado en el artículo 3 y desarrollado en el Anexo 1 de esta norma, consta de dos aspectos básicos: el perfil profesional del titulado y el entorno del sistema productivo en el que este va a desarrollar su actividad laboral. Dentro del perfil profesional se define cuál es su competencia general y se relacionan las cualificaciones profesionales que se han tomado como referencia. Estas cualificaciones profesionales, Atención sociosanitaria a personas en el domicilio, regulada mediante el Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero, Atención sociosanitaria a personas en situación de dependencia en instituciones sociales, regulada mediante el Real Decreto 1368/2007, de 19 de octubre, y Gestión de llamadas de teleasistencia, regulada mediante el Real Decreto 1096/2011, de 22 de julio, configuran un espacio de actuación profesional definido por el conjunto de las competencias en las que se desglosan, que tiene, junto con los módulos profesionales soporte que se han añadido,

la amplitud suficiente y la especialización necesaria para garantizar la empleabilidad de este profesional.

En lo concerniente al sistema productivo se establecen algunas indicaciones, con elementos diferenciales para Navarra, sobre el contexto laboral y profesional en el que este titulado va a desempeñar su trabajo. Este contexto se concibe en un sistema con, al menos, dos dimensiones complementarias. La primera de ellas de carácter geográfico, en la que su actividad profesional está conectada con otras zonas, nacionales e internacionales, de influencia recíproca. La segunda es de tipo temporal e incorpora una visión prospectiva que orienta sobre la evolución de la profesión en el futuro.

3.–El artículo 4, con el Anexo 2 que está asociado al mismo, trata el elemento curricular de la titulación que se regula en Navarra y se divide en dos partes. Por un lado se encuentran los objetivos de este título y por otro el desarrollo y duración de los diferentes módulos profesionales que constituyen el núcleo del aprendizaje de la profesión. El currículo de todos los módulos profesionales dispone de un apartado con orientaciones didácticas que conciernen al enfoque, la coordinación y secuenciación de módulos y a la tipología y definición de unidades de trabajo y actividades de enseñanza - aprendizaje.

4.–En el ámbito de esta norma se regula una secuenciación de referencia de los módulos en los dos cursos del ciclo y la división de cada módulo profesional en unidades formativas. Esta división permite abordar otras ofertas de formación profesional dirigidas al perfeccionamiento de trabajadores o al diseño de itinerarios en los que se integre el procedimiento de evaluación y reconocimiento de la competencia con la propia oferta formativa. El artículo 5, junto con el Anexo 3, desarrollan este elemento.

5.–Respecto a los accesos y convalidaciones, el artículo 6 regula los accesos a este ciclo formativo desde la Educación Secundaria Obligatoria, el artículo 7 define el acceso a otros estudios una vez finalizado el ciclo formativo del título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia, el artículo 8 define el marco de regulación de convalidaciones y exenciones, y el artículo 9, desarrollado en el Anexo 5, establece la correspondencia de los módulos profesionales con las unidades de competencia de las cualificaciones implicadas en este título para su acreditación, convalidación o exención.

6.–Finalmente, el último elemento que regula este Decreto Foral es el descrito en los artículos 10 y 11, con sus respectivos Anexos 6 y 7, que tratan sobre las condiciones de implantación de este ciclo formativo. Estas condiciones hacen referencia al perfil del profesorado y a las características de los espacios que son necesarios.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Educación y de conformidad con la decisión adoptada por el Gobierno de Navarra en sesión celebrada el día uno de agosto de dos mil doce,

DECRETO:

Artículo 1. Objeto.

El presente Decreto Foral tiene por objeto el establecimiento de la estructura y el currículo oficial del título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia, correspondiente a la Familia Profesional de Servicios Socioculturales y a la Comunidad en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

Artículo 2. Identificación.

El título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia queda identificado por los siguientes elementos:

- Denominación: Atención a Personas en Situación de Dependencia.
- Nivel: 2 - Formación Profesional de Grado Medio.
- Duración: 2.000 horas.
- Familia Profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad.
- Referente europeo: CINE - 3 (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación).

Artículo 3. Referente profesional y ejercicio profesional.

El perfil profesional del título, la competencia general, las cualificaciones y unidades de competencia, las competencias profesionales, personales y sociales, así como la referencia al sistema productivo, su contextualización en Navarra y su prospectiva, se detallan en el Anexo 1 del presente Decreto Foral, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Decreto Foral 54/2008, de 26 de mayo, por el que se regula la ordenación y desarrollo de la formación profesional en el sistema educativo en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

Artículo 4. Currículo.

1. Los objetivos generales del ciclo formativo de Atención a Personas en Situación de Dependencia y los módulos profesionales que lo componen quedan recogidos en el Anexo 2 del presente Decreto Foral.

2. Los centros educativos de formación profesional en los que se imparta este ciclo formativo elaborarán una programación didáctica para

cada uno de los distintos módulos profesionales que constituyen las enseñanzas del mismo. Dicha programación será objeto de concreción a través de las correspondientes unidades de trabajo que la desarrollen.

Artículo 5. Módulos profesionales y unidades formativas.

1. Los módulos profesionales que componen este ciclo formativo quedan desarrollados en el Anexo 2 B) del presente Decreto Foral, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia y se fijan sus enseñanzas mínimas.

2. Dichos módulos profesionales se organizarán en dos cursos académicos, según la temporalización establecida en el Anexo 2 B) del presente Decreto Foral. De acuerdo con la regulación contenida en el artículo 16.2 del Decreto Foral 54/2008, de 26 de mayo, dicha temporalización tendrá un valor de referencia para todos los centros que impartan este ciclo formativo y cualquier modificación de la misma deberá ser autorizada por el Departamento de Educación.

3. Con el fin de promover la formación a lo largo de la vida, la impartición de los módulos profesionales se podrá organizar en las unidades formativas establecidas en el Anexo 3 de este Decreto Foral. Los contenidos de las unidades formativas en que se divide cada módulo profesional deberán incluir todos los contenidos de dicho módulo.

4. La certificación de cada unidad formativa tendrá validez únicamente en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra. La superación de todas las unidades formativas pertenecientes a un mismo módulo dará derecho a la certificación del módulo profesional correspondiente, con validez en todo el territorio nacional, en tanto se cumplan los requisitos académicos de acceso al ciclo formativo.

Artículo 6. Accesos al ciclo formativo.

El acceso al ciclo formativo objeto de regulación en el presente Decreto Foral requerirá el cumplimiento de las condiciones establecidas en el artículo 15 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

Artículo 7. Accesos desde el ciclo a otros estudios.

1. El título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia permite el acceso directo a cualquier otro ciclo formativo de grado medio, en las condiciones de admisión que se establezcan.

2. El título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia permite el acceso a los ciclos formativos de grado superior, previa superación de un curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado superior en los términos establecidos en el artículo 18.b) del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio.

3. El título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia permite el acceso a cualquiera de las modalidades de Bachillerato así como a las convalidaciones de las materias del Bachillerato que determine el Gobierno, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 34.2 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio.

Artículo 8. Convalidaciones y exenciones.

1. Las convalidaciones entre módulos profesionales de títulos de formación profesional establecidos al amparo de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, y los módulos profesionales del título cuya estructura y desarrollo del currículo se establece en este Decreto Foral son las que se indican en el Anexo 4.

2. Respecto a las convalidaciones y exenciones de los módulos profesionales con otros módulos profesionales, así como con unidades de competencia y materias de Bachillerato se estará a lo establecido en el artículo 14 del Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre, y a lo preceptuado en el artículo 38 del Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio.

Artículo 9. Correspondencia de módulos profesionales con las unidades de competencia.

1. La correspondencia de las unidades de competencia acreditadas de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, con los módulos profesionales que forman las enseñanzas del título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia para su convalidación o exención queda determinada en el Anexo 5 A) de este Decreto Foral.

2. Así mismo, la correspondencia entre los módulos profesionales que forman las enseñanzas del mismo título con las unidades de competencia para su acreditación queda determinada en el Anexo 5 B) de este Decreto Foral.

Artículo 10. Profesorado.

1. La atribución docente de los módulos profesionales que constituyen las enseñanzas de este ciclo formativo corresponde al profesorado de los cuerpos de Catedráticos de Enseñanza Secundaria, de Profesores de Enseñanza Secundaria y de Profesores Técnicos de Formación Profesional, según proceda, de las especialidades establecidas en el Anexo 6 A) de este Decreto Foral.

2. Las titulaciones requeridas al profesorado de los cuerpos docentes, con carácter general, son las establecidas en el artículo 13 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de

ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley orgánica. Las titulaciones equivalentes, a efectos de docencia, a las anteriores, para las distintas especialidades del profesorado, son las recogidas en el Anexo 6 B) del presente Decreto Foral.

3. Las titulaciones requeridas al profesorado de los centros de titularidad privada o de titularidad pública de otras Administraciones distintas de las educativas para la impartición de los módulos profesionales que formen el título, se concretan en el Anexo 6 C) del presente Decreto Foral.

Artículo 11. Espacios y equipamientos.

1. Los espacios necesarios para el desarrollo de las enseñanzas de este ciclo formativo son los establecidos en el Anexo 7 de este Decreto Foral.

2. Los espacios dispondrán de la superficie necesaria y suficiente para desarrollar las actividades de enseñanza que se deriven de los resultados de aprendizaje de cada uno de los módulos profesionales que se imparten en cada uno de los espacios. Además, deberán cumplir las siguientes condiciones:

a) La superficie se establecerá en función del número de personas que ocupen el espacio formativo y deberá permitir el desarrollo de las actividades de enseñanza - aprendizaje con la ergonomía y la movilidad requeridas dentro del mismo.

b) Deberán cubrir la necesidad espacial de mobiliario, equipamiento e instrumentos auxiliares de trabajo.

c) Deberán respetar los espacios o superficies de seguridad que exijan las máquinas y equipos en funcionamiento.

d) Respetarán la normativa sobre prevención de riesgos laborales, la normativa sobre seguridad y salud en el puesto de trabajo y cuantas otras normas sean de aplicación.

3. Los espacios formativos establecidos podrán ser ocupados por diferentes grupos de alumnos que cursen el mismo u otros ciclos formativos, o etapas educativas.

4. Los diversos espacios formativos identificados no deben diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

5. Los equipamientos que se incluyen en cada espacio han de ser los necesarios y suficientes para garantizar la adquisición de los resultados de aprendizaje y la calidad de la enseñanza a los alumnos/as. Además deberán cumplir las siguientes condiciones:

a) El equipamiento (equipos, máquinas, etc.) dispondrá de la instalación necesaria para su correcto funcionamiento, cumplirá con las normas de seguridad y prevención de riesgos y con cuantas otras sean de aplicación.

b) La cantidad y características del equipamiento deberá estar en función del número de alumnos y permitir la adquisición de los resultados de aprendizaje, teniendo en cuenta los criterios de evaluación y los contenidos que se incluyen en cada uno de los módulos profesionales que se imparten en los referidos espacios.

6. El Departamento de Educación velará para que los espacios y el equipamiento sean los adecuados en cantidad y características para el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje que se derivan de los resultados de aprendizaje de los módulos correspondientes, y para que se ajusten a las demandas que plantee la evolución de las enseñanzas, garantizando así la calidad de las mismas.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Disposición adicional primera.—Equivalencias del título.

El título de Técnico en Atención Sociosanitaria regulado por el Decreto Foral 269/2004 de 9 de agosto, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio, correspondiente al título de Técnico en Atención Sociosanitaria en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra, tendrá los mismos efectos profesionales y académicos que el título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia cuyo currículo se regula en el presente Decreto Foral.

Disposición adicional segunda.—Otras Capacitaciones profesionales.

1. La formación establecida en este Decreto Foral, en el módulo profesional de Apoyo domiciliario, garantiza el nivel de conocimiento necesario para posibilitar unas prácticas correctas de higiene y manipulación de alimentos, de acuerdo con la exigencia del Reglamento (CE) número 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, relativo a la higiene de los productos alimenticios.

2. El módulo profesional de Formación y orientación laboral capacita para llevar a cabo responsabilidades profesionales equivalentes a las que precisan las actividades de nivel básico en prevención de riesgos laborales, establecidas en el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, siempre que tenga, al menos, 45 horas lectivas, conforme a lo previsto en el apartado

2 de la disposición adicional tercera del Real Decreto 1593/2011, de 4 de noviembre.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA

Disposición transitoria única.—Proceso de transición y derechos de los alumnos/as del título anterior.

Quienes no hubieran completado las enseñanzas correspondientes al título de Técnico en Atención Sociosanitaria, regulado por el Decreto Foral 269/2004 de 9 de agosto, dispondrán de un periodo transitorio para la obtención del mismo. El Departamento de Educación de la Comunidad Foral de Navarra facilitará los procedimientos de obtención de dicho título en el marco regulador que, a tales efectos, se establezca.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Disposición derogatoria única.—Derogación normativa.

1. Queda derogado el Decreto Foral 269/2004 de 9 de agosto, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título Técnico en Atención Sociosanitaria en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra, sin perjuicio de lo dispuesto en la disposición transitoria del presente Decreto Foral.

2. Quedan derogadas todas y cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en este Decreto Foral.

DISPOSICIONES FINALES

Disposición final primera.—Implantación.

El Departamento de Educación de la Comunidad Foral de Navarra podrá implantar, en cualquiera de las modalidades de oferta establecidas en el artículo 5 del Decreto Foral 54/2008, de 26 de mayo, el currículo objeto de regulación en el presente Decreto Foral a partir del curso escolar 2012/2013.

Disposición final segunda.—Entrada en vigor.

El presente Decreto Foral entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

Pamplona, 1 de agosto de 2012.—La Presidenta del Gobierno de Navarra, Yolanda Barcina Angulo.—El Consejero de Educación, José Iribas Sánchez de Boado.

ANEXO 1

Referente profesional

A) Perfil profesional

a) Perfil profesional.

El perfil profesional del título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

b) Competencia general.

La competencia general de este título consiste en atender a las personas en situación de dependencia, en el ámbito domiciliario e institucional, a fin de mantener y mejorar su calidad de vida, realizando actividades asistenciales, no sanitarias, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad y derivándolas a otros servicios cuando sea necesario.

c) Cualificaciones y unidades de competencia.

Las cualificaciones y unidades de competencia incluidas en el título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia son las siguientes:

SSC089-2. Atención sociosanitaria a personas en el domicilio, que comprende las siguientes unidades de competencia:

—UC0249-2: Desarrollar intervenciones de atención física domiciliar dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria.

—UC0250-2: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial domiciliar dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria.

—UC0251-2: Desarrollar las actividades relacionadas con la gestión y funcionamiento de la unidad convivencial.

SSC320-2. Atención sociosanitaria a personas en situación de dependencia en instituciones sociales, que comprende las siguientes unidades de competencia:

—UC1016-2: Preparar y apoyar las intervenciones de atención a las personas y a su entorno en el ámbito institucional indicadas por el equipo interdisciplinar.

—UC1017-2: Desarrollar intervenciones de atención física dirigidas a personas en situación de dependencia en el ámbito institucional.

—UC1018-2: Desarrollar intervenciones de atención socio-sanitaria dirigidas a personas en situación de dependencia en el ámbito institucional.

—UC1019-2: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial dirigidas a personas en situación de dependencia en el ámbito institucional.

SSC443-2. Gestión de llamadas de teleasistencia, que comprende las siguientes unidades de competencia:

—UC1423-2: Atender y gestionar las llamadas entrantes del servicio de teleasistencia.

—UC1424-2: Emitir y gestionar las llamadas salientes del servicio de teleasistencia.

—UC1425-2: Manejar las herramientas, técnicas y habilidades para prestar el servicio de teleasistencia.

d) Competencias profesionales, personales y sociales.

1) Determinar las necesidades asistenciales y psicosociales de la persona en situación de dependencia, mediante la interpretación de la información obtenida acerca de la persona a través del plan de atención individual, respetando la confidencialidad de la misma.

2) Organizar las actividades de atención a las personas en situación de dependencia, favoreciendo su colaboración y la de la familia, y teniendo en cuenta las directrices establecidas en el plan de atención individualizada.

3) Realizar las tareas de higiene personal y vestido de las personas en situación de dependencia, aportando la ayuda precisa, favoreciendo al máximo su autonomía en las actividades de la vida diaria y manteniendo hacia ellos una actitud de respeto y profesionalidad.

4) Organizar la intervención relativa a la alimentación, supervisando los menús, preparando los alimentos y administrándolos cuando sea necesario.

5) Gestionar la documentación básica y el presupuesto de la unidad de convivencia, optimizando los recursos y asegurando la viabilidad de la gestión económica.

6) Realizar las actividades de mantenimiento y limpieza del domicilio, garantizando las condiciones de habitabilidad, higiene y orden, con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente y, en su caso, tramitando la documentación pertinente.

7) Realizar las intervenciones relacionadas con el estado físico de las personas en situación de dependencia, siguiendo las pautas establecidas y mostrando en todo momento respeto por su intimidad.

8) Realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulación de las personas en situación de dependencia, empleando los protocolos y las ayudas técnicas necesarias, siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual (PIA) y adoptando medidas de prevención y seguridad.

9) Aplicar medidas de prevención y seguridad tanto para las personas en situación de dependencia como para los profesionales, en los distintos ámbitos de intervención.

10) Dar respuesta a situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional, aplicando técnicas de primeros auxilios.

11) Implementar intervenciones de apoyo psicosocial, empleando ayudas técnicas, apoyos de comunicación y tecnologías de la información y la comunicación, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individual.

12) Aplicar técnicas y estrategias para el mantenimiento y desarrollo de las habilidades de autonomía personal y social de las personas en situación de dependencia, empleando ayudas técnicas y de comunicación conforme a las pautas marcadas en el plan de atención individual.

13) Realizar tareas de acompañamiento y asistencia personal, respetando las directrices del Plan Individual de Vida Independiente y las decisiones de la persona usuaria.

14) Asesorar a la persona en situación de dependencia, a los familiares y cuidadores no formales, proporcionándoles pautas de actuación en el cuidado y la atención asistencial y psicosocial, y adecuando la comunicación y las actitudes a las características de la persona interlocutora.

15) Resolver las contingencias con iniciativa y autonomía, mostrando una actitud autocrítica y buscando alternativas para favorecer el bienestar de las personas en situación de dependencia.

16) Colaborar en el control y seguimiento de las actividades asistenciales, psicosociales y de gestión domiciliar, cumplimentando los registros oportunos, manejando las aplicaciones informáticas del servicio y comunicando las incidencias detectadas.

17) Gestionar las llamadas entrantes y salientes del servicio de teleasistencia, recibiendo y emitiendo según los protocolos establecidos y utilizando aplicaciones informáticas y herramientas telemáticas.

18) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.

19) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.

20) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.

21) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.

22) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.

23) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de "diseño para todos" en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.

24) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.

25) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

B) Sistema productivo

a) Entorno profesional y laboral.

Las personas que obtienen este título ejercen su actividad en el sector de servicios a las personas: asistenciales, psicosociales y de apoyo a la gestión doméstica.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:

- Cuidadora o cuidador de personas en situación de dependencia en diferentes instituciones y/o domicilios.
- Cuidador o cuidadora en centros de atención psiquiátrica.
- Gerocultor o gerocultora.
- Gobernante y subgobernante de personas en situación de dependencia en instituciones.
- Auxiliar responsable de planta de residencias de mayores y personas con discapacidad.
- Auxiliar de ayuda a domicilio.
- Asistente de atención domiciliaria.
- Trabajador o trabajadora familiar.
- Auxiliar de educación especial.
- Asistente personal.
- Teleoperador/a de teleasistencia.

b) Contexto territorial de Navarra.

El aumento de la esperanza de vida, junto con la modificación de los modelos de vida familiar y la incorporación de la mujer al mercado de trabajo, está produciendo un notable incremento de la demanda de atención a dependientes, entendiéndose como tales a aquellas personas que presentan una incapacidad funcional más o menos importante para el desarrollo autónomo de las actividades básicas de la vida diaria y, por lo tanto, necesitan de la ayuda de otras para poder desenvolverse.

El modelo de atención a la dependencia en Navarra se fundamenta en la Ley foral 15/2006, de Servicios Sociales, y la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de Dependencia. Este modelo contempla dos ámbitos de intervención: el ámbito institucional/residencial y el ámbito domiciliario, intentando siempre favorecer, en la medida de lo posible, la permanencia de las personas en su propio domicilio y/o entorno, apostando por la creación de servicios suficientes, entre los que se encuentran fórmulas mixtas como los pisos tutelados/funcionales dirigidos a personas que presentan una dependencia ligera o media y que disponen de habilidades suficientes para desenvolverse en las actividades básicas de la vida diaria.

Tomando como referencia la legislación citada en el párrafo anterior, la Mesa Sectorial de Cohesión Social, incluida en el Acuerdo social para el Desarrollo Sostenible suscrito en mayo de 2008 por el Gobierno de Navarra y los agentes económicos y sociales más representativos de la Comunidad Foral, procedió a la elaboración de los principios básicos del Modelo de Atención a la Dependencia en Navarra. Este modelo propone que la atención a la dependencia en Navarra sea de responsabilidad pública, basándose el sistema de gestión en la colaboración entre las Administraciones Públicas de Navarra y las entidades de la iniciativa privada. En este sentido la Agencia Navarra para la Dependencia tiene un papel relevante como instrumento para llevar a cabo la gestión del conjunto de recursos, servicios y prestaciones dirigidos a las personas mayores, a las personas con discapacidad y a las personas en situación de dependencia.

Como se ha señalado, el modelo apuesta por facilitar de forma prioritaria la permanencia de las personas en su propio domicilio y/o entorno. Por ello, se consideran servicios especialmente estratégicos y a potenciar los servicios de atención en el propio domicilio y los servicios de estancia diurna o nocturna, con especial atención a los centros de día rurales.

Este modelo también está ampliamente dotado de recursos de atención residencial que se pretende que proporcione una disponibilidad de plazas públicas suficientes y que facilite la viabilidad de las residencias existentes.

En este sentido, hay una serie de colectivos, como son las personas con discapacidad mental, que, por sus especiales características y requerimientos, están adquiriendo una relevancia creciente en cuanto a la necesidad de creación de recursos de atención con profesionales preparados para atender a personas con necesidades psiquiátricas, geriátricas, etc. Para esto, es necesario conocer y reconocer las distintas modificaciones físicas, psicosociales y patológicas que se dan en estos usuarios para así poder aplicar las técnicas y protocolos adecuados y llevar a cabo acciones eficaces de atención, relación social, enseñanza y cuidados que estas personas merecen.

Así mismo, Navarra apuesta porque los servicios que se presten a las personas dependientes sean servicios de calidad. Para ello, se considera especialmente relevante la formación y cualificación de las cuidadoras y cuidadores profesionales y la acreditación de quienes trabajan profesionalmente en el sector y, para ello, la definición de este currículo pretende ser una aportación relevante.

La atención a las personas dependientes en Navarra es un sector estratégico de futuro para la atención a las personas y para el desarrollo de un sector empresarial, siempre desde la apuesta por la calidad en el empleo, con posibilidades ciertas de promoción y estabilidad en el mismo.

c) Prospectiva.

Las medidas establecidas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y el aumento de personas de la tercera edad hacen previsible una alta inserción laboral y tendencia de crecimiento estable.

La disminución de cuidadores informales en el ámbito familiar derivada de la situación socioeconómica y laboral de las familias redundará también en una mayor empleabilidad de este técnico.

El fuerte crecimiento de los servicios de atención diurna que se observa requerirá un profesional con mayor competencia y versatilidad en la realización de actividades de apoyo psicosocial.

La figura del asistente para la autonomía personal, que aparece como sector emergente, exige un profesional con competencias relacionadas con la función de acompañamiento.

La progresiva implantación de las nuevas tecnologías hace necesaria una actualización permanente en este campo, para adaptarse a los cambios que se vayan introduciendo en las instituciones y en el propio domicilio.

ANEXO 2

Currículo

A) Objetivos generales del ciclo formativo

a) Identificar técnicas e instrumentos de observación y registro, seleccionándolos en función de las características de las personas en situación de dependencia y del plan de atención individualizado, para determinar sus necesidades asistenciales y psicosociales.

b) Interpretar las directrices del programa de intervención, adecuándolas a las características y necesidades de las personas en situación de dependencia, para organizar las actividades asistenciales y psicosociales.

c) Identificar las posibilidades y limitaciones de las personas en situación de dependencia, seleccionando el tipo de ayuda según sus niveles de autonomía y autodeterminación, para la realización de las actividades de higiene personal y vestido, y siguiendo las pautas marcadas en el plan de atención individualizado.

d) Interpretar las prescripciones dietéticas establecidas en el plan de atención individualizado, adecuando los menús y la preparación de alimentos, para organizar la intervención relacionada con la alimentación.

e) Identificar las necesidades de apoyo a la ingesta de las personas en situación de dependencia, relacionándolas con las técnicas y soportes de ayuda para administrar los alimentos.

f) Analizar procedimientos de administración y control de gastos, relacionándolos con los recursos y necesidades de las personas en situación de dependencia para gestionar el presupuesto de la unidad de convivencia.

g) Identificar procedimientos de mantenimiento del domicilio, seleccionando los recursos y medios necesarios que garanticen las condiciones de habitabilidad, higiene y orden con criterios de calidad, seguridad y cuidado del medio ambiente, para realizar las actividades de mantenimiento y limpieza.

h) Seleccionar técnicas de preparación para la exploración, administración y control de medicación y recogida de muestras de la persona en situación de dependencia, relacionándolas con sus características y las pautas establecidas para llevar a cabo intervenciones relacionadas con el estado físico.

i) Seleccionar procedimientos y ayudas técnicas, siguiendo las directrices del plan de atención individualizado y adecuándolos a la situación

de las personas en situación de dependencia, para realizar los traslados, movilizaciones y apoyo a la deambulaci3n de los mismos.

j) Identificar factores de riesgo, relacion3ndolos con las medidas de prevenci3n y seguridad, para aplicar las medidas adecuadas para preservar la integridad de las personas en situaci3n de dependencia y los propios profesionales.

k) Seleccionar t3cnicas de primeros auxilios, siguiendo los protocolos establecidos para actuar en situaciones de emergencia y riesgo para la salud en el desarrollo de su actividad profesional.

l) Analizar estrategias psicol3gicas, rehabilitadoras, ocupacionales y de comunicaci3n, adecu3ndolas a circunstancias especifcas de la persona en situaci3n de dependencia, para realizar intervenciones de apoyo psico-social acordes con las directrices del plan de atenci3n individualizado.

m) Identificar sistemas de apoyo a la comunicaci3n, relacion3ndolos con las caracterfsticas de la persona, para el desarrollo y mantenimiento de habilidades de autonomfa personal y social.

n) Seleccionar ayudas t3cnicas y de comunicaci3n, relacion3ndolas con las posibilidades y caracterfsticas de la persona en situaci3n de dependencia, para favorecer las habilidades de autonomfa personal y social y las posibilidades de vida independiente.

ñ) Identificar los principios de vida independiente, relacion3ndolos con las caracterfsticas de la persona y del contexto, para promover su autonomfa y participaci3n social.

o) Analizar los elementos crfticos del Plan Individual de Vida Independiente, relacion3ndolo con las decisiones de cada persona para realizar las tareas de acompañamiento y asistencia personal.

p) Seleccionar estilos de comunicaci3n y actitudes, relacion3ndolas con las caracterfsticas del interlocutor, para asesorar a las personas en situaci3n de dependencia, familias y cuidadores no formales.

q) Identificar los protocolos de actuaci3n, relacion3ndolos con las contingencias, para resolverlas con seguridad y eficacia.

r) Cumplimentar instrumentos de control y seguimiento, aplicando los protocolos, para colaborar en el control y seguimiento en las actividades asistenciales, psicosociales y de gesti3n.

s) Identificar herramientas telem3ticas y aplicaciones inform3ticas, seleccionando los protocolos establecidos para la emisi3n, recepci3n y gesti3n de llamadas del servicio de teleasistencia.

t) Analizar y utilizar los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologfas de la informaci3n y la comunicaci3n para aprender y actualizar sus conocimientos, reconociendo las posibilidades de mejora profesional y personal, para adaptarse a diferentes situaciones profesionales y laborales.

u) Desarrollar trabajos en equipo y valorar su organizaci3n, participando con tolerancia y respeto, y tomar decisiones colectivas o individuales para actuar con responsabilidad y autonomfa.

v) Adoptar y valorar soluciones creativas ante problemas y contingencias que se presentan en el desarrollo de los procesos de trabajo, para resolver de forma responsable las incidencias de su actividad.

w) Aplicar t3cnicas de comunicaci3n, adapt3ndose a los contenidos que se van a transmitir, a su finalidad y a las caracterfsticas de los receptores, para asegurar la eficacia del proceso.

x) Analizar los riesgos ambientales y laborales asociados a la actividad profesional, relacion3ndolos con las causas que los producen, a fin de fundamentar las medidas preventivas que se van adoptar, y aplicar los protocolos correspondientes, para evitar daños en uno mismo, en las dem3s personas, en el entorno y en el medio ambiente.

y) Analizar y aplicar las t3cnicas necesarias para dar respuesta a la accesibilidad universal y al "diseño para todos".

z) Aplicar y analizar las t3cnicas necesarias para mejorar los procedimientos de calidad del trabajo en el proceso de aprendizaje y del sector productivo de referencia.

aa) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gesti3n b3sica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.

ab) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democr3tico.

B) M3dulos profesionales

a) Denominaci3n, duraci3n y secuenciaci3n

Se relacionan los m3dulos profesionales del T3cnico en Atenci3n a Personas en Situaci3n de Dependencia con detalle de su denominaci3n, duraci3n y distribuci3n temporal.

C3DIGO	DENOMINACI3N	HORAS TOTALES	CLASES SEMANALES	CURSO
0210	Organizaci3n de la atenci3n a las personas en situaci3n de dependencia	100	3	1.º

C3DIGO	DENOMINACI3N	HORAS TOTALES	CLASES SEMANALES	CURSO
0211	Destrezas sociales	190	6	1.º
0212	Caracterfsticas y necesidades de las personas en situaci3n de dependencia	190	6	1.º
0214	Apoyo a la comunicaci3n	60	2	1.º
0215	Apoyo domiciliario	190	6	1.º
0216	Atenci3n sanitaria	170	5	1.º
0020	Primeros auxilios	60	2	1.º
0213	Atenci3n y apoyo psicosocial	230	10	2.º
0217	Atenci3n higi3nica	110	5	2.º
0831	Teleasistencia	70	3	2.º
0218	Formaci3n y Orientaci3n Laboral	70	3	2.º
0219	Empresa e iniciativa emprendedora	70	3	2.º
NA17	Relaci3n de ayuda	140	6	2.º
0220	Formaci3n en Centros de Trabajo	350	En horario de empresa	2.º

b) Desarrollo de m3dulos profesionales

M3dulo Profesional: Organizaci3n de la atenci3n a las personas en situaci3n de dependencia.

C3digo: 0210.

Duraci3n: 100 horas.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluaci3n.

1. Interpreta programas de atenci3n a las personas en situaci3n de dependencia, relacionando el modelo organizativo y de funcionamiento con el marco legal vigente.

Criterios de evaluaci3n:

a) Se han comparado las normativas en materia de atenci3n a las personas en situaci3n de dependencia en el 3mbito europeo, estatal, auton3mico y local.

b) Se han descrito los principios y servicios de atenci3n a las personas en situaci3n de dependencia.

c) Se han identificado los requisitos y las caracterfsticas organizativas y funcionales que deben reunir los servicios de atenci3n a las personas en situaci3n de dependencia.

d) Se han descrito las estructuras organizativas y las relaciones funcionales tipo de los equipamientos residenciales dirigidos a personas en situaci3n de dependencia.

e) Se han descrito las funciones, niveles y procedimientos de coordinaci3n de los equipos interdisciplinares de los servicios de atenci3n a las personas en situaci3n de dependencia.

f) Se ha argumentado la importancia de un equipo interdisciplinar en la atenci3n a las personas en situaci3n de dependencia.

g) Se han identificado los recursos humanos necesarios para garantizar la atenci3n integral de las personas en situaci3n de dependencia.

h) Se han identificado las funciones del t3cnico en Atenci3n a Personas en Situaci3n de Dependencia en el equipo interdisciplinar de las diversas instituciones y servicios para la atenci3n a las personas en situaci3n de dependencia.

2. Organiza la intervenci3n con las personas en situaci3n de dependencia, seleccionando las estrategias en funci3n de sus caracterfsticas y las directrices del programa de intervenci3n.

Criterios de evaluaci3n:

a) Se han descrito las estrategias de intervenci3n para el desarrollo de las actividades de atenci3n a las personas en situaci3n de dependencia.

b) Se han interpretado correctamente las directrices, criterios y estrategias establecidos en un plan de atenci3n individualizado.

c) Se han determinado las intervenciones que se deben realizar para la atenci3n a las personas en situaci3n de dependencia a partir de los protocolos de actuaci3n de la instituci3n correspondiente.

d) Se han seleccionado estrategias para la atenci3n a las personas en situaci3n de dependencia a partir de sus caracterfsticas y del plan de atenci3n individualizado.

e) Se han seleccionado m3todos de trabajo, adapt3ndolos a los recursos disponibles y a las especificaciones del plan de trabajo o de atenci3n individualizado.

f) Se han temporalizado las actividades y tareas, atendiendo a las necesidades de la persona en situaci3n de dependencia y a la organizaci3n racional del trabajo.

g) Se han descrito los principios metodol3gicos y pautas de actuaci3n del t3cnico en las tareas de apoyo para la vida independiente.

h) Se ha argumentado la importancia de respetar los principios de promoción de la vida independiente y las decisiones de las personas usuarias.

i) Se ha argumentado la importancia de informar a las personas en situación de dependencia y a sus familias o cuidadores no formales sobre las actividades programadas, para favorecer su participación.

3. Organiza los recursos necesarios para la intervención, relacionando el contexto donde desarrolla su actividad con las características de las personas en situación de dependencia.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los factores del entorno que favorecen o inhiben la autonomía de las personas en su vida cotidiana.

b) Se ha reconocido el mobiliario y los instrumentos de trabajo propios para cada contexto de intervención.

c) Se ha acondicionado el entorno para favorecer la movilidad y los desplazamientos de las personas en situación de dependencia, así como su uso y utilidad.

d) Se ha identificado la normativa legal vigente en materia de prevención y seguridad para organizar los recursos.

e) Se han aplicado los criterios que se deben seguir en la organización de espacios, equipamientos y materiales para favorecer la autonomía de las personas.

f) Se han identificado las ayudas técnicas necesarias para favorecer la autonomía y comunicación de la persona.

g) Se han descrito los recursos existentes en el entorno para optimizar la intervención.

4. Gestiona la documentación básica de la atención a personas en situación de dependencia, relacionándola con los objetivos de la intervención.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los elementos que debe recoger la documentación básica de la persona usuaria.

b) Se han aplicado protocolos de recogida de la información precisa para conocer los cambios de las personas en situación de dependencia y su grado de satisfacción.

c) Se ha justificado la utilidad y la importancia de documentar por escrito la intervención realizada.

d) Se han identificado los canales de comunicación de las incidencias detectadas.

e) Se ha integrado toda la documentación, organizándola y actualizándola, para confeccionar un modelo de expediente individual.

f) Se han aplicado criterios de actuación que garanticen la protección de datos de las personas usuarias.

g) Se ha valorado la importancia de respetar la confidencialidad de la información.

h) Se han utilizado equipos y aplicaciones informáticas para la gestión de la documentación y los expedientes.

Contenidos.

Interpretación de programas de atención a personas en situación de dependencia:

–Principios y servicios de atención a las personas en situación de dependencia.

–Organismos y programas de apoyo a la vida independiente.

–Equipamientos para la atención a las personas en situación de dependencia.

–El equipo interdisciplinar en los servicios de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

–Papel del técnico en atención a las personas en situación de dependencia en los diferentes equipos interdisciplinares.

–Marco legal de la atención a las personas en situación de dependencia.

Organización de la intervención para la atención a las personas en situación de dependencia:

–Métodos de trabajo en la atención a las personas en situación de dependencia.

–El plan de atención individualizado.

–El plan individual de vida independiente.

–Apoyo personal para la vida independiente.

–Apoyo personal en el ámbito escolar.

–Funciones y tareas del asistente personal. Plan de trabajo del profesional.

Organización de los recursos:

–Edificios e instalaciones destinados a personas en situación de dependencia.

–Mobiliario adaptado.

–Importancia del entorno en la autonomía de las personas.

–Accesibilidad y adaptación del entorno para la vida independiente.

–Productos de apoyo.

–Prevención y seguridad. Principios generales. Normativa. Entornos seguros.

Gestión de la documentación básica:

–Documentación para la organización de la atención a las personas en situación de dependencia.

–El expediente individual.

–Registro de la información. Técnicas e instrumentos.

–Clasificación y archivo de la información. Técnicas e instrumentos.

–Transmisión de la información.

–Confidencialidad en la información. Protección de datos.

–Uso de aplicaciones informáticas de gestión y control.

–Documentos para el control del trabajo.

Orientaciones didácticas.

Este módulo aporta al futuro profesional en la atención a personas en situación de dependencia las destrezas necesarias para controlar el contexto de la intervención personal. Este contexto está compuesto por el recurso institucional y sus características, recurso que responderá a las necesidades peculiares de cada persona; el contexto de intervención planificada, personalizada y supervisada, que permitirá trabajar con cada persona desde sus necesidades paliando aquellas situaciones que le impidan desarrollar una vida lo más plena posible; el contexto espacial que permitirá al futuro profesional conocer las características espaciales facilitadoras, las barreras y adecuar los espacios a las características personales de la persona a atender; y, por último, el contexto informativo - documental, herramienta imprescindible que recoge toda información de la persona atendida y canal de comunicación entre los miembros del equipo interprofesional.

La secuenciación de los contenidos propuesta en este diseño está establecida en el orden más adecuado para la adquisición de los aprendizajes del módulo, desde lo más general, los tipos de instituciones, los principios y programas, los equipos de trabajo, la organización de la intervención, etc., hasta lo más específico, que son los documentos de trabajo. Esta secuenciación hace más significativo el aprendizaje del módulo.

La metodología en este módulo ha de ser eminentemente procedimental, mediante trabajo individual, en grupo pequeño o en grupo grande (las tres maneras de trabajo son necesarias ya que en su futuro ámbito profesional se van a dar estas formas de trabajo) que permitan a la persona adquirir las destrezas personales para manejarse en las diferentes situaciones. Para ello se utilizarán casos prácticos mediante los cuales el alumnado desarrollará capacidades que le permitan:

–Identificar el recurso, sus características y el equipo interdisciplinar que necesitará cada persona según sus características.

–Idear protocolos sencillos de actuación e interpretar protocolos usuales ya diseñados.

–Proponer un plan individualizado simulado para un posible usuario, como resultado de inferir y secuenciar las necesidades y objetivos a trabajar a partir de diferentes planes ya elaborados y propuestos por el profesorado.

–Organizar, partiendo de unos criterios básicos de accesibilidad, espacios de uso común (cocina, baño, habitación) para una persona dependiente.

–Cumplimentar cada uno de los documentos utilizados en su ámbito laboral e interpretar documentos ya completos referidos a la persona a atender.

–Identificar situaciones en las que no se respeta la confidencialidad y protección de datos del usuario y las consecuencias que ello conlleva.

Así mismo, se propone que el alumnado realice simulaciones que le permitan:

–Ponerse en el lugar de los diferentes componentes de un equipo interprofesional, a través de técnicas de "role - playing".

–Practicar el acercamiento a un usuario al que se le ha de informar y aplicar un plan de cuidados.

–Experimentar las dificultades del entorno para una persona dependiente (actividades de recorridos en silla de ruedas, por ejemplo) y, a partir de ahí, ganar conciencia de la necesidad de paliar estas dificultades.

También se sugiere la realización de visitas a lugares donde el alumnado tenga oportunidad de:

–Conocer instrumentos de trabajo necesarios para la intervención con las personas en situación de dependencia.

–Conocer espacios accesibles y no accesibles.

Para la adquisición de contenidos conceptuales (principios de actuación, servicios de atención, prevención y seguridad, confidencialidad...) se utilizarán siempre actividades que permitan una adquisición significativa de los contenidos. Por ejemplo, si el núcleo de trabajo son los servicios de atención, se diseñarán actividades en las que puedan asociarse cada uno de los servicios a situaciones concretas; de esta manera el aprendizaje será más real y significativo.

Los recursos con los que convendría contar para impartir el módulo serán un aula donde se puedan variar los espacios para adecuarlos a las diferentes metodologías de trabajo, un aula de informática con acceso a Internet para poder trabajar diferentes contenidos conceptuales y procedimentales, y un aula taller donde poder practicar la disposición de espacios accesibles.

La evaluación será una evaluación continua y de proceso, teniendo presente que la adquisición de cada una de las competencias va unida a un proceso de trabajo continuo donde no se pueden separar conocimientos, procedimientos y actitudes. Por ello, se utilizarán instrumentos de evaluación continua, observación sistemática, seguimiento de los procesos de trabajo y, de una manera metódica, la autoevaluación reflexiva del alumnado que permitirá crear una conciencia realista del propio proceso de aprendizaje.

Cuando se utilicen pruebas objetivas que apoyen todo el proceso evaluador será muy importante que sean significativas, vinculadas al proceso desarrollado y siempre diseñadas desde una perspectiva más procedimental, incluyendo casos prácticos y cuestiones que requieran más la reflexión que la memorización del alumnado.

Módulo Profesional: Destrezas sociales.

Código: 0211.

Duración: 190 horas.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Caracteriza estrategias y técnicas para favorecer la comunicación y relación social con su entorno, analizando los principios de la inteligencia emocional y social.

Criterios de evaluación:

- Se han descrito los principios de la inteligencia emocional y social.
- Se ha valorado la importancia de las habilidades sociales y comunicativas en el desempeño de la labor profesional y en las relaciones interpersonales.
- Se han identificado los diferentes estilos de comunicación, sus ventajas y limitaciones.
- Se han identificado las principales barreras e interferencias que dificultan la comunicación.
- Se ha establecido una eficaz comunicación para recibir instrucciones e intercambiar ideas o información.
- Se han utilizado las habilidades sociales adecuadas a la situación.
- Se ha demostrado interés por no juzgar a las personas y respetar sus elementos diferenciadores personales: emociones, sentimientos y personalidad.
- Se ha demostrado una actitud positiva hacia el cambio y el aprendizaje.
- Se ha valorado la importancia de la autocrítica y la autoevaluación en el desarrollo de habilidades de relación interpersonal y de comunicación adecuadas.

2. Aplica técnicas de trabajo en grupo, adecuándolas al rol que desempeñe en cada momento.

Criterios de evaluación:

- Se han descrito los elementos fundamentales de un grupo y los factores que pueden modificar su dinámica.
- Se han analizado y seleccionado las diferentes técnicas de dinamización y funcionamiento de grupos.
- Se han explicado las ventajas del trabajo en equipo frente al individual.
- Se han diferenciado los diversos roles y la tipología de los integrantes de un grupo.
- Se han respetado las diferencias individuales en el trabajo en grupo.
- Se han identificado las principales barreras de comunicación grupal.
- Se ha definido el reparto de tareas como procedimiento para el trabajo en grupo.
- Se ha valorado la importancia de una actitud tolerante y de empatía para conseguir la confianza del grupo.
- Se ha colaborado en la creación de un ambiente de trabajo relajado y cooperativo.

3. Aplica técnicas de gestión de conflictos y resolución de problemas, interpretando las pautas de actuación establecidas.

Criterios de evaluación:

- Se han analizado las fuentes del origen de los problemas y conflictos.
- Se han relacionado los recursos técnicos utilizados con los tipos de problemas estándar.

c) Se ha presentado, ordenada y claramente, el proceso seguido y los resultados obtenidos en la resolución de un problema.

d) Se han planificado las tareas que se deben realizar con previsión de las dificultades y el modo de superarlas.

e) Se han respetado las opiniones de los demás acerca de las posibles vías de solución de problemas.

f) Se ha definido el concepto y los elementos de la negociación en la resolución de conflictos.

g) Se han identificado los posibles comportamientos en una situación de negociación y la eficacia de los mismos.

h) Se ha discriminado entre datos y opiniones.

4. Valora su grado de competencia social para el desarrollo de sus funciones profesionales, analizando su incidencia en las relaciones interpersonales y grupales.

Criterios de evaluación:

- Se han identificado los indicadores de evaluación de la competencia social.
- Se ha registrado la situación personal y social de partida del profesional.
- Se han registrado los datos en soportes establecidos.
- Se han interpretado los datos recogidos.
- Se han identificado las actuaciones realizadas que es preciso mejorar.
- Se han marcado las pautas que hay que seguir en la mejora.
- Se ha efectuado la valoración final del proceso.

Contenidos.

Caracterización de estrategias y técnicas de comunicación y relación social:

–Persona y comunicación. La relación educativa como un tipo especial de relación de ayuda.

–La inteligencia emocional. Habilidades sociales y conceptos afines.

–Análisis de la relación entre comunicación y calidad de vida en los ámbitos de intervención.

–El proceso de comunicación.

–Valoración comunicativa de contexto. Normas en los grupos, importancia y tipos.

–Valoración de la importancia de las actitudes en la relación de ayuda. Gestión de la ansiedad y mejora de la autoestima.

–Los mecanismos de defensa. Posibles interferencias en los procesos interaccionales.

Aplicación de técnicas de trabajo en grupo:

–El grupo. Nuestro yo social. El grupo y las relaciones de grupo. Principales roles.

–Valoración de la importancia de la comunicación en el desarrollo del grupo.

–La comunicación en los grupos. Fenómenos interaccionales. Fases por las que pasan los grupos.

–El equipo de trabajo. Características específicas. Diferentes estilos de trabajo en equipo.

–Aplicación de estrategias de trabajo cooperativo. Organización, el reparto de tareas y de responsabilidades.

–La confianza en el grupo y la importancia del sentimiento de pertenencia.

–Valoración del papel de la motivación en la dinámica grupal.

–La supervisión de equipo como espacio confidencial de prevención y resolución de conflictos en el equipo de trabajo.

Aplicación de técnicas de gestión de conflictos y afrontamiento (resolución) de problemas:

–El conflicto en las relaciones interpersonales. Qué son los conflictos. Fases y tipos. Grados y estrategias básicas de afrontamiento. El conflicto como posibilidad de mejora y aprendizaje. Elementos de un conflicto.

–Aplicación de las estrategias de afrontamiento (resolución) de conflictos. Los mensajes yo. La asertividad. El reencuadre comunicativo. La empatía. Las barreras de comunicación. Aplicación según contextos y situaciones de atención a personas en situación de dependencia.

–El proceso de toma de decisiones. Aplicación de técnicas y estrategias en la toma de decisiones. Creatividad.

–Concepto de estrés. Características de las situaciones generadoras de estrés.

–Gestión de conflictos. Negociación y mediación. Otros métodos de resolución de conflictos. Habilidades y actitudes requeridas. El empowerment o empoderamiento.

–Valoración del respeto y la tolerancia en la resolución de problemas y conflictos.

Valoración de la propia competencia social:

- Indicadores de la competencia social.
- Valoración de la importancia de las propias actitudes del profesional en la relación con usuarios, familiares y otros profesionales.
- Registro e interpretación de datos de la competencia social. La percepción de sí mismo.
- Valoración de la autoevaluación como estrategia para la mejora de la competencia social. La supervisión como espacio confidencial de reflexión y autoevaluación en el desarrollo de habilidades de relación interpersonales y de la competencia comunicativa.
- Análisis y proceso de formación inicial y a lo largo de la vida del profesional del trabajo (social) socioeducativo.

Orientaciones didácticas.

Este módulo profesional contiene la formación requerida para que el alumnado adquiera las habilidades sociales necesarias para desarrollar una profesión de ayuda e interactuar adecuadamente en sus relaciones profesionales con otras personas, adaptando su comportamiento a las características de las mismas y de la situación o contexto.

Se trata de un módulo eminentemente procedimental y actitudinal en el que se da respuesta a la función de intervención/ejecución y evaluación de la propia competencia social así como a la función de coordinación y afrontamiento de conflictos desde actitudes y habilidades de mediación.

Este módulo aporta la dimensión de competencia comunicativa, de saber hacer y de saber estar o ser, que requieren los profesionales implicados en la relación de ayuda, en general, y los técnicos en atención a personas en situación de dependencia, que podríamos considerar como educadores de base, en particular, debido a que una parte importante de su labor profesional está vinculada a la relación no solo con las personas usuarias en situación de dependencia, sino también con familiares o cuidadores no profesionales, otros profesionales y en el equipo de trabajo.

Es importante que el alumnado se haga consciente de que saber manejarse en este tipo de encuentros personales con familiares y otros profesionales es un requisito profesional tan importante como conocer los recursos de intervención directa con la personas en situación de dependencia.

Estas relaciones pueden producirse en distintos momentos y contextos, y darse en encuentros personales, individuales y/o grupales, lo que exige al profesional habilidades comunicativas y un manejo adecuado de sus actitudes y emociones. De ahí el carácter eminentemente experiencial de este módulo, en el que los contenidos son apoyo y soporte teórico importante para la comprensión y reflexión, pero están supeditados a lo procedimental y actitudinal, buscando primordialmente la mencionada competencia comunicativa.

El módulo puede estructurarse en tres ejes, agrupamientos o bloques formativos que pueden impartirse simultáneamente en espacios temporales diferentes, cuya duración variará en función de si se ha estimado oportuno y se han dado las condiciones para que el alumnado pueda acudir a alguna institución.

Primer eje o agrupamiento: el proceso de comunicación interpersonal y los procesos grupales en el contexto de la intervención con personas en situación de dependencia, que recogería los siguientes bloques de contenidos:

- Caracterización de estrategias y técnicas de comunicación y relación social.
- Aplicación de técnicas de trabajo en grupo.

En este primer bloque, se buscaría la aplicación de todos estos contenidos a las situaciones profesionales en contextos grupales. Recogería como prioritarios y fundamentales los aspectos de competencias actitudinales (saber estar/ser), muy unidas a las competencias técnicas (del saber hacer), y contando con las competencias de carácter cognitivo (saber) como apoyo a las anteriores.

Para este primer agrupamiento, se considera recomendable ofrecer al grupo la oportunidad de experimentar las propias habilidades sociales y comunicativas: la escucha, la empatía, la reflexión y autoevaluación acerca de la propia toma de decisiones y la resolución de conflictos que se vayan dando en su propio proceso formativo, individual y grupal. Se trataría de que pudieran aprender aquí y ahora de todo aquello que les sucede; sería un tiempo que podrían aprovechar para resolver dificultades formativas y relaciones, en una situación que se podría asemejar a una supervisión de equipo. La idea es que las dificultades que encuentra en relación con compañeros, profesorado, etc., representan fenómenos relacionales y grupales muy similares a los que encontrarán en el mundo profesional.

De este modo, se abordaría también la función de evaluación que se refiere al control y seguimiento de la propia evolución en la adquisición de la competencia social necesaria para relacionarse adecuadamente con los demás en el desempeño de sus funciones, y también la función de afrontamiento y gestión de conflictos. Este tipo de espacio ha de ser confidencial, y ha de cuidarse la libertad en la elección del momento y el nivel de participación.

El segundo eje o agrupamiento abordaría la gestión y el afrontamiento de problemas y conflictos desde actitudes de autoevaluación y aprendizaje de la propia experiencia como herramientas de desarrollo de la competencia social y profesional, recogiendo los siguientes bloques de contenidos.

- Aplicación de técnicas de gestión de conflictos y afrontamiento (resolución) de problemas.
- Valoración de la propia competencia social.

En este segundo bloque también se recogen como prioritarios y fundamentales los aspectos de competencias actitudinales (saber estar/ser), muy unidas a las competencias técnicas (del saber hacer), y contando con las competencias de carácter cognitivo (saber) como apoyo a los anteriores.

La metodología sería eminentemente experiencial creando espacios de aprendizaje desde la reflexión, y mediante técnicas activas que posibiliten dicho aprendizaje de manera adecuada a la edad del alumnado.

En este espacio se considera que sería interesante posibilitar el trabajo en grupos pequeños, donde se pudieran abordar vivencias, dudas e inquietudes del alumnado en tiempos de estancia en instituciones en el caso de que se haya estimado oportuno. En el caso de que el alumnado no acudiera a instituciones, el trabajo podría realizarse desde el abordaje de vivencias propias que el alumnado quisiera compartir, o bien, mediante la realización de técnicas activas y psicodramáticas que les pongan en situación de conocerse e ir construyendo su propia competencia social de manera vivenciada. En definitiva, un espacio de apoyo y tutorización grupal del proceso individual de aprendizaje desde la propia experiencia.

Un tercer eje o espacio formativo, que acompañaría a los anteriores haciendo un abordaje desde las competencias más de tipo cognitivo (saber) y competencias técnicas (saber hacer) de todos los bloques de contenidos, incluiría:

- Caracterización de estrategias y técnicas de comunicación y relación social.
- Aplicación de técnicas de trabajo en grupo.
- Aplicación de técnicas de gestión de conflictos y afrontamiento (resolución) de problemas.
- Valoración de la propia competencia social.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo están relacionadas con la importancia de los procesos actitudinales, por lo que se considera que sería de gran valor formativo que el alumnado pudiera acudir algunas horas a instituciones en las que pudieran conocer tanto la realidad de personas en situación de dependencia como la complejidad de las relaciones profesionales y con los familiares. Este contacto permitiría un aprendizaje significativo y experiencial de lo que representan las relaciones con usuarios, profesionales y familiares, así como la aportación a casos y situaciones reales que sirvan de apoyo al trabajo teórico, práctico y reflexivo en el aula.

En cuanto a la tipología de las actividades que se pueden desarrollar en el aula, se señalan las siguientes:

- Realizar role-play de posibles situaciones, tanto de vida cotidiana como de conflictos de tipo profesional, con profesionales, usuarios, familiares, etc.
- Analizar y reflexionar sobre las situaciones que suceden en el propio grupo en torno a su formación y al modo empleado para afrontar y gestionar sus conflictos.
- Realizar autoevaluaciones de la propia competencia social profesional en distintos contextos y con diferentes metodologías.
- Analizar casos o situaciones enmarcadas en el contexto de la relación de ayuda que representa la atención a personas en situación de dependencia.
- Utilizar materiales audiovisuales, documentales, algunas películas, que ayuden a comprender fenómenos interpersonales e intrapersonales y grupales.

Para el desarrollo de este módulo se considera especialmente importante que las mesas estén dispuestas en círculo, que todas las personas presentes puedan verse la cara, que sea posible sentarse en círculo sin mesas y tener espacio suficiente para poder moverse. Para ciertos ejercicios y técnicas puede requerirse una sala más amplia o incluso salir al aire libre.

En cuanto a la evaluación, es importante evaluar tanto la adquisición de las bases teóricas que fundamentan la intervención en estas áreas, como la capacidad de aplicar los aprendizajes al análisis y desempeño de las intervenciones en situaciones prácticas; igualmente es importante evaluar los aspectos actitudinales. Para ello, se pueden utilizar tanto pruebas objetivas como trabajos que impliquen la elaboración personal, búsqueda de información y recursos, análisis y síntesis, etc. Sea cual fuere el procedimiento empleado, siempre que sea posible, ha de ser contemplado desde la perspectiva de que sirva como instrumento de aprendizaje (evaluación formativa) y no únicamente como evaluación sumativa, especialmente cuando se trate de evaluar aspectos actitudinales.

Para la evaluación de aspectos procedimentales y actitudinales es fundamental contar con la evaluación del trabajo que el alumnado ha realizado en clase, así como la autoevaluación reflexiva del propio alumnado.

Módulo Profesional: Características y necesidades de las personas en situación de dependencia.

Código 0212.

Duración: 190 horas.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Caracteriza el concepto de autonomía personal, analizando los factores que intervienen tanto en su promoción como en su deterioro.

Criterios de evaluación:

- a) Se han caracterizado los procesos básicos asociados a la promoción de la autonomía personal y la vida independiente.
- b) Se han caracterizado las habilidades de autonomía personal.
- c) Se han identificado los factores que favorecen o inhiben el mantenimiento de la autonomía personal y la vida independiente.
- d) Se han descrito los principales alteraciones emocionales y conductuales asociadas a la pérdida de autonomía personal.
- e) Se han identificado los indicadores generales de la pérdida de autonomía.
- f) Se han identificado los factores que favorecen las relaciones de confianza necesarias para atender la dependencia de forma personalizada y cualificada.
- g) Se ha justificado la necesidad de respetar la capacidad de elección de la persona en situación de dependencia.
- h) Se ha argumentado la importancia de la prevención para retrasar las situaciones de dependencia.
- i) Se ha valorado la importancia de la familia y del entorno del sujeto en el mantenimiento de su autonomía personal y su bienestar físico y psicosocial.

2. Clasifica los niveles de dependencia y las ayudas requeridas asociados al proceso de envejecimiento, analizando los cambios y deterioros producidos por el mismo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han relacionado los cambios biológicos, psicológicos y sociales propios del envejecimiento con las dificultades que implican en la vida diaria de la persona.
- b) Se han identificado las patologías más frecuentes en la persona mayor.
- c) Se han descrito las principales características y necesidades de las personas mayores, y se han sabido ordenar por criterios de prioridad.
- d) Se han identificado las necesidades emocionales de las personas que viven procesos terminales y de sus familias.
- e) Se han identificado las principales manifestaciones de deterioro personal y social propio de las personas mayores.
- f) Se han relacionado los niveles de deterioro físico, psicológico y social con los grados de dependencia y el tipo de apoyo requerido.
- g) Se han descrito las conductas y comportamientos característicos de las personas mayores durante el período de adaptación al servicio de atención a la dependencia y al profesional de referencia.
- h) Se han descrito los riesgos de un trato institucional que no promueve la autonomía de las personas asistidas.
- i) Se han identificado las necesidades de orientación y apoyo de los cuidadores familiares y no profesionales de la persona mayor.
- j) Se ha valorado la importancia de respetar las decisiones e intereses de las personas mayores.

3. Reconoce las características de las personas con discapacidad, relacionándolas con los niveles de dependencia y la ayuda requerida.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha relacionado la evolución del concepto de discapacidad con los cambios sociales, culturales, económicos y científico-tecnológicos.
- b) Se han relacionado los diferentes tipos de discapacidad con las dificultades que implican en la vida cotidiana de las personas.
- c) Se han descrito las principales necesidades psicológicas y sociales de las personas con discapacidad.
- d) Se han relacionado diferentes tipologías y niveles de discapacidad con el grado de dependencia y tipo de apoyo precisado.
- e) Se han identificado los principios de la vida independiente.
- f) Se han descrito los riesgos de las actitudes de tutela y sobreprotección.
- g) Se han descrito las necesidades de orientación y apoyo a los cuidadores no profesionales de la persona con discapacidad.
- h) Se ha argumentado la importancia de la eliminación de barreras físicas para favorecer la autonomía de las personas con discapacidad física o sensorial.

i) Se ha argumentado la importancia de respetar las decisiones e intereses de las personas con discapacidad.

4. Describe las enfermedades generadoras de dependencia, determinando sus efectos sobre las personas que las padecen.

Criterios de evaluación:

- a) Se han caracterizado las enfermedades agudas, crónicas y terminales por su influencia en la autonomía personal de la persona enferma.
- b) Se han identificado las principales características y necesidades psicológicas y sociales de los pacientes con enfermedades generadoras de dependencia.
- c) Se han definido las principales características de las enfermedades mentales más frecuentes.
- d) Se ha descrito la influencia de las enfermedades mentales en la autonomía personal y social de las personas que las padecen.
- e) Se han identificado las necesidades de apoyo asistencial y psicosocial de las personas enfermas en función de la tipología de enfermedad que padecen.
- f) Se han descrito las principales pautas de atención a las necesidades psicológicas y sociales de las personas enfermas.
- g) Se han descrito las necesidades de orientación y apoyo a los cuidadores no profesionales de la persona enferma.
- h) Se ha sensibilizado sobre la influencia de la enfermedad en la conducta de la persona enferma.

Contenidos.

Caracterización del concepto de autonomía personal:

–Conceptos básicos de psicología: ciclo vital, procesos cognitivos, emocionales y conductuales.

–Autonomía y dependencia. Vida independiente: concepto, origen, filosofía. Autodeterminación. Identificación de los diferentes grados y niveles de dependencia. Indicadores generales de la pérdida de autonomía. Movilidad y dependencia.

–Alteraciones emocionales y conductuales asociadas a la pérdida de autonomía.

–Habilidades de autonomía personal. Habilidades para la vida diaria. Habilidades de autocuidado. Habilidades de relación interpersonal.

–Promoción de la autonomía personal. Valoración de la prevención y la promoción de la autonomía personal como estrategias de actuación frente a la dependencia. Naturaleza educativa de la prevención y la promoción. Procesos básicos y factores influyentes:

- Prevención de la pérdida de autonomía.
- Promoción y la educación de hábitos de vida saludables.
- Identificación de barreras físicas y psicosociales para la autonomía de las personas.

–Sensibilización acerca de la importancia de respetar la capacidad de elección de las personas en situación de dependencia.

–Papel del entorno familiar en la promoción de la autonomía personal.

Clasificación de los procesos de envejecimiento:

–El proceso de envejecimiento. Concepto y teorías. Características y cambios biológicos y psicosociales.

–Incidencia del envejecimiento en la calidad de vida y la autonomía de la persona mayor. Sensibilización hacia las repercusiones del envejecimiento en la vida cotidiana de las personas mayores y su entorno. El 'apagón emocional'. El valor social de la vejez. Conceptualización, mitos y actitudes.

–Identificación de las necesidades especiales de atención y apoyo integral de las personas mayores. Las necesidades de autoestima, relación y comunicación. La aceptación del proceso de envejecimiento. Indicadores de deterioro personal y social en la persona mayor.

–La afectividad y la sexualidad en las personas mayores.

–El ocio. El ocio activo y el ocio terapéutico. Proyectos de animación sociocultural con adultos mayores. Los proyectos intergeneracionales.

–La muerte. Actitudes. El proceso de duelo. Las necesidades de acompañamiento emocional de las personas en proceso terminal, del grupo de convivencia y de los familiares. El duelo de los profesionales.

–Patologías más frecuentes en la persona mayor. Las demencias. Repercusiones en la autonomía personal y en la relación con las personas cuidadoras. Apoyo y orientación a los cuidadores no profesionales de las personas mayores.

–El maltrato del anciano. Las diferentes formas de maltrato al adulto mayor.

–El proceso de adaptación de la persona mayor al servicio de atención y a los profesionales que lo atienden. Factores que favorecen y dificultan la adaptación. Pros y contras de las diferentes modalidades convivenciales y residenciales. Efectos de la institucionalización en grandes residencias: la cosificación, la despersonalización, la invalidación y la infantilización.

–El respeto a la capacidad de autodeterminación en las personas mayores.

Reconocimiento de las características de las personas con discapacidad:

–Concepto, clasificación y etiologías frecuentes.

–Visión histórica de la discapacidad y modelos de abordaje. Actitudes sociales ante la discapacidad. Teoría del etiquetado. El principio de normalización.

–Identificación de las características y necesidades de las personas con discapacidad.

–Discapacidad, autonomía y niveles de dependencia. Sensibilización acerca de la incidencia de la discapacidad en la vida cotidiana de las personas afectadas y su entorno. Niveles de dependencia y tipos de apoyo.

–Promoción de la autonomía en las personas con discapacidad. Influencia de las barreras físicas en la autonomía de las personas con discapacidad.

–Vida independiente. Opciones laborales. Hogares compartidos, instituciones y residencias. Calidad de vida, apoyo y autodeterminación de la persona con discapacidad. La sexualidad.

–El tiempo libre y el ocio inclusivo. El deporte adaptado.

–Apoyo y orientación a las personas del entorno de la persona con discapacidad. Las actitudes sobreprotectoras y sus efectos.

–La perspectiva de género en la discapacidad.

Descripción de las enfermedades generadoras de dependencia:

–Situaciones de dependencia asociadas a enfermedades crónicas o degenerativas.

–Identificación de las características y necesidades en situaciones de enfermedad y convalecencia. Procesos emocionales asociados a la aceptación de la enfermedad y la dependencia.

–Las personas con enfermedad mental. Concepto, clasificación y etiologías frecuentes. Mitos y actitudes ante la enfermedad mental. El estigma social y la discriminación. Necesidades especiales de atención y apoyo de las personas con enfermedad mental. Intervención en situaciones de crisis.

–Sensibilización hacia las repercusiones de la enfermedad en las personas que las padecen y su entorno.

–Apoyo y orientación a los cuidadores no profesionales de la persona enferma.

Orientaciones didácticas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de intervención y ejecución recogida en otros módulos profesionales, pues permite conocer las características y necesidades de las personas en situación de dependencia y de su entorno para, a partir de este conocimiento, establecer las diferentes intervenciones. Los aprendizajes que se realizan en este módulo aportan una visión de conjunto de las personas destinatarias de la intervención.

El módulo va a permitir que el alumnado se sitúe en la intervención destinada a atender las necesidades básicas de las personas en situación de dependencia y a desarrollar y consolidar hábitos de autonomía, desde un enfoque globalizador de promoción de la salud, entendida esta como el desarrollo integral de la persona y dando valor, por un lado, a la calidad de la relación profesional con el usuario, con las familias y con los otros profesionales y, por otro, al respeto a la diversidad de ritmos de cada persona en situación de dependencia.

Es importante que este módulo ofrezca un soporte teórico (saber) sobre los aspectos más relevantes de las necesidades básicas, así como de los aspectos psicológicos y emocionales intrínsecamente ligados a la satisfacción de las mismas. Este módulo ha de aportar también un imprescindible componente procedimental (saber hacer), en el que lo fundamental será que el alumnado sea capaz de construir relaciones de confianza con las personas asistidas, que son las que, en definitiva, proporcionan un cuidado de calidad.

El módulo aborda aspectos que pueden conllevar un fuerte componente ansiógeno para los profesionales o familiares cuidadores: el deterioro de las capacidades, el ‘apagón emocional’, la institucionalización, la dependencia en la alimentación y la higiene íntima, la enfermedad y los procesos terminales, la prevención de accidentes, la vida independiente, etc. Por ello, el componente actitudinal (saber ser), que es importante en todos los módulos, en este requiere de una atención especial en lo referido tanto a los factores internos del cuidador (proyecciones, culpabilidades, inseguridades, etc.), como al trato y actitudes a adoptar en la relación con personas asistidas y sus familias, muy frecuentemente preocupadas por los aspectos señalados. Además, la imagen que se tiene de las personas en situación de dependencia con frecuencia determina nuestras actitudes y estrategias de intervención de un modo no consciente.

Las actuales características de la vida sociofamiliar (la familia nuclear) hacen que una gran parte de los jóvenes que acceden a esta formación no hayan tenido apenas la posibilidad de relacionarse con personas en

situación de dependencia. Por ello, aunque sea una recomendación general para todos los módulos, en este es especialmente fundamental que el alumnado mantenga contacto regular con personas en situación de dependencia y realice actividades de observación y, progresivamente, de intervención, para mejor poder dar significado a los aprendizajes que se vayan realizando.

En cuanto a la secuenciación de los contenidos, el bloque que profesionalmente tiene más peso en Navarra es el relativo a los procesos de envejecimiento, por lo que sería importante darle más tiempo que al resto. Además, algunos de los aspectos a trabajar son comunes a los bloques de contenidos relacionados con la discapacidad y la enfermedad mental. También sería recomendable que los contenidos relacionados con la promoción de la autonomía personal se fueran impartiendo transversalmente, en función de los otros tres grandes bloques de contenidos.

Se sugiere que en el aula-taller se desarrollen actividades del siguiente tipo:

–Realizar estudio de casos, individual y en grupo, para identificar las necesidades de las personas en situación de dependencia.

–Desarrollar dinámicas vivenciales dirigidas a promover la empatía con las personas asistidas.

–Elaborar proyectos de intervención para promover la autonomía, con unas condiciones y una situación dadas.

–Realizar role-playing de diferentes situaciones de la práctica profesional, analizando los distintos aspectos técnicos y emocionales implicados.

–Mantener debates acerca de dilemas éticos que pueden darse en el ejercicio profesional.

–Visionar películas y documentales relacionados con los contenidos tratados.

–Analizar publicidad sobre personas en situación de dependencia.

–Visionar y analizar interacciones entre profesionales y personas asistidas.

–Analizar artículos de prensa y de revistas especializadas.

–Asistir a charlas de profesionales que puedan compartir su experiencia.

–Visitar centros que atiendan a personas en situación de dependencia.

Será importante combinar el trabajo en grupo pequeño con el trabajo en grupo grande y el trabajo individual.

En cuanto a la evaluación, es importante evaluar tanto la adquisición de las bases teóricas que fundamentan la intervención, como la capacidad de aplicar los aprendizajes al análisis y diseño de las intervenciones en situaciones prácticas. Igualmente es importante evaluar el desarrollo actitudinal. Para ello, se pueden utilizar tanto pruebas objetivas como trabajos teóricos que impliquen elaboración personal, o trabajos de tipo práctico (diseño de proyectos de promoción de la autonomía, análisis de necesidades en casos, elaboración de fichas de observación, etc.). Sea cual fuere el procedimiento empleado, ha de ser contemplado de manera que sirva como instrumento de aprendizaje (evaluación formativa) y no únicamente como evaluación sumativa, especialmente cuando se trate de evaluar aspectos actitudinales.

Para la evaluación de aspectos procedimentales y actitudinales es fundamental evaluar el trabajo que el alumnado ha realizado en clase, así como la autoevaluación reflexiva del propio alumno o alumna. En el caso de que haya sido posible habilitar la presencia regular del alumnado en un centro de atención a personas en situación de dependencia, un instrumento de evaluación muy valioso sería una memoria que recogiera los aprendizajes realizados.

Módulo Profesional: Apoyo a la comunicación.

Código: 0214.

Duración: 60 horas.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Relaciona los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación con la persona en situación de dependencia, valorando sus dificultades específicas.

Criterios de evaluación:

a) Se ha argumentado la influencia de la comunicación en el desenvolvimiento diario de las personas.

b) Se han definido los conceptos de comunicación alternativa y aumentativa.

c) Se han descrito las características de los principales sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.

d) Se han identificado los principales factores que dificultan o favorecen la comunicación con la persona en situación de dependencia.

e) Se han interpretado las informaciones, sobre el apoyo a la comunicación, recibidas en el plan/proyecto de atención individualizado.

f) Se han seleccionado técnicas para favorecer la implicación familiar y del entorno social en la comunicación con la persona usuaria.

g) Se ha justificado la necesidad de adoptar medidas de prevención y seguridad en el uso de sistemas alternativos de comunicación.

2. Realiza actividades de apoyo a la comunicación, describiendo sistemas alternativos y aumentativos de comunicación con ayuda.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las características y utilidades básicas de los principales sistemas alternativos de comunicación con ayuda.

b) Se han creado mensajes sencillos con los diferentes sistemas de comunicación con ayuda, facilitando la comunicación y atención a la persona usuaria.

c) Se han descrito otros sistemas y elementos facilitadores de la comunicación con ayuda.

d) Se han comprendido mensajes expresados mediante sistemas de comunicación con ayuda.

e) Se han aplicado los ajustes necesarios en función de las características particulares de las personas usuarias.

f) Se han utilizado las ayudas técnicas necesarias para el apoyo a la comunicación.

g) Se ha justificado la importancia del uso de las tecnologías de la información y la comunicación en las actividades de apoyo a la comunicación.

3. Realiza actividades de apoyo a la comunicación, describiendo sistemas alternativos y aumentativos de comunicación sin ayuda.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito estructuras básicas de los sistemas alternativos sin ayuda.

b) Se han descrito los principales signos utilizados en situaciones habituales de atención a personas en situación de dependencia.

c) Se han creado mensajes sencillos con los diferentes sistemas de comunicación sin ayuda, facilitando la comunicación y la atención a la persona en situación de dependencia.

d) Se han aplicado los ajustes necesarios en función de las características particulares de las personas en situación de dependencia.

e) Se han descrito otros sistemas y elementos facilitadores de la comunicación sin ayuda.

f) Se han comprendido mensajes expresados mediante sistemas de comunicación sin ayuda.

4. Realiza el seguimiento de las actuaciones de apoyo a la comunicación, cumplimentando los protocolos de registro establecidos.

Criterios de evaluación:

a) Se han cumplimentado los protocolos de registro como medio de evaluación de la competencia comunicativa de la persona usuaria.

b) Se ha argumentado la importancia de transmitir la información registrada al equipo interdisciplinar.

c) Se han establecido criterios para verificar el grado de cumplimiento de las instrucciones de apoyo a la comunicación en el ámbito familiar.

d) Se ha comprobado la correcta utilización de los elementos que componen el sistema de comunicación elegido.

e) Se han identificado protocolos de transmisión al equipo sobre la adecuación del sistema de comunicación elegido.

f) Se han identificado criterios e indicadores para detectar cambios en las necesidades de comunicación.

g) Se ha argumentado la importancia de la obtención, registro y transmisión de la información para mejorar la calidad del trabajo realizado.

Contenidos.

Comunicación alternativa con personas en situación de dependencia:

–Valoración de la importancia de la comunicación y de la interacción comunicativa en distintos contextos.

–Comunicación alternativa y aumentativa. Consideraciones generales sobre los sistemas de comunicación alternativa y aumentativa.

–Sistemas alternativos y aumentativos de comunicación. Sistemas de comunicación con ayuda y sin ayuda.

–Estrategias en el uso de sistemas de comunicación alternativa.

–Adecuación de las condiciones ambientales.

–Factores favorecedores e inhibidores de la comunicación. Accesibilidad: interacción entre personas usuarias mediante diferentes sistemas de comunicación.

–Interpretación del plan/proyecto de apoyo a la comunicación.

–El técnico como modelo comunicativo. Actitudes comunicativas del técnico o técnica.

–Medidas de prevención y seguridad en el uso de estos sistemas alternativos de comunicación.

Características de las actividades de apoyo a la comunicación mediante sistemas de comunicación alternativa con ayuda:

–Sistemas de comunicación con ayuda:

- Criterios de aplicación.

- Tipos de símbolos: pictográficos, arbitrarios, ideográficos.

- Tipos de soportes: ayudas de baja y alta tecnología.

- Formas de señalización de los símbolos.

- Elaboración de tableros de comunicación.

–Utilización del sistema Bliss.

–Utilización del sistema SPC.

–Identificación de otros sistemas no estandarizados de comunicación con ayuda.

–Utilización de ayudas tecnológicas.

–Valoración de los sistemas de comunicación con ayuda.

Características de las actividades de apoyo a la comunicación mediante sistemas de comunicación alternativa sin ayuda:

–Principales sistemas de comunicación sin ayuda: LSE y bimodal.

–Principales características de la lengua de signos.

–Parámetros formacionales de los signos.

–Utilización del vocabulario básico de la lengua de signos.

–Principales características del sistema bimodal.

–Utilización del vocabulario básico en el sistema bimodal.

–Descripción y uso de otros sistemas no generalizados de comunicación sin ayuda:

- Mímica.

- Dactilología.

- Escritura en palma.

- La palabra complementada.

- Otros.

–Valoración de los sistemas de comunicación sin ayuda.

Seguimiento de las actuaciones de apoyo a la comunicación:

–Indicadores significativos en los registros de competencias comunicativas:

- Número de signos expresados, número de signos comprendidos, velocidad de expresión y recepción en dactilología, tamaño de la fuente en sistemas basados en la lectoescritura.

–Cumplimentación de instrumentos de registro de competencias comunicativas.

–Identificación de los criterios que determinan el ajuste o cambio del sistema de comunicación. Deterioro de las funciones mentales, agravamiento en patologías sensoriales y dificultades en la generalización de competencias comunicativas.

–Identificación de los criterios para verificar la implicación familiar y del entorno social.

–Transmisión de la información recogida al equipo interdisciplinar.

–Justificación de la necesidad de valorar la eficacia de los sistemas de comunicación.

Orientaciones didácticas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el alumnado sea capaz de conseguir una comunicación eficiente y eficaz con los usuarios y usuarias utilizando los diferentes sistemas de comunicación.

Se trata de un módulo que desarrolla las competencias necesarias para aplicar estrategias de intervención, de recogida de información y de ayudas técnicas, seleccionando estilos de comunicación y actitudes atendiendo a las características de las personas en situación de dependencia.

El alumnado debe conseguir identificar y manejar los sistemas de apoyo a la comunicación, relacionándolos con las características de la persona, para el desarrollo y mantenimiento de habilidades de autonomía personal y social.

En lo referente al abordaje de los contenidos del módulo, sería adecuado comenzar con una visión general de la importancia de la comunicación y su rol de técnico o técnica como modelo. A continuación, se irán concretando los sistemas alternativos y aumentativos de comunicación, comenzando con los sistemas con ayuda, para pasar a los de sin ayuda, y finalizando con un seguimiento de las actuaciones de apoyo a la comunicación.

Las actividades que se pueden llevar a cabo para conseguir los resultados de aprendizaje son las siguientes:

–Elaborar un trabajo en el que se recogen diferentes actividades para desarrollar las distintas dimensiones del lenguaje.

–Aplicar de forma práctica y ejemplificar diferentes sistemas de expresión mímica y gestual.

–Elaborar e interpretar mensajes empleando el código dactilológico.

–Interpretar fichas de símbolos del sistema BLISS y del SPC.

–Identificar los sistemas a los que pertenecen los símbolos presentados en fichas gráficas.

–Elaborar e interpretar mensajes escritos empleando el sistema Braille.

–Elaborar un tablero de comunicación empleando la simbología del sistema SPC.

–Utilizar las nuevas tecnologías como sistemas alternativos de comunicación.

En cuanto a la utilización de recursos, se pueden utilizar medios audiovisuales y plataformas educativas para los diferentes contenidos del módulo, lo que permitirá un proceso de enseñanza-aprendizaje significativo, atractivo y eficaz. Para ello sería conveniente contar con un aula con acceso a Internet.

Se recomienda incluir la metodología de proyectos para favorecer en el alumnado la investigación y el aprendizaje significativo. Aplicando la metodología de proyectos y el uso de una plataforma educativa, el alumnado será el protagonista principal de su aprendizaje. Consideramos que este se produce mediante la integración de los factores sociales y personales. Con la posibilidad de aplicar el trabajo por proyectos y una plataforma educativa para algunas tareas, pensamos que el alumnado se implicará más en el proceso educativo, mejorando consecuentemente la evolución y el desarrollo del mismo.

Para poder interiorizar todos los aprendizajes sería interesante realizar salidas a centros de atención a personas con discapacidad intelectual, física y/o sensorial, lo que les permitirá tener contacto directo con las personas con diferentes discapacidades y sus sistemas de comunicación alternativos o aumentativos.

Será importante combinar el trabajo individual y el de pequeño grupo pero, esencialmente, se considera importante potenciar el trabajo del pequeño grupo con la intención de fomentar la colaboración, el respeto, la implicación y una actitud adecuada de cooperación.

Respecto a la evaluación, es importante evaluar tanto la adquisición de conocimientos teóricos que fundamentan la intervención como la capacidad de aplicar los aprendizajes al análisis de las intervenciones en situaciones prácticas. Así mismo es importante evaluar los aspectos actitudinales. El trabajo en pequeños grupos nos permitirá evaluar con más precisión los aspectos procedimentales y actitudinales del alumnado.

En conjunto, se pretende con todo ello dotar al alumno o alumna de las capacidades, habilidades y recursos necesarios para enfrentarse con éxito al reto profesional, desarrollando no solo una base de conocimientos teóricos, sino toda una serie de valores profesionales, personales y humanos.

Módulo Profesional: Apoyo domiciliario.

Código: 0215.

Duración: 190 horas.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Organiza el plan de trabajo en el domicilio de personas en situación de dependencia, interpretando las directrices establecidas.

Criterios de evaluación:

- Se han identificado las características del plan de trabajo.
- Se ha descrito la importancia de la adaptación del plan de trabajo a la realidad de la persona en situación de dependencia.
- Se han identificado las tareas que se han de realizar en el domicilio.
- Se han secuenciado las tareas domésticas diarias que hay que realizar en el domicilio, en función del plan de trabajo y de las adaptaciones realizadas, si fuera necesario.
- Se han analizado las necesidades y demandas que se deben cubrir en el domicilio.
- Se han respetado las características culturales propias de la unidad de convivencia.
- Se han identificado los diferentes tipos de planes de atención a la persona en situación de dependencia en el domicilio.
- Se ha valorado la importancia de ajustar la secuencia de la ejecución de actividades, a fin de rentabilizar tiempo y esfuerzos.

2. Planifica la gestión del gasto, relacionando las técnicas básicas de administración con las necesidades de la unidad de convivencia.

Criterios de evaluación:

- Se ha analizado la documentación relacionada con los gastos de la unidad de convivencia.
- Se ha reconocido la necesidad de saber interpretar los documentos de gestión domiciliaria.
- Se ha elaborado un dossier de las partidas de gasto general mensual.
- Se ha elaborado un dossier de gastos extraordinarios de una unidad de convivencia.
- Se han enumerado los factores que condicionan la distribución del presupuesto mensual de una unidad de convivencia.
- Se han enumerado y clasificado los gastos ordinarios y de aprovisionamiento de existencias en una unidad de convivencia tipo.
- Se han analizado los gastos mensuales de diferentes unidades de convivencia.
- Se ha valorado la necesidad de equilibrio entre ingresos y gastos.

3. Organiza el abastecimiento de la unidad de convivencia, describiendo las características de los productos.

Criterios de evaluación:

- Se han analizado diferentes tipos de documentación publicitaria, seleccionando productos.
- Se han valorado las tecnologías como fuente de información.
- Se ha determinado la lista de la compra.
- Se ha analizado el etiquetaje de diferentes productos de consumo y alimentos.
- Se han identificado los lugares apropiados para el correcto almacenaje de los productos, teniendo en cuenta sus características.
- Se han enumerado los tipos de establecimientos y servicios destinados a la venta de productos de alimentación, limpieza, higiene y mantenimiento del domicilio.
- Se han establecido criterios para la colocación de los diferentes productos, atendiendo a criterios de organización, seguridad e higiene.

4. Prepara el mantenimiento del domicilio de personas en situación de dependencia, seleccionando las técnicas y productos con criterios de calidad, seguridad e higiene.

Criterios de evaluación:

- Se han analizado diferentes tipos de residuos y basuras que se generan en el domicilio.
- Se han identificado los tipos, manejo, riesgos y mantenimiento de uso de los electrodomésticos utilizados en el domicilio: lavadora, secadora, plancha, aspiradora y otros.
- Se han recopilado en un dossier las técnicas de limpieza de suelos, enseres, mobiliario, ventanas y sanitarios.
- Se han identificado los productos de limpieza y desinfección que hay que utilizar, describiendo sus aplicaciones, riesgos de uso y su ubicación en el domicilio.
- Se han descrito los riesgos derivados del manejo y uso de las instalaciones eléctricas en el domicilio.
- Se han descrito las técnicas de lavado de ropa a máquina y a mano, en función de las características de la prenda, del tipo de mancha y del grado de suciedad de la misma.
- Se ha valorado el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, prevención y eliminación de productos, establecidas para el desarrollo de las actividades de mantenimiento del hogar.
- Se han descrito las pautas de interpretación del etiquetado de las prendas, clasificando la ropa en función de su posterior proceso de lavado.

5. Selecciona alimentos del menú, relacionando sus características y proporciones con las prescripciones establecidas.

Criterios de evaluación:

- Se han analizado los conceptos básicos relacionados con la alimentación y la nutrición.
 - Se han clasificado los alimentos en función de sus características.
 - Se han identificado las características de una dieta saludable, así como los tipos de alimentos que debe incluir.
 - Se han identificado las raciones y medidas caseras.
 - Se ha analizado el etiquetado nutricional de alimentos envasados.
 - Se han seleccionado los alimentos que deben formar parte de la ingesta diaria, teniendo en cuenta las prescripciones establecidas.
 - Se ha valorado la importancia de una dieta saludable.
 - Se han descrito las características fisiológicas y conductuales que influyen en el estado nutricional del individuo.
 - Se ha reconocido los principales problemas nutricionales de las sociedades desarrolladas actuales, así como la influencia de la dieta en los estados de salud y enfermedad.
 - Se han descrito las características específicas de la alimentación en las personas de edad avanzada y en convalecientes.
 - Se ha descrito la composición y las características nutritivas de las dietas terapéuticas básicas: hídrica, líquida, blanda, astringente, hipocalórica, hipercalórica, baja en hidratos de carbono, baja en colesterol, baja en grasas, hiposódica, hipoproteica, hiperproteica, etc., y los alimentos más recomendables o, en su caso, prohibidos, en cada una de ellas.
 - Se han comprendido las prescripciones dietéticas aplicadas a diferentes patologías, analizando la influencia de la dieta en cada una de ellas.
6. Aplica técnicas básicas de cocina en el proceso de preparación con técnicas básicas de cocina, relacionándolo con las necesidades de la persona usuaria y los protocolos establecidos.

Criterios de evaluación:

- Se ha reconocido la necesidad de aplicar medidas de higiene, prevención de riesgos y eliminación de productos, en la preparación de los alimentos.

b) Se han identificado las técnicas culinarias básicas de aplicación en la cocina familiar, indicando en cada caso las fases de aplicación, procedimientos, tiempos y menaje.

c) Se han recopilado recetas de cocina, ajustando las cantidades y los tiempos en función del número de comensales y sus necesidades específicas.

d) Se han identificado los procedimientos previos al cocinado: descongelado, cortado, pelado, troceado y lavado de los diferentes productos.

e) Se han clasificado los materiales, utensilios y electrodomésticos necesarios para proceder a la preelaboración de los alimentos: descongelar, cortar, pelar y lavar.

f) Se han aplicado técnicas básicas de cocina para la elaboración de primeros platos, segundos platos y postres adecuados a la dieta de los miembros de la unidad de convivencia.

g) Se ha reconocido la necesidad de cumplir las normas de seguridad e higiene establecidas para la manipulación y procesado de alimentos.

h) Se ha valorado la importancia de la presentación de los alimentos.

7. Realiza el seguimiento del plan de trabajo en el domicilio de personas en situación de dependencia, describiendo el protocolo establecido.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las fuentes de información, las técnicas de seguimiento y la detección de situaciones de riesgo.

b) Se han analizado los distintos recursos, seleccionándolos según las necesidades de las personas en situación de dependencia.

c) Se han registrado los datos en el soporte establecido.

d) Se ha interpretado correctamente la información recogida.

e) Se han identificado las situaciones en las que es necesaria la colaboración de otros profesionales.

f) Se ha valorado la importancia de la evaluación para mejorar la calidad del servicio.

Contenidos.

Organización del plan de trabajo en la unidad de convivencia:

–Elementos del plan de trabajo. Características. Procedimientos de elaboración.

–Factores que determinan las necesidades y demandas que hay que cubrir en el domicilio.

–Planificación del trabajo diario.

–Valoración de la organización del trabajo doméstico.

Planificación de la gestión del presupuesto de la unidad de convivencia:

–Previsión de los gastos generales de la unidad de convivencia.

–Interpretación y manejo de la documentación de gestión domiciliaria.

–Justificación de la necesidad de un equilibrio entre ingresos y gastos.

–Factores que condicionan la priorización de los gastos de la unidad convivencial.

Organización del abastecimiento de la unidad de convivencia:

–Tipos de establecimientos. Ventajas e inconvenientes.

–Tipos de compras: directa, virtual y por teléfono.

–Confección de la lista de la compra.

–Distribución y almacenamiento en el hogar.

–Valoración del consumo responsable.

Preparación del mantenimiento y limpieza del domicilio:

–Tareas de limpieza.

–Selección de materiales, productos y utensilios de limpieza y lavado.

–Medidas de seguridad y precauciones en el manejo de los electrodomésticos.

–Justificación de los criterios medioambientales en la eliminación y reciclado de residuos y basuras.

Selección de los alimentos del menú:

–Conceptos de alimentación y nutrición.

–Factores y mitos en la alimentación.

–Características nutritivas de los diferentes tipos de alimentos.

–Clasificación funcional.

–Recomendaciones en energía y nutrientes. Ingesta recomendada.

–Dieta saludable. Calidad de dieta.

–Dieta mediterránea como patrón de dieta saludable.

–Valoración de la dieta saludable.

–Características que influyen en el estado nutricional.

–Problemas nutricionales de las sociedades desarrolladas.

–La alimentación en el anciano y en el convaleciente.

–Interpretación del etiquetado nutricional: objetivos, información obligatoria, interpretación de aditivos, interpretación de la información nutricional.

–Tablas de composición de alimentos.

–Raciones y medidas caseras.

–Selección de los alimentos del menú.

–Identificación de los menús en función de las necesidades personales.

–Planificación de los menús teniendo en cuenta las necesidades personales.

–Tipos de alimentación: alimentación básica adaptada, suplementación oral, nutrición enteral, nutrición parenteral.

–Dietas terapéuticas.

Aplicación de técnicas básicas de cocina:

–Elaboraciones elementales de cocina. Técnicas culinarias básicas de aplicación a la cocina familiar: definición, clasificación y tipos.

–Aplicación de técnicas básicas de cocina para la obtención de platos basados en la utilización de géneros de uso común en la cocina familiar: hortalizas, verduras y tubérculos; legumbres, arroz y pastas; huevos; carnes; pescados y mariscos; otros.

–Ingredientes, esquemas y fases de elaboración. Riesgos en la ejecución.

–Guarniciones culinarias: clases, aplicaciones y elaboración.

–Aplicación de técnicas de regeneración y conservación de productos alimenticios en el domicilio.

–Materiales y técnicas de limpieza y desinfección de equipos y utensilios utilizados en la cocina doméstica.

–Uso y mantenimiento del menaje, utensilios y electrodomésticos de cocina.

–Principios básicos en la manipulación de los alimentos.

–Técnicas de procesado de alimentos.

–Higiene alimentaria. Métodos de conservación de alimentos.

–Normativa higiénico-sanitaria. Aditivos alimentarios.

–Manipuladores de alimentos: normativa vigente y condiciones higiénicas.

–Riesgos para la salud derivados de una inadecuada manipulación de los alimentos.

–Eliminación de residuos.

–Toxiinfecciones alimentarias. Sustancias tóxicas de los alimentos.

–Prevención. Justificación de la prevención y seguridad en la manipulación de alimentos.

Seguimiento del plan de trabajo:

–Cumplimentación de hojas de seguimiento.

–Utilización de las tecnologías en el registro y comunicación de información.

Orientaciones didácticas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de apoyo a personas en situación de dependencia, en las actividades relacionadas con la gestión y funcionamiento de la unidad de convivencia en el ámbito domiciliario.

Es importante que este módulo ofrezca un soporte teórico sobre los aspectos más básicos del funcionamiento y la organización del trabajo en la unidad de convivencia en el ámbito domiciliario. Aunque el módulo debe dirigirse fundamentalmente hacia competencias procedimentales, lo más importante es que el alumnado sea capaz de movilizar las competencias necesarias para llevar a cabo el plan de trabajo, la gestión del gasto, el abastecimiento de la unidad de convivencia, el mantenimiento del domicilio, la alimentación y las técnicas básicas de cocina. Además, este módulo recalca la importancia de evaluar las actuaciones realizadas, haciendo un seguimiento del plan de trabajo en el domicilio de personas en situación de dependencia, teniendo en cuenta el protocolo establecido.

El módulo aborda aspectos del trato diario con el usuario y su familia, tratando temas que pudieran resultar conflictivos, como la gestión del gasto o la preparación de menús. Por ello, cobran especial importancia las competencias actitudinales.

En cuanto a la secuenciación de los bloques de contenidos, sería adecuado comenzar por la organización del plan de trabajo en el domicilio, lo que permitirá al alumnado tener una visión global del trabajo que deben desarrollar en la unidad de convivencia de una persona en situación de dependencia. A continuación, se irán concretando las diferentes tareas a realizar en el domicilio: gestionar el gasto, organizar el abastecimiento, realizar el mantenimiento, planificar y elaborar menús. Por último, se evaluarán las diferentes tareas realizadas por medio del seguimiento del plan de trabajo según el protocolo establecido.

Se sugiere realizar diferentes tipos de actividades para alcanzar los resultados de aprendizaje del módulo, entre las que se pueden contemplar los siguientes:

–Diseñar intervenciones a realizar en el plan de trabajo en el domicilio de personas en situación de dependencia.

–Trabajar casos prácticos: realizar un presupuesto indicando los gastos de la unidad de convivencia, organizar el abastecimiento y planificar el menú.

–Ejecutar tareas propias del mantenimiento del domicilio.

–Elaborar menús poniendo en práctica las diferentes técnicas básicas de cocina.

–Realizar diferentes gestiones utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.

En cuanto a la utilización de recursos, se pueden utilizar medios audiovisuales y plataformas educativas para los diferentes contenidos del módulo, lo que nos permitirá un proceso de enseñanza-aprendizaje significativo, atractivo y eficaz. Pare ello sería conveniente contar con un aula con acceso a Internet. Así mismo, es importante disponer de los recursos necesarios para la realización de las actividades relacionadas con las técnicas básicas de cocina que constituyen un aprendizaje muy relevante para el desempeño profesional en el ámbito domiciliario.

Se recomienda incluir la metodología de proyectos para favorecer en el alumnado la investigación y el aprendizaje significativo. Aplicando la metodología de proyectos y el uso de una plataforma educativa, el alumnado será el protagonista principal de su aprendizaje. Consideramos que este se produce mediante la integración de los factores sociales y personales. Con la posibilidad de aplicar el trabajo por proyectos y una plataforma educativa para algunas tareas, pensamos que el aprendizaje mejorará, ya que este supone una implicación más personalizada del alumnado en su aprendizaje.

Será importante combinar el trabajo individual y el de pequeño grupo pero, esencialmente, consideramos importante potenciar el trabajo del pequeño grupo con la intención de fomentar la colaboración, el respeto, la implicación, y una actitud adecuada de cooperación.

Este módulo se encuentra en estrecha relación con el módulo de Destrezas sociales ya que, en él, el alumnado adquiere las destrezas sociales necesarias para desarrollar una profesión de ayuda, lo que tendrá que aplicar a la hora de desarrollar el trabajo en la unidad de convivencia de la persona en situación de dependencia. Así mismo, guarda una relación especial con el módulo de Atención sanitaria: el aparato digestivo y la administración de alimentos estudiados en este módulo necesitarán una coordinación con el de Apoyo domiciliario para que la secuenciación de contenidos relacionados con la alimentación y las técnicas básicas de cocina sean coherentes.

En lo referente a la evaluación, se evaluará la adquisición de conocimientos teóricos, la capacidad de aplicarlos a la práctica y los aspectos actitudinales. El trabajo en pequeños grupos nos permitirá evaluar con más precisión los aspectos procedimentales y actitudinales del alumnado.

En conjunto, se pretende con todo ello dotar al alumno o alumna de las capacidades, habilidades y recursos necesarios para enfrentarse con éxito al reto profesional, desarrollando no solo una base de conocimientos teóricos, sino toda una serie de valores profesionales, personales y humanos.

Módulo Profesional: Atención sanitaria.

Código: 0216.

Duración: 170 horas.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Organiza las actividades de atención sanitaria a personas en situación de dependencia, relacionándolas con las características y necesidades de las mismas.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las principales características y necesidades de atención física de las personas en situación de dependencia.

b) Se han identificado los principales signos de deterioro físico y sanitario asociados a situaciones de dependencia.

c) Se han identificado las características del entorno que favorecen o dificultan el estado físico y de salud de la persona usuaria.

d) Se han interpretado las prescripciones de atención sanitaria establecidas en el plan de cuidados.

e) Se han definido las condiciones ambientales favorables para la atención sanitaria.

f) Se ha argumentado la importancia de la participación de la persona en las actividades sanitarias.

g) Se ha valorado la importancia de promover el autocuidado.

2. Aplica técnicas de movilización, traslado y deambulación, analizando las características de la persona en situación de dependencia.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las características anatómo-fisiológicas básicas y las alteraciones más frecuentes del sistema esquelético-muscular.

b) Se han aplicado procedimientos que garanticen una carga segura y la prevención de aparición de posibles lesiones en el profesional.

c) Se han adoptado medidas de prevención y seguridad.

d) Se han aplicado las técnicas más frecuentes de posicionamiento de personas encamadas, adecuándolas al estado y condiciones de las mismas.

e) Se han aplicado técnicas de movilización, deambulación y traslado de personas en situación de dependencia, adaptándolas a su estado y condiciones.

f) Se han utilizado las ayudas técnicas de movilización, transporte, deambulación y posicionamiento en cama de personas en situación de dependencia más adecuadas a su estado y condiciones.

g) Se han proporcionado pautas de actuación a la persona en situación de dependencia y su entorno, que favorecen su autonomía en relación con la movilidad y el mantenimiento de las ayudas técnicas.

h) Se han descrito las técnicas de limpieza y conservación de prótesis, precisando los materiales y productos adecuados en función del estado y necesidades de la persona usuaria.

i) Se ha mostrado sensibilidad hacia la necesidad de potenciar la autonomía de la persona usuaria.

3. Caracteriza actividades de asistencia sanitaria, relacionando las necesidades y características de la persona usuaria con lo establecido en el plan de cuidados.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las características anatómo-fisiológicas básicas y las alteraciones más frecuentes de los sistemas cardiovascular, respiratorio, digestivo y reproductor.

b) Se han seleccionado las posiciones anatómicas más adecuadas para facilitar la exploración de las personas usuarias.

c) Se ha preparado y previsto la administración de los medicamentos, cumpliendo las pautas establecidas en el plan de cuidados individualizado y las prescripciones específicas para cada vía y producto.

d) Se han descrito las características de las vías frecuentes en la administración de fármacos.

e) Se han descrito las características de los materiales necesarios para la administración de medicamentos por distintas vías.

f) Se han identificado los principales riesgos asociados a la administración de medicamentos.

g) Se han identificado los signos de posibles alteraciones en el estado general de la persona durante la administración de medicamentos.

h) Se han seleccionado tratamientos locales de frío y calor atendiendo a las pautas de un plan de cuidados individualizado.

i) Se han tomado las constantes vitales de la persona, utilizando los materiales adecuados y siguiendo las prescripciones establecidas.

j) Se ha valorado la importancia de favorecer la participación de la persona usuaria y su entorno en las actividades sanitarias.

k) Se han empleado las medidas de protección, higiene y seguridad establecidas tanto para el personal como para la persona usuaria.

4. Organiza actividades de alimentación y apoyo a la ingesta, seleccionando las técnicas, instrumentos y ayudas necesarias.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito los conceptos básicos relacionados con la alimentación y nutrición.

b) Se han descrito las funciones básicas de los nutrientes y sus fuentes alimentarias.

c) Se ha identificado la composición y características nutritivas de las dietas terapéuticas básicas: hídrica, líquida, blanda, astringente, hipocalórica, hipercalórica, baja en hidratos, baja en colesterol, baja en grasas, hiposódica, hipoproteica, hiperproteica, etc., y los alimentos más recomendables o prohibidos en cada una de ellas.

d) Se ha organizado la distribución y servicio de las comidas en la institución, siguiendo las prescripciones de la hoja de dietas.

e) Se han aplicado diferentes técnicas de apoyo a la ingesta, en función de las características y necesidades de la persona.

f) Se ha informado a la persona en situación de dependencia y a las familias acerca de la correcta administración de alimentos.

g) Se ha comprobado que la ingesta de las personas se ajusta al plan de cuidados.

h) Se ha asesorado a la persona y a la familia sobre la utilización de los materiales de recogida de excretas y su posterior eliminación.

i) Se ha mostrado sensibilidad hacia la importancia de que la hora de la comida sea un momento agradable para la persona.

j) Se han identificado los posibles riesgos asociados a las situaciones de ingesta.

k) Se han adoptado medidas de seguridad y prevención de riesgos.

5. Realiza el control y seguimiento de las actividades de atención sanitaria, analizando los protocolos de observación y registro establecidos.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las características que deben reunir los protocolos de observación, control y seguimiento del estado físico y sanitario de las personas usuarias.

- b) Se han cumplimentado protocolos de observación y registro, manuales e informatizados, siguiendo las pautas establecidas en cada caso.
- c) Se ha recogido información correcta y completa sobre las actividades realizadas y las contingencias que se presentaron.
- d) Se ha obtenido información de la persona o personas a su cargo mediante diferentes instrumentos.
- e) Se han aplicado las técnicas e instrumentos de observación previstos para realizar el seguimiento de la evolución física de la persona, registrando los datos obtenidos según el procedimiento establecido.
- f) Se han registrado los datos para su comunicación responsable del plan de cuidados individualizados.
- g) Se ha transmitido la información por los procedimientos establecidos y en el momento oportuno.
- h) Se ha argumentado la importancia del control y seguimiento de la evolución física y sanitaria de la persona para mejorar su bienestar.

Contenidos.

- Organización de actividades de atención sanitaria:
- Necesidades de atención sanitaria de las personas en situación de dependencia.
 - Análisis de las condiciones ambientales en la atención sanitaria.
 - Estrategias para la promoción del autocuidado.
- Aplicación de técnicas de movilización, traslado y deambulacion:
- Principios anatómico-fisiológicos de sostén y movimiento del cuerpo humano.
 - Posiciones anatómicas.
 - Técnicas de movilización, traslado y deambulacion.
 - Aplicación de los principios de mecánica corporal en la prevención de riesgos profesionales.
 - Aplicación de medidas de prevención y seguridad.
 - Utilización de ayudas técnicas para la deambulacion, traslado y movilización de personas en situación de dependencia.
 - Valoración de la importancia de la implicación de la persona en la realización de las actividades.
- Características de las actividades de asistencia sanitaria:
- Principios anatómico-fisiológicos de los sistemas cardiovascular, respiratorio, digestivo y reproductor.
 - Posiciones anatómicas precisas para la exploración médica.
 - Principios de farmacología general.
 - Preparación y administración de medicamentos.
 - Prevención de riesgos en la administración de medicamentos.
 - Aplicación de técnicas de aplicación local de frío y calor.
 - Aplicación de técnicas hidrotermales.
 - Aplicación de técnicas de movilización de secreciones en enfermedades del aparato respiratorio.
 - Aplicación de técnicas de masaje.
 - Apoyo en la aplicación de técnicas específicas de rehabilitación.
 - Aplicación de técnicas y procedimientos de medición y registro de constantes vitales.
 - Valoración de la importancia de la implicación de la persona y su entorno en las actividades sanitarias.
- Organización de la administración de alimentos y apoyo a la ingesta:
- Concepto de alimentación y nutrición.
 - Dietas terapéuticas.
 - El servicio de comidas en instituciones.
 - Aplicación de técnicas de administración de comidas.
 - Aplicación de ayudas técnicas para la ingesta.
 - Prevención de situaciones de riesgo asociadas a la alimentación.
 - Recogida y eliminación de excretas.
 - Orientación a la persona usuaria y sus cuidadores principales sobre la ingesta de alimentos, la recogida de excretas y su eliminación.
 - Valoración de la importancia de la actitud del técnico frente a las necesidades de apoyo a la ingesta.
- Control y seguimiento de las actividades de atención sanitaria:
- Aplicación de técnicas e instrumentos de obtención de información sobre el estado físico y sanitario.
 - Aplicación de técnicas e instrumentos para el seguimiento de las actividades de atención sanitaria.
 - Utilización de registros manuales e informatizados.
 - Transmisión de la información al equipo interdisciplinar.
 - Valoración de la importancia de la precisión y la objetividad en el registro de los datos.

Orientaciones didácticas.

El módulo de Atención sanitaria pretende completar la formación integral de estos técnicos, dotándoles de los conocimientos necesarios para entender las causas y consecuencias del deterioro de la salud y conocer las formas básicas para mejorarla.

Este módulo aporta, por tanto, la formación necesaria para entender el cuerpo humano como una estructura global, cuyos aparatos y sistemas trabajan hacia un fin común, y valorar esta concepción como la forma de mantener, no solo un estado de salud óptimo, sino la mayor capacidad de funcionamiento en beneficio del usuario. La aplicación de las competencias desarrolladas en este módulo posibilitará al técnico colaborar en la resolución de problemas prácticos simples que se presenten en su quehacer profesional, siempre bajo la supervisión del graduado en enfermería. Igualmente, le permitirá conocer y manejar con precisión la terminología básica empleada en anatomía, fisiología y patología. Las patologías podrán ser seleccionadas en función de su frecuencia, de su tratamiento ambulatorio y de la importancia de las reglas higiénico dietéticas que les conciernen. La patología y el tratamiento de dichas enfermedades se han de describir con un sentido práctico dirigido a su actividad diaria con distintos tipos de usuarios.

Para facilitar el estudio de las denominaciones anatómicas se debería conocer su significado. Por ello, se concederá un valor especial a la etimología. La mayoría de los términos latinos de anatomía clarifican la estructura o la función. Por lo tanto, son más fáciles de recordar si se entienden. En este sentido, se puede aplicar a la terminología clínica para motivar a la hora de aprender los términos.

En cuanto a los contenidos, se ha propuesto la incorporación de aspectos relacionados con alimentación, nutrición y dietética porque, aun cuando no es responsabilidad de este técnico la elaboración de dietas de los usuarios, se entiende que es necesario que cuente con una formación básica a este respecto para desempeñar con criterio las actividades de alimentación y apoyo a la ingesta que se abordan en este módulo. En lo que concierne a la secuenciación de bloques de contenidos, podrían abordarse dentro del esquema de las funciones biológicas de relación, nutrición y reproducción, en cada una de las cuales se tratarían tres partes diferenciadas:

- Una primera parte dedicada a la anatomía o descripción de órganos que componen cada aparato o sistema.

- Un segundo bloque destinado a la fisiología o funcionamiento de estos órganos, ya sea de manera individual o coordinada con el conjunto.

- Una tercera parte de patología donde se relacionan las enfermedades más importantes o habituales del sistema o aparato trabajado.

En lo que se refiere a la metodología será importante trabajar a través de casos prácticos y simulaciones. Este módulo debe orientarse hacia contenidos procedimentales y actitudinales, por lo que se propone un abordaje eminentemente práctico. Los contenidos procedimentales son fundamentales en el planteamiento de la metodología del módulo.

Para la consecución de los resultados de aprendizaje de este módulo se pueden seleccionar múltiples actividades, siendo algunas de ellas las siguientes:

- Localización de estructuras anatómicas en láminas y otros soportes.

- Identificación de los órganos implicados en las principales funciones vitales y las interacciones existentes entre ellos.

- Interpretación de textos sanitarios para poder expresarlos correctamente en el lenguaje cotidiano.

- Descripción de las manifestaciones patológicas en las enfermedades más frecuentes de los distintos aparatos.

- Interpretación de gráficas sobre constantes vitales.

- Determinación de grupos sanguíneos.

- Análisis de casos prácticos para identificar patologías y necesidades relacionadas.

- Casos de simulación en el aula taller.

Sería recomendable combinar el trabajo individual con el trabajo en grupo pequeño. Así se podrá trabajar y valorar las competencias personales del alumnado. El trabajo individual permitirá valorar las competencias personales del alumnado: responsabilidad, seguimiento de instrucciones (orales y escritas), capacidad de organización, iniciativa, orden, rigor. El trabajo en grupo permitirá valorar las competencias personales del alumnado en las relaciones interpersonales: habilidades sociales como la capacidad de escucha y empatía, respeto a la diversidad de opiniones, resolución de conflictos a través del diálogo (la negociación, la mediación), entre otras.

Respecto a los recursos necesarios para el desarrollo del módulo, se recomienda el uso de atlas de anatomía humana en diferentes soportes, láminas, pósters, modelos anatómicos, infografías. Además, para la realización de las diversas actividades planteadas, contaremos con folletos, material audiovisual, etc. Por ello, sería conveniente contar con un aula equipada preferentemente con acceso a Internet y proyector, para facilitar la realización de estas actividades.

Sería adecuado contar además con un aula taller donde el alumnado pudiera realizar actividades de simulación, para lo cual este aula debería estar equipada con distintos tipos de recursos materiales como: camillas, muletas, sillas de ruedas, prótesis, aparatos de aerosol terapia, material clínico diverso, material para administración de medicación, instrumental para toma de constantes vitales, etc., así como documentación de registro, hojas de incidencia y seguimiento, tratamiento, dietas, entre otras.

Este módulo está íntimamente relacionado con el de Primeros auxilios, en cuanto que el conocimiento de las distintas patologías de un usuario nos da una referencia de cómo actuar en una situación de emergencia. Por ello, sería conveniente que, en el desarrollo curricular de aula, estos dos módulos fueran interconexiónados, de forma que cuando el alumnado abordara en el módulo de Atención sanitaria la patología del sistema osteomuscular, en el de Primeros auxilios aprendiera a inmovilizar fracturas, por ejemplo. O cuando en Atención sanitaria se estuviera investigando sobre la anatomofisiología del sistema cardiorrelatorio, en Primeros auxilios se explicara la resucitación cardiopulmonar y la toma de constantes vitales. De esta manera el alumnado obtendría una visión global de la interrelación de los dos módulos, a la par que se evitaría la repetición de contenidos.

Por otra parte, en el módulo de Características y necesidades de las personas en situación de dependencia se hace referencia al proceso de envejecimiento, con todos los cambios que conlleva en la persona, tanto a nivel biológico como patológico. Teniendo en cuenta que Atención sanitaria es un módulo donde el alumnado va a adquirir conceptos anatomofisiológicos y patológicos en general, la forma de globalizar el aprendizaje sería el abordaje de estos conceptos desde el punto de vista gerontológico. Así mismo, se habla de las enfermedades generadoras de dependencia y se incluyen los conceptos de enfermedad aguda, crónica y terminal. Estos conceptos son básicos para el estudio de las distintas patologías y para que el alumnado pueda comprenderlas.

En cuanto a la evaluación, es importante evaluar la adquisición de las bases teóricas necesarias para desempeñar las funciones como técnico en el día a día con los usuarios y su aplicación práctica a una situación propuesta (supuesto práctico). Para ello se pueden utilizar tanto pruebas objetivas como trabajos de tipo práctico. Sea cual fuere el procedimiento empleado, siempre que sea posible, ha de ser contemplado desde la perspectiva de que sirva como instrumento de aprendizaje (evaluación formativa), especialmente cuando se trate de evaluar si el alumnado ha alcanzado las competencias personales.

Para la evaluación de aspectos procedimentales y actitudinales es fundamental contar con la evaluación del trabajo que el alumnado ha realizado tanto en el aula como en el aula taller (observación sistemática), así como la autoevaluación reflexiva del propio alumno o alumna.

Módulo Profesional: Primeros auxilios.

Código: 0020.

Duración: 60 horas.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.

Criterios de evaluación:

- Se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno.
- Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.
- Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.
- Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas.
- Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas.
- Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación.
- Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias.
- Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de consciencia.
- Se han tomado las constantes vitales.
- Se ha identificado la secuencia de actuación según protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación).

2. Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.

Criterios de evaluación:

- Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardiopulmonar.
- Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea.
- Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio.
- Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DEA).
- Se han aplicado medidas post-reanimación.
- Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.
- Se ha descrito la valoración primaria y secundaria del accidentado.
- Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.

i) Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia.

j) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.

3. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas.

Criterios de evaluación:

- Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima.
- Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización.
- Se han caracterizado las medidas posturales ante un lesionado.
- Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslado inadecuados.
- Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de enfermos/accidentados con materiales convencionales e inespecíficos o medios de fortuna.
- Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.

4. Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.

Criterios de evaluación:

- Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con el accidentado y sus acompañantes.
- Se han detectado las necesidades psicológicas del accidentado.
- Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar el estado emocional del accidentado.
- Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.
- Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.
- Se han especificado las técnicas a emplear para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.
- Se han especificado las técnicas a emplear para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.
- Se ha valorado la importancia de autocontrolarse ante situaciones de estrés.

Contenidos básicos.

Valoración inicial de la asistencia en urgencia:

- Sistemas de emergencias.
 - Objetivos y límites de los primeros auxilios.
 - Marco legal, responsabilidad y ética profesional.
 - Tipos de accidentes y sus consecuencias.
 - Signos de compromiso vital en adulto, niño o niña y lactante.
 - Métodos y materiales de protección de la zona.
 - Medidas de autoprotección personal.
 - Botiquín de primeros auxilios.
 - Prioridades de actuación en múltiples víctimas. Métodos de triaje simple.
 - Signos y síntomas de urgencia.
 - Valoración del nivel de consciencia.
 - Toma de constantes vitales.
 - Protocolos de exploración.
 - Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios.
 - Protocolo de transmisión de la información.
- Aplicación de técnicas de soporte vital:
- Control de la permeabilidad de las vías aéreas.
 - Resucitación cardiopulmonar básica.
 - Desfibrilación externa semiautomática (DEA).
 - Valoración del accidentado.
 - Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones).
 - Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos.
 - Atención inicial en patología orgánica de urgencia.
 - Actuación limitada al marco de sus competencias.
- Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización.
- Evaluación de la necesidad de traslado.
 - Posiciones de seguridad y espera.
 - Técnicas de inmovilización.
 - Técnicas de movilización.
 - Confección de camillas y materiales de inmovilización.
- Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol.
- Estrategias básicas de comunicación.
 - Valoración del papel del primer interviniente.

- Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
- Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia.

Orientaciones didácticas.

Este módulo contiene las competencias necesarias para aportar ayuda y atención técnica urgente a las personas víctimas de un accidente, de una catástrofe o de una enfermedad. Incluyen todos aquellos gestos o medidas que se adoptan inicialmente con un accidentado o enfermo repentino, en el mismo lugar de los hechos, hasta que se pueda obtener una asistencia especializada.

A diferencia de otras formaciones técnicas y de seguridad, los primeros auxilios aportan conocimientos y competencias que pueden ser utilizados no solo en el entorno profesional del trabajador, sino en cualquier situación de su vida diaria. Esto implica la necesidad de adquirir competencias en escenarios definidos, así como la capacidad de aplicar las técnicas concretas en situaciones imprevistas y con limitación de recursos.

Es un módulo de importante carácter práctico, basado en el conocimiento de una serie de protocolos concretos que han de ser aplicados con celeridad y seguridad. Por ello, la mayor carga horaria ha de transcurrir en un aula polivalente, donde puedan escenificarse las situaciones y llevar a cabo la aplicación de dichos protocolos. Para la adquisición de estas habilidades será necesaria una dotación suficiente de maniqués, sistemas de transporte, inmovilización, reanimación y simulación.

En cuanto a la metodología docente, las características de las situaciones de urgencia y las demandas emocionales que aparecen durante la intervención precisan de una formación que incluya la experimentación, de manera simulada o virtual, de las mismas demandas de una situación real. A tal fin, se propone la utilización de simulaciones de diferentes situaciones de urgencia a las que se debe responder, realizadas por el alumnado y con la posibilidad de grabarlas en vídeo. En ellas se presenta el caso, con la información habitual que tendría el alumnado en una emergencia y las instrucciones sobre lo que se espera de él, seguido de la actuación práctica y de la valoración posterior por parte de las "víctimas", de los compañeros y del profesor. Con estos ensayos se pretende conseguir formas de actuación adecuadas y la automatización de conductas.

Los contenidos deberán organizarse en unidades de trabajo, con entidad propia, y donde se identifiquen sus objetivos, capacidades terminales, criterios de realización, actividades, sistemas de evaluación, etc. Estarán ordenadas conforme a un proceso lógico que comience por el conocimiento de las situaciones, aseguramiento y aplicación posterior de la atención de urgencia. Posteriormente, se abordarán las situaciones de prevención y seguridad; y finalmente, los contenidos y técnicas de comunicación, apoyo psicológico y autocontrol que, por su marcado carácter transversal, podrán ser aplicadas en la mayor parte de las actividades que se propongan en las unidades de trabajo.

De esta manera se propone que la organización de contenidos responda al siguiente esquema:

-Bloque temático 1:

- Organización del sistema de emergencias. Marco legal.
- Tipos básicos de accidentes. Consecuencias.
- Valoración inicial de las situaciones. Priorización.
- Signos de compromiso vital en adultos y niños. Terminología específica.
- Medidas de autoprotección personal y de aseguramiento de las zonas.
- Valoración del nivel de consciencia, constantes vitales. Valoración general del accidentado. Posición de seguridad.
- Selección de las técnicas de primeros auxilios oportunas. Protocolos.
- Aplicación de las técnicas de soporte vital. Resucitación, DEA. Protocolo ILCOR.
- Agentes físicos, químicos y biológicos. Aplicación de las técnicas de primeros auxilios.
- Inmovilización y traslado.

-Bloque temático 2:

- Generación de entornos seguros.
- Botiquín. Localización, contenidos y mantenimiento.

-Bloque temático 3:

- Técnicas de comunicación interpersonal.
- Técnicas de autocontrol.
- Técnicas específicas para el control de la ansiedad, angustia y agresividad, y en situaciones de duelo.
- Estrategias de comunicación adecuadas para el apoyo psicológico a los accidentados y a sus familiares.

Teniendo presente el perfil profesional al que sirve este módulo, en cada una de las unidades deberá ofrecerse, además de la información general, las peculiaridades de cada técnica o situación adaptada a la atención a personas en situación de dependencia.

Es importante tener presente en todo momento que las actuaciones que se lleven a cabo forman parte de un proceso, de una cadena formada por distintos actores, cada uno con un cometido concreto y protocolizado (servicios de urgencia, ambulancias, teléfonos de emergencia...). En este sentido, las actividades propuestas deberán contener elementos de interrelación más allá del cometido concreto de cada una de las actuaciones técnicas.

La evaluación del módulo normalmente se realizará mediante la observación directa de los criterios de evaluación en cada una de las situaciones creadas. Por ello, se pondrá especial atención en la recreación de dichos escenarios y se propondrán actividades que permitan observar a la vez, no sólo la competencia en la aplicación de la técnica, sino también el proceso de la toma de decisiones. El referente será, de manera habitual, el protocolo previamente establecido.

Finalmente, se realizará una actividad que, de manera global e integradora, permita la observación de las actitudes y actuaciones (descritas en los criterios de evaluación) ante una situación compleja, que requiera la aplicación las capacidades adquiridas en las distintas unidades de trabajo del módulo.

Módulo Profesional: Atención y apoyo psicosocial.

Código: 0213.

Duración: 230 horas.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Organiza el entorno donde desarrolla su labor, relacionando las necesidades psicosociales de las personas en situación de dependencia con las características de la institución o el domicilio.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado las características organizativas y funcionales de la institución o el domicilio que inciden en la situación psicosocial de las personas en situación de dependencia.
- b) Se han descrito los factores ambientales y los elementos espaciales y materiales que inciden en la relación social.
- c) Se han respetado las orientaciones recibidas, las necesidades y características de las personas, sus costumbres y gustos, así como las normas de seguridad e higiene en el mantenimiento de los espacios y el mobiliario.
- d) Se ha orientado sobre los espacios y materiales al usuario y cuidadores informales para favorecer el desenvolvimiento autónomo, la comunicación y la convivencia de las personas en situación de dependencia.
- e) Se han decorado los espacios, adaptándolos a las necesidades de la persona en situación de dependencia, así como al calendario, al entorno cultural y al programa de actividades de la institución.
- f) Se han confeccionado los elementos de señalización y simbolización para organizar los materiales y enseres de un aula taller o un domicilio, y de esta manera facilitar la autonomía de la persona en situación de dependencia.
- g) Se han justificado las ventajas de organizar el espacio de cara a la mejora de la calidad de vida de las personas en situación de dependencia.
- h) Se ha mostrado iniciativa en la organización del espacio de intervención dentro de la institución y del domicilio.

2. Selecciona estrategias de apoyo psicosocial y habilidades de relación social, analizando las necesidades y características de las personas en situación de dependencia y el plan de trabajo establecido.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las características y necesidades fundamentales de las relaciones sociales de las personas en situación de dependencia.
- b) Se han analizado los criterios y estrategias para organizar la intervención referida al apoyo psicosocial a las personas en situación de dependencia y la creación de nuevas relaciones.
- c) Se han identificado los recursos, medios, técnicas y estrategias de apoyo y desarrollo de las habilidades sociales de las personas en situación de dependencia.
- d) Se han seleccionado los medios y recursos expresivos y comunicativos que favorecen el mantenimiento de las capacidades relacionales de las personas en situación de dependencia.
- e) Se han seleccionado técnicas y estrategias de apoyo para colaborar en el mantenimiento y desarrollo de habilidades sociales adaptadas a las situaciones cotidianas.
- f) Se han aplicado las tecnologías de información y comunicación para el mantenimiento de la relación social con el entorno.
- g) Se han aplicado técnicas de modificación de conducta y de resolución de conflictos para la atención social a personas con necesidades especiales.
- h) Se ha justificado la necesidad de respetar las pautas de comunicación y el uso de las habilidades de relación social de cada usuario.

3. Aplica técnicas y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional con las personas en situación de dependencia, siguiendo el plan de intervención establecido.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las características específicas que presentan la motivación y el aprendizaje de las personas mayores, discapacitadas y enfermas.

b) Se han identificado estrategias de intervención adecuadas a la realización de ejercicios y actividades dirigidas al mantenimiento y mejora de las capacidades cognitivas.

c) Se han aplicado las diversas actividades, adaptándolas a las necesidades específicas de los usuarios y a la programación.

d) Se han utilizado materiales, con iniciativa y creatividad, para la realización de ejercicios y actividades dirigidos al mantenimiento y mejora de las capacidades cognitivas.

e) Se han realizado actividades para el mantenimiento y mejora de la autonomía personal.

f) Se ha colaborado con la persona en situación de dependencia en la realización de los ejercicios de mantenimiento y entrenamiento cognitivo.

g) Se han respetado las limitaciones de las personas en situación de dependencia, no solo físicas sino también culturales, a la hora de realizar las actividades y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional.

h) Se han aplicado técnicas de motivación para personas en situación de dependencia en la planificación de los ejercicios y actividades de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional.

4. Caracteriza las técnicas de acompañamiento para actividades de relación social y de gestión de la vida cotidiana relacionando los recursos comunitarios con las necesidades de las personas en situación de dependencia.

Criterios de evaluación:

a) Se ha obtenido información del equipo interdisciplinar para identificar las necesidades de acompañamiento de la persona en situación de dependencia.

b) Se han identificado las actividades de acompañamiento que se han de hacer, tanto en una institución como en el domicilio, respetando los derechos de las personas implicadas.

c) Se han seleccionado criterios y estrategias que favorezcan la autonomía personal de las personas en situación de dependencia en las situaciones de acompañamiento.

d) Se han adaptado los recursos comunitarios de las personas en situación de dependencia al acompañamiento para el disfrute del ocio y el acceso a los recursos, de acuerdo con sus características e intereses personales.

e) Se ha registrado el desarrollo de las actividades de acompañamiento así como las incidencias surgidas durante las mismas.

f) Se han respetado los intereses de las personas en situación de dependencia en la realización de actividades de ocio y tiempo libre.

g) Se ha valorado el respeto a las directrices, orientaciones y protocolos establecidos en las tareas de acompañamiento.

5. Describe estrategias y técnicas de animación grupal en la institución, analizando las necesidades de las personas en situación de dependencia.

Criterios de evaluación:

a) Se han definido las técnicas de animación para dinamizar las actividades de ocio de las personas en situación de dependencia.

b) Se han descrito las estrategias de animación y motivación que potencien la participación en las actividades que se realizan en una institución concreta.

c) Se han seleccionado recursos específicos de ocio adecuados a las personas en situación de dependencia.

d) Se han analizado los materiales de carácter lúdico adecuados a los usuarios, determinando sus características y sus utilidades.

e) Se han descrito actividades de ocio y tiempo libre, dentro y fuera de la institución, teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios.

f) Se ha dispuesto el mantenimiento y control de los recursos de ocio y culturales dentro de la institución.

g) Se han hecho propuestas creativas en el diseño de actividades de animación y eventos especiales en la institución.

h) Se ha justificado el respeto a los intereses de los usuarios y los principios de autodeterminación de la persona dependiente a la hora de ocupar su tiempo libre y participar en actividades de animación de ocio y tiempo libre.

6. Prepara información para los cuidadores no formales, relacionando sus demandas y necesidades con los recursos comunitarios.

Criterios de evaluación:

a) Se han definido los diferentes recursos comunitarios dirigidos a personas en situación de dependencia.

b) Se ha elaborado un fichero de recursos de apoyo social, ocupacional, de ocio y tiempo libre, y las prestaciones económicas.

c) Se han identificado las vías de acceso y las gestiones necesarias para que los cuidadores informales soliciten las prestaciones más frecuentes.

d) Se han identificado diferentes formatos y modelos de solicitud de ayudas, prestaciones y servicios.

e) Se han utilizado las tecnologías de la información y la comunicación para localizar recursos comunitarios.

f) Se ha justificado el establecimiento de relaciones con las familias y las personas que se encargan de los usuarios.

g) Se ha expresado adecuadamente en el proceso de comunicación con las familias y cuidadores no formales.

7. Valora el seguimiento de las intervenciones y actividades, relacionando la información extraída de diferentes fuentes con los instrumentos y protocolos de evaluación.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las fuentes de información implicadas en la atención psicosocial de la persona en situación de dependencia.

b) Se han definido los diferentes instrumentos de recogida de información para su uso en el proceso de evaluación de la intervención y valoración de la persona en situación de dependencia.

c) Se han cumplimentado los protocolos específicos de cada intervención y del proceso de evaluación, tanto en el domicilio como en la institución.

d) Se han aplicado instrumentos de registro y transmisión de las observaciones realizadas en el desarrollo de las actividades.

e) Se ha valorado la importancia de los procesos de evaluación en el desarrollo de su labor profesional.

f) Se ha justificado la importancia de la transmisión de la información al equipo interdisciplinar.

g) Se ha argumentado la importancia de la obtención, registro y transmisión de la información para mejorar la calidad del trabajo realizado.

Contenidos.

Organización del entorno de intervención:

–Factores ambientales en la relación social. Mantenimiento de espacios y mobiliario. Mantenimiento de productos de apoyo y materiales para la realización de las actividades.

–Análisis de los espacios para favorecer la autonomía, la comunicación y la convivencia.

- Elementos espaciales y materiales: distribución y presentación.

- Confección de elementos decorativos y ambientales.

- Decoración de espacios comunes de las instituciones.

- Uso de lenguajes icónicos.

–Ambientación del espacio. Criterios básicos.

–Iniciativa y creatividad en la ambientación de espacios. Utilización de las nuevas tecnologías en la ambientación de espacios.

Selección de estrategias de apoyo psicosocial y habilidades sociales:

–Las relaciones sociales en las personas en situación de dependencia: necesidad. Características.

–La adaptación a la institución de las personas en situación de dependencia.

- Características.

- Factores que favorecen o dificultan la adaptación.

- El apoyo durante el período de adaptación.

- Estrategias de intervención.

–Análisis de estrategias que favorecen la relación social en las personas en situación de dependencia.

- Técnicas para favorecer la relación social.

- Actividades de acompañamiento y de apoyo a la relación social, individual y grupal.

–Habilidades sociales fundamentales en la persona en situación de dependencia. Factores. Dificultades específicas en función de la edad o de la discapacidad.

–Determinación de recursos expresivos para favorecer el mantenimiento de las capacidades de relación.

–Aplicación de técnicas y estrategias para el desarrollo de habilidades sociales y autoestima. Ejercicios de entrenamiento en habilidades sociales.

–Solución de conflictos en la atención domiciliar e institucional. Procedimientos y estrategias de modificación de conducta.

–Medios y recursos: nuevas tecnologías de la información y la comunicación en la relación social, asociacionismo, recursos del entorno y vías de acceso a los mismos.

–Terapias con animales de compañía y otros recursos terapéuticos.

Aplicación de técnicas y ejercicios de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional:

- Caracterización de la motivación y el aprendizaje en las personas mayores, discapacitadas y enfermas.
- Escala para medir el deterioro cognitivo.
- Ejercicios y actividades de estimulación cognitiva en situaciones cotidianas del domicilio y de la institución:
 - Memoria, atención, orientación espacial, temporal y personal, razonamiento.
 - Análisis de la aplicación de actividades rehabilitadoras y de mantenimiento cognitivo.
 - Elaboración de estrategias de intervención.
- Realización de actividades de mantenimiento y mejora de la autonomía personal en las actividades de la vida diaria.
 - Técnicas, procedimientos y estrategias de intervención.
 - Importancia de la atención psicosocial en el trabajo con personas en situación de dependencia.

Caracterización de técnicas de acompañamiento para personas en situación de dependencia:

-Identificación de las necesidades de acompañamiento en la relación social, en la resolución de gestiones y en el entorno familiar. El concepto de acompañamiento de las personas en situación de dependencia en la institución.

-Tipos de gestión personal en las que se requiera acompañamiento. Seguimiento.

-Áreas de intervención. Estrategias de actuación, límites y deontología.

-Funciones y papel del profesional en el acompañamiento tanto en una institución como en el domicilio.

-Adecuación del acompañamiento a las necesidades y características de los/as usuarios/as.

-Acompañamiento en situaciones de ocio y tiempo libre.

- Actividades al aire libre, culturales, sociales y de la comunidad.
- Principio de inclusión.

-Respeto a los intereses de los/as usuarios/as en la realización de actividades.

-Registro de las actividades de acompañamiento, gestiones y seguimiento. Procedimientos de registro de la documentación personal.

-Consideración de las orientaciones y protocolos establecidos en la gestión personal y relacional.

Descripción de estrategias y técnicas de animación grupal:

-Técnicas de animación destinadas a las personas en situación de dependencia. Personas mayores, con discapacidad y enfermas.

-Motivación y dinamización de actividades. Estrategias para motivar. Organización y desarrollo.

-Importancia de trabajar el ocio y tiempo libre con las personas mayores y con las personas con discapacidad y la calidad de vida.

-Desarrollo de recursos de ocio y tiempo libre.

- Modalidades: fiestas, eventos especiales y juegos.
- Cultura y folklore.
- Naturaleza.
- Deportes.
- Talleres.

-Recursos lúdicos para personas en situación de dependencia. Características y utilidades. Materiales lúdicos.

-Innovación en recursos de ocio y tiempo libre.

-Gestión y préstamo de recursos: biblioteca y recursos audiovisuales, entre otros.

-Respeto por los intereses de los/as usuarios/as.

Preparación de información a los cuidadores no formales:

-Recursos sociales y comunitarios para las personas en situación de dependencia:

- Identificación, análisis e información de los recursos sociales.
- Estrategias de búsqueda de recursos.

-Confeción de un fichero de recursos de apoyo social, ocupacional y de ocio y tiempo libre. Tipos, características, requisitos y vías de acceso.

-Identificación y cumplimentación de solicitudes de prestación de servicios de apoyo social y comunitario que oriente a las familias y a las personas en situación de dependencia. Uso de las nuevas tecnologías para la cumplimentación de solicitudes.

-Descripción de las necesidades de apoyo individual u orientación familiar en la autonomía personal para las actividades de la vida diaria.

-El apoyo durante el periodo de adaptación a las instituciones. Estrategias de intervención.

-Valoración del establecimiento de relaciones fluidas con la familia y de la comunicación adecuada.

Valoración y seguimiento de las intervenciones:

-Identificación de los diferentes instrumentos de recogida de información. Cuestionarios, entrevistas y observaciones, entre otros.

-Cumplimentación de protocolos específicos tanto en un servicio de ayuda a domicilio como en una institución.

-Obtención de información de las personas en situación de dependencia y de sus cuidadores no formales. Aplicación de cuestionarios, hojas de observación y entrevistas, entre otros.

-Aplicación de instrumentos de registro y transmisión de la información. Procedimientos de registro de la documentación personal en la unidad de convivencia.

-Valoración de la transmisión de información.

Orientaciones didácticas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para desempeñar la función de ejecución, control y realización del seguimiento de las actividades psicosociales dirigidas a personas en situación de dependencia, tanto en el ámbito domiciliario como institucional, utilizando las ayudas técnicas necesarias, aplicando medidas y normas de prevención y seguridad, y derivando a los usuarios y usuarias a otros servicios cuando sea necesario.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en la atención de carácter asistencial, en la atención de carácter psicosocial y en el apoyo en la gestión doméstica e institucional a las personas en situación de dependencia. Tienen un carácter socioeducativo y deben potenciar la autonomía personal y social en la realización de las actividades, ofreciendo solo el grado de ayuda necesario que requiere la persona atendida.

Para realizar esta función, el alumnado debe adquirir las destrezas básicas para aplicar estrategias y técnicas de apoyo psicosocial, de comunicación y de relación social que contribuyan al mantenimiento y desarrollo de las capacidades de la persona en situación de dependencia, siguiendo las indicaciones del equipo multiprofesional y colaborando con él.

La formación pretende la adquisición de competencias para adecuar la intervención a las necesidades, características y preferencias individuales de la persona en situación de dependencia; prestar la ayuda en la realización de las actividades y el apoyo psicosocial precisos para estimular la comunicación, la interacción social y la autonomía, favoreciendo la participación activa de la persona usuaria; aplicar técnicas de entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional; organizar el entorno de intervención para favorecer la autonomía, la comunicación y la convivencia; apoyar en gestiones para resolver asuntos personales y relacionales, cuando proceda, incluido el acceso a recursos comunitarios; utilizar estrategias de animación grupal; gestionar los conflictos en la atención domiciliaria o institucional, así como valorar la necesidad de mantener relaciones fluidas con la familia.

Los contenidos de este módulo podrían desarrollarse en la misma secuencia en la que se han enunciado en los distintos bloques de contenidos, correspondientes a los resultados de aprendizaje respectivos. No obstante, se sugiere que el contenido de valoración del establecimiento de relaciones fluidas con la familia y de la comunicación adecuada, del bloque sexto, preceda al abordaje del bloque cuarto, caracterización de técnicas de acompañamiento para personas en situación de dependencia, puesto que, en muchos casos, el acompañamiento estará consensuado con la familia. Incluso podría tratarse desde el bloque segundo, puesto que la actitud de la familia es muy importante para apoyar cualquier tipo de intervención. Por otro lado, el contenido referido a la utilización de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación podría impartirse de forma transversal con el resto de contenidos.

En el proceso de enseñanza-aprendizaje se sugiere la realización de ejercicios de evaluación inicial e introducción, con el fin de conocer los aprendizajes previos de los que se parte, y de actividades procedimentales que tengan como fin el entrenamiento, análisis y estudio de los contenidos del módulo, ocupando un papel destacado el trabajo en grupo.

Las actividades específicas a realizar en el aula que pueden ser útiles son, entre otras:

-Realizar role-playing de diferentes situaciones de la práctica profesional.

-Desarrollar actividades vivenciales que permitan empatizar con las personas usuarias.

-Reflexionar sobre las propias actitudes y comunicación.

-Realizar estudio de casos para identificar las necesidades de los/as usuarios/as.

-Elaborar proyectos de intervención en una situación dada.

-Analizar artículos, visionar películas y documentales y realizar debates.

-Experimentar la ambientación en la propia aula.

-Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para localizar recursos comunitarios e información.

-Buscar y analizar documentación utilizada en diversos servicios como registros de observación de actividades; modelos de solicitud de

ayudas, prestaciones económicas y servicios, ficheros o fichas de recursos de apoyo social, ocupacional y de ocio y tiempo libre, instrumentos de recogida de información para valoración de la persona en situación de dependencia.

Otras actividades complementarias de gran utilidad consisten en la colaboración de diversos profesionales en la impartición de contenidos del módulo, así como la aportación de experiencias de las propias personas mayores o con discapacidad, asociaciones, etc. Igualmente, sería aconsejable realizar visitas a centros, recursos o servicios relacionados con este módulo y centros de referencia para la autonomía y ayudas técnicas. Servirían para conocer distintas formas de organización, distinto tipo de población a atender, diferentes prestaciones y recursos existentes, así como aspectos innovadores en la atención a las personas en situación de dependencia tanto en el domicilio como en instituciones.

El módulo de Atención y apoyo psicosocial tiene un marcado carácter teórico-práctico que conlleva un grado de implicación personal importante. A ello se añade que, en la formación del segundo curso, se desarrolla el módulo de Formación en centros de trabajo, a través del cual, el alumnado entra en contacto con la realidad laboral, confrontando esta con lo aprendido en el aula, así como con su propia personalidad. Se sugiere, por ello, que la organización del módulo contemple tres contextos formativos, que permitan desarrollar con más eficacia aprendizajes relacionados con el saber, con el saber hacer y, en especial, con el saber ser, respectivamente, diferenciados en sendos espacios horarios.

El objetivo principal de los contextos formativos relativos al saber hacer y al saber ser, sería posibilitar el acompañamiento y apoyo a los procesos personales que se pongan en marcha con la integración de los diferentes tipos de aprendizaje, aspecto especialmente importante considerando la edad del alumnado de este ciclo, que se sitúa en una etapa evolutiva en la que la personalidad y la identidad se están fraguando.

Por lo tanto, sería recomendable que se pudiera disponer de un espacio grupal donde, en pequeño grupo, con ayuda docente, se pudieran tutorizar y analizar las tareas y las propias vivencias que se experimentan en la práctica. Para este cometido se destinaría una parte del horario semanal, que podría ser de hora y media del total de las horas semanales del módulo.

Asimismo, el proceso de maduración personal y profesional del alumnado se vería beneficiado por la profundización en los aspectos teóricos, procedimentales y actitudinales referentes a la relación de ayuda y su contraste con los contextos habituales de formación del propio alumnado. Esta labor podría realizarse en un espacio grupal, centrado en las vivencias personales que se suscitan en el transcurso de la formación. En él, dentro de una dinámica comunicativa, con el apoyo docente, se podrían explicitar y poner en juego muchas de las habilidades y actitudes que están implicadas en el rol profesional. El horario destinado podría ser, igualmente, de hora y media a la semana, de las correspondientes al módulo.

En cuanto a la evaluación, es importante evaluar tanto la adquisición de las bases teóricas que fundamentan la intervención como la capacidad de aplicar los aprendizajes al análisis y diseño de las intervenciones en situaciones prácticas. Igualmente es importante evaluar el desarrollo actitudinal. Para ello, se pueden utilizar tanto pruebas objetivas como trabajos teóricos que impliquen elaboración personal o trabajos de tipo práctico (diseño de proyectos de promoción de la autonomía, análisis de necesidades en casos, elaboración de fichas de observación, etc.). Sea cual fuere el procedimiento empleado, ha de ser contemplado de manera que sirva como instrumento de aprendizaje (evaluación formativa) y no únicamente como evaluación sumativa, especialmente cuando se trate de evaluar aspectos actitudinales.

Para la evaluación de aspectos procedimentales y actitudinales es fundamental evaluar el trabajo que el alumnado ha realizado en clase así como la autoevaluación reflexiva del propio alumno o alumna.

Módulo Profesional: Atención higiénica.

Código: 0217.

Duración: 110 horas.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Organiza las actividades de higiene de las personas en situación de dependencia y su entorno relacionándolas con las características y necesidades de las mismas.

Criterios de evaluación:

- Se ha interpretado el plan de cuidados individualizado de la persona en situación de dependencia.
- Se han identificado las atenciones higiénicas requeridas por una persona, teniendo en cuenta su estado de salud y nivel de dependencia.
- Se han relacionado las circunstancias de la persona en situación de dependencia con las dificultades que implican en su vida cotidiana.
- Se han identificado las características del entorno que favorecen o dificultan la autonomía de la persona y su estado de higiene personal.

e) Se ha comprobado que las condiciones ambientales son adecuadas para atender a las necesidades específicas de la persona.

f) Se ha argumentado la necesidad de conocer las posibilidades de autonomía y participación de la persona en las actividades higiénico-sanitarias y de mantenimiento de sus capacidades físicas.

g) Se han seleccionado los recursos necesarios indicados en el plan de cuidados individualizado o en el plan de vida independiente.

h) Se han propuesto ayudas técnicas adecuadas para facilitar la autonomía de la persona en la satisfacción de sus necesidades de higiene.

2. Aplica técnicas de higiene y aseo personal, analizando las necesidades y condiciones de la persona en situación de dependencia y su entorno.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito los principios anatomofisiológicos de la piel y anejos, así como sus patologías más frecuentes.

b) Se han aplicado los procedimientos de aseo e higiene personal, total o parcial, en función del estado y necesidades de la persona.

c) Se han descrito los cuidados higiénicos especiales en personas incontinentes y/o colostomizadas.

d) Se han realizado técnicas de vestido y calzado, teniendo en cuenta las necesidades y nivel de autonomía de la persona.

e) Se han explicado las principales medidas preventivas de las úlceras por presión así como los productos sanitarios para su prevención y tratamiento.

f) Se ha mostrado sensibilidad hacia la necesidad de potenciar la autonomía de la persona.

g) Se han descrito las técnicas de recogida de muestras y eliminaciones, teniendo en cuenta las características de la persona en situación de dependencia.

h) Se han aplicado los procedimientos básicos postmortem siguiendo el protocolo establecido.

i) Se han adoptado medidas de prevención y seguridad así como de protección individual en el transcurso de las actividades de higiene.

j) Se ha informado a las personas en situación de dependencia y cuidadores no profesionales con respecto a los hábitos higiénicos saludables así como sobre los productos y materiales necesarios y su correcta utilización.

3. Aplica técnicas de higiene del entorno, seleccionando los procedimientos y materiales con criterios de eficacia, prevención y seguridad.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las condiciones higiénico-sanitarias y de orden de la habitación de la persona usuaria.

b) Se han aplicado distintas técnicas de realización y limpieza de la cama de la persona usuaria, adaptándolas al estado y condiciones de la misma, para favorecer su comodidad y confort.

c) Se han descrito las medidas generales de prevención de las enfermedades transmisibles.

d) Se han descrito los principios de las técnicas de aislamiento en función del estado de la persona.

e) Se han aplicado los métodos y técnicas de limpieza, desinfección y esterilización de materiales de uso común respetando los controles de calidad de dichos procesos y la normativa en el tratamiento de residuos.

f) Se han adoptado medidas de prevención y seguridad así como de protección individual en el transcurso de las actividades de higiene.

g) Se ha informado a la persona usuaria, la familia o cuidadores informales con respecto a las condiciones higiénicas que debe reunir el entorno.

h) Se ha informado a la persona usuaria y a los cuidadores no profesionales con respecto a la utilización de los productos y materiales necesarios para la higiene del entorno.

4. Realiza el control y seguimiento de las actividades de atención higiénica, analizando los protocolos de observación y registro establecidos.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado las características que deben reunir los protocolos de observación, control y seguimiento del estado de higiene personal de las personas usuarias y de su entorno.

b) Se ha recogido información sobre las actividades relativas a la higiene de la persona usuaria y de su entorno y a las contingencias que se hayan presentado.

c) Se han cumplimentado protocolos de observación, manuales e informatizados, siguiendo las pautas establecidas en cada caso.

d) Se ha obtenido información de la persona o personas a su cargo mediante diferentes instrumentos.

e) Se han aplicado las técnicas e instrumentos de observación previstos para realizar el seguimiento de la evolución de la persona, registrando los datos obtenidos según el procedimiento establecido.

f) Se ha transmitido la información por los procedimientos establecidos y en el momento oportuno.

g) Se ha argumentado la importancia del control y seguimiento de la atención higiénica de la persona usuaria para mejorar su bienestar.

Contenidos.

Organización de actividades de atención higiénica:

- Higiene personal y ambiental.
- Toma de conciencia sobre la importancia de favorecer las posibilidades de autonomía de la persona en situación de dependencia en las actividades de aseo e higiene.
- Papel del técnico en atención a personas en situación de dependencia.
- Aplicación de actividades de higiene y aseo de la persona en situación de dependencia:
 - Principios anatómo-fisiológicos de la piel y fundamentos de higiene corporal.
 - Aplicación de técnicas de aseo e higiene corporal.
 - Utilización de ayudas técnicas para la higiene y el aseo.
 - Cuidados del paciente incontinente y colostomizado.
 - Prevención y tratamiento de úlceras por presión.
 - Técnicas de recogida de eliminaciones.
 - Medios y técnicas para la recogida y transporte de muestras biológicas.
 - Cuidados postmortem.
 - Valoración de la necesidad de higiene en la atención integral de la persona en situación de dependencia.
 - Aplicación de actividades de higiene del entorno:
 - La habitación de la persona institucionalizada.
 - Tipos de camas, accesorios y lencería.
 - Realización de camas.
 - Prevención y control de infecciones.
 - Aplicación de técnicas de lavado de manos.
 - Aplicación de técnicas de colocación de gorro, mascarilla, guantes estériles y batas estériles.
 - Valoración de las condiciones higiénico-sanitarias del entorno de la persona en situación de dependencia.
 - Limpieza y desinfección de material y utensilios.
 - Principios básicos de desinfección.
 - Aplicación de métodos de esterilización.
 - Importancia de la eficiencia en la aplicación de los métodos de esterilización.
 - Carros de curas.
 - Medios y técnicas para la recogida y transporte de muestras biológicas.
 - Control y seguimiento de las actividades de atención higiénica:
 - Aplicación de técnicas e instrumentos de obtención de información sobre la higiene de las personas en situación de dependencia y su entorno.
 - Aplicación de técnicas e instrumentos para el seguimiento de las actividades de atención higiénica.
 - Utilización de registros manuales e informatizados.
 - Transmisión de la información recogida al equipo interdisciplinar.
 - Valoración de la importancia de la precisión y la objetividad en el registro de los datos.

Orientaciones didácticas.

El módulo de atención higiénica pretende completar, junto con el módulo de atención sanitaria, la formación integral de estos técnicos, dotándoles de los conocimientos necesarios para entender las causas y consecuencias del deterioro de la salud, así como conocer y ejecutar las actividades básicas para mejorarla.

Este módulo aporta la perspectiva necesaria para entender la necesidad de una higiene en el más amplio sentido de la palabra. Nos referiremos tanto a la higiene del cuerpo humano como a la higiene de todo lo que rodea a un usuario y valoraremos, por tanto, esta concepción como la forma de mantener no solo un estado de salud óptimo sino la mayor capacidad de funcionamiento en beneficio del mismo. La aplicación de estas competencias posibilitará al técnico colaborar en la resolución de problemas prácticos simples que se presenten en su quehacer profesional, siempre bajo la supervisión del graduado en enfermería. Igualmente, le permitirá conocer y manejar con precisión la terminología empleada en cualquier tema relacionado con la higiene.

En cuanto a la secuenciación de bloques de contenidos, podrían abordarse dentro del siguiente esquema:

- Una primera parte dedicada a la higiene general de todo lo que rodea a la persona usuaria: limpieza, desinfección y esterilización de materiales.
- Un segundo bloque destinado a la higiene del entorno: la habitación del usuario.

-Una tercera parte dedicada a la higiene del usuario en sí mismo.

-Un cuarto bloque destinado a la recogida de muestras y al control de la infección que garantice la prevención de enfermedades tanto en la persona usuaria como en el técnico.

En lo que respecta a la metodología, será importante trabajar a través de casos prácticos y simulaciones. Este módulo debe orientarse hacia contenidos procedimentales y actitudinales, por lo que se propone un abordaje eminentemente práctico. Los contenidos procedimentales son fundamentales en el planteamiento de la metodología del módulo.

Para la consecución de los resultados de aprendizaje de este módulo se pueden seleccionar múltiples actividades, siendo algunas de ellas las siguientes:

- Seleccionar los medios y productos de limpieza para distintos tipos de materiales.
- Describir y ejecutar correctamente técnicas de limpieza y desinfección de distintos tipos de materiales.
- Preparar la ropa de cama necesaria para ordenar y preparar distintos tipos de camas.
- Identificar y describir las manifestaciones patológicas en úlceras por presión y otras enfermedades dermatológicas.
- Describir y ejecutar las técnicas del aseo personal.
- Colocar cuña/botella al usuario.
- Seleccionar los materiales necesarios para la recogida de muestras biológicas.
- Analizar casos prácticos para identificar necesidades relacionadas.
- Simular casos en el aula taller.

Respecto a los recursos necesarios para el desarrollo del módulo, se recomienda el uso de distintos tipos de materiales (pósters, maquetas, láminas, etc.) para que los alumnos y alumnas puedan familiarizarse con su quehacer diario. Además, para la realización de las diversas actividades planteadas, contaremos con folletos, material audiovisual, etc. Por ello, sería conveniente contar con un aula equipada preferentemente con acceso a Internet y proyector, para facilitar la realización de estas actividades.

Sería adecuado contar además con un aula taller donde el alumnado pudiera realizar actividades de simulación, para lo cual este aula debería estar equipada con distintos tipos de recursos materiales como: maniquí, ajuar personal del usuario, lencería; materiales de aseo y de limpieza, desinfección y esterilización; camas articuladas, grúas, sillas de baño; materiales de prevención de úlceras por presión, de recogida de muestras y control de infecciones; documentos de registro, hojas de incidencia y seguimiento, entre otros.

Sería recomendable combinar el trabajo individual con el trabajo en grupo pequeño. Así se podrán trabajar y valorar las competencias personales del alumnado. El trabajo individual permitirá valorar las competencias personales del alumnado: responsabilidad, seguimiento de instrucciones (orales y escritas), capacidad de organización, iniciativa, orden, rigor, entre otras. El trabajo en grupo permitirá valorar las competencias personales del alumnado en las relaciones interpersonales: habilidades sociales como la capacidad de escucha y empatía, respeto a la diversidad de opiniones, resolución de conflictos a través del diálogo (la negociación, la mediación), etc.

Este módulo guarda relación con el de Características y necesidades de las personas en situación de dependencia, en el que se hace referencia al proceso de envejecimiento, con todos los cambios que conlleva en la persona, tanto a nivel biológico como patológico. Teniendo en cuenta que Atención higiénica es un módulo donde el alumnado va a aprender los conceptos de higiene, la forma de globalizar el aprendizaje sería enfocar el abordaje de estos conceptos desde el punto de vista gerontológico.

En cuanto a la evaluación, es importante evaluar la adquisición de las bases teóricas necesarias para desempeñar las funciones como técnico en el día a día con las personas usuarias y su aplicación práctica a una situación propuesta (supuesto práctico). Para ello, se pueden utilizar tanto pruebas objetivas como trabajos de tipo práctico. Sea cual fuere el procedimiento empleado, siempre que sea posible, ha de ser contemplado desde la perspectiva de que sirva como instrumento de aprendizaje (evaluación formativa), especialmente cuando se trate de evaluar si el alumnado ha alcanzado las competencias personales.

Para la evaluación de aspectos procedimentales y actitudinales es fundamental contar con la evaluación del trabajo que el alumnado ha realizado tanto en el aula como en el aula taller (observación sistemática), así como la autoevaluación reflexiva del propio alumno o alumna.

Módulo Profesional: Teleasistencia.

Código: 0831.

Duración: 70 horas.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Organiza la propia intervención en el servicio de teleasistencia, teniendo en cuenta las características y el equipamiento técnico del puesto de trabajo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las características, funciones y estructura del servicio de teleasistencia.
 - b) Se ha organizado el espacio físico de la persona operadora con criterios de limpieza, orden y prevención de riesgos.
 - c) Se han descrito las normas de higiene, ergonomía y comunicación que previenen riesgos sobre la salud de cada profesional.
 - d) Se han utilizado aplicaciones informáticas y herramientas telemáticas propias del servicio de teleasistencia.
 - e) Se han comprobado los terminales y dispositivos auxiliares de los servicios de teleasistencia.
 - f) Se han descrito las contingencias más habituales en el uso de las herramientas telemáticas.
 - g) Se ha argumentado la necesidad de seguir los protocolos establecidos para optimizar la calidad del servicio en los diferentes turnos.
 - h) Se ha justificado la importancia de garantizar la confidencialidad de la información y el derecho a la intimidad de las personas.
2. Aplica procedimientos de gestión de las llamadas salientes utilizando aplicaciones informáticas y herramientas telemáticas.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha accedido a la aplicación informática mediante la contraseña asignada.
 - b) Se han seleccionado en la aplicación informática las agendas que hay que realizar durante el turno de trabajo.
 - c) Se han programado las llamadas en función del número, tipo y prioridad establecida en el protocolo.
 - d) Se ha seleccionado correctamente la llamada de agenda en la aplicación informática.
 - e) Se ha aplicado un protocolo de presentación personalizado.
 - f) Se ha ajustado la conversación al objetivo de la agenda y a las características de la persona usuaria.
 - g) Se han seguido los protocolos establecidos para la despedida.
 - h) Se ha argumentado la valoración del uso de un lenguaje apropiado a la persona que recibe la llamada saliente.
3. Aplica procedimientos de gestión de las llamadas entrantes siguiendo el protocolo y pautas de actuación establecidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seguido los protocolos establecidos para la presentación, desarrollo y despedida.
 - b) Se ha verificado el alta de la persona en el servicio.
 - c) Se ha adecuado la explicación sobre las características y prestaciones del servicio, así como sobre el funcionamiento del terminal y los dispositivos auxiliares, a las características de la persona usuaria.
 - d) Se han utilizado estrategias facilitadoras de la comunicación y un trato personalizado.
 - e) Se ha respondido correctamente ante situaciones de crisis y emergencias.
 - f) Se han puesto en marcha los recursos adecuados para responder a la demanda planteada.
 - g) Se ha argumentado la importancia de respetar las opiniones y decisiones de la persona usuaria.
 - h) Se han actualizado los datos de la persona en la aplicación informática.
4. Realiza el seguimiento de las llamadas entrantes y salientes registrando las incidencias y actuaciones realizadas, y elaborando el informe correspondiente.

Criterios de evaluación:

- a) Se han explicado los medios técnicos que favorecen la transmisión de información entre turnos.
- b) Se han aplicado técnicas y procedimientos de registro de información.
- c) Se han descrito los tipos de informes del servicio de teleasistencia.
- d) Se han elaborado informes de seguimiento.
- e) Se han identificado los aspectos de su práctica laboral susceptibles de mejora.
- f) Se han identificado las situaciones en las que es necesaria la intervención de otros profesionales.
- g) Se han transmitido las incidencias y propuestas de mejora a los profesionales competentes.
- h) Se ha valorado la importancia de adecuar su competencia profesional a nuevas necesidades en el campo de la teleasistencia.

Contenidos.

Organización del puesto de trabajo:

- El servicio de teleasistencia.
- Orden y mantenimiento del espacio físico de la persona teleoperadora.

- Prevención de riesgos laborales.
- Cooperación en el servicio de teleasistencia.
- Utilización de hardware y software de teleasistencia.
- Utilización de herramientas telemáticas.
- Terminal y dispositivos auxiliares.
- Verificación de la contraseña de acceso. Protección de datos y confidencialidad.
- Derechos de la persona usuaria.
- Gestión de llamadas salientes:
 - Gestión de agendas.
 - Programación de agendas.
 - Altas y modificación de datos en el expediente de la persona usuaria.
 - Emisión de llamadas en servicios de teleasistencia.
 - Aplicación de protocolos de presentación y despedida.
 - Pautas de comunicación según agenda.
 - Valoración de la importancia de adecuar la comunicación al interlocutor.
- Gestión de llamadas entrantes:
 - Aplicación de técnicas de atención telefónica.
 - Aplicación de protocolos de presentación y despedida.
 - Aplicación de técnicas de control de estrés en servicios de teleasistencia.
 - Alarmas: tipos y actuación.
 - Aplicación de técnicas de comunicación telefónica eficaz con las personas usuarias.
 - Identificación de situaciones de crisis.
 - Gestión de llamadas y movilización de recursos.
 - Niveles de actuación frente a emergencias.
- Seguimiento de llamadas entrantes y salientes:
 - Registro y codificación de la información.
 - Gestión de expedientes.
 - Tipos de información que hay que registrar.
 - Aplicación de técnicas y procedimientos de registro de información.
 - Agendas de seguimiento.
 - Identificación de casos susceptibles de elaboración de informes.
 - Elaboración de informes.
 - Indicadores de calidad del servicio de teleasistencia.
 - Registro y transmisión de incidencias.
 - Adaptación a nuevas necesidades.

Orientaciones didácticas.

Este módulo aporta al futuro profesional de la atención a personas en situación de dependencia las competencias necesarias para la atención de un servicio de teleasistencia. Estas competencias incluyen el conocimiento y control del equipamiento técnico, el manejo de aplicaciones informáticas que permitan una gestión de llamadas adecuada y eficaz, la aplicación de protocolos de actuación y el registro de todas las incidencias del servicio.

La secuenciación de los contenidos propuesta en este diseño está establecida en el orden más adecuado para la consecución de los aprendizajes que se pretenden en el módulo, desde lo más general, la definición y organización de un servicio de teleasistencia, los derechos de la persona usuaria, la gestión de las llamadas, hasta lo más específico que son los registros y transmisión de incidencias y elaboración de informes. Esta secuenciación hace más significativo el aprendizaje del módulo.

La metodología ha de ser eminentemente procedimental mediante trabajo individual, en grupo pequeño o en grupo grande, que permitan al futuro técnico adquirir las destrezas personales para manejarse en las diferentes situaciones. Para ello utilizaremos casos prácticos mediante los cuales el alumnado desarrollará capacidades para:

- Idear protocolos sencillos de actuación e interpretar protocolos usuales ya diseñados en el ámbito de la teleasistencia.
 - Programar llamadas en función del número, tipo y prioridad de las mismas.
 - Detectar las situaciones de crisis y de emergencia y responder adecuadamente ante ellas.
 - Identificar y poner en marcha los recursos necesarios para la intervención en cada momento.
 - Identificar situaciones en las que no se respeta la confidencialidad y protección de datos del usuario y las consecuencias que ello conlleva.
 - Identificar y elaborar los diferentes informes con los que se trabaja en un servicio de teleasistencia.
- Así mismo, se propone que el alumnado realice simulaciones que le permitan:
- Identificar todos los elementos a utilizar en un servicio de teleasistencia.

–Organizar el espacio de trabajo.

–Practicar, a través de técnicas de “role - playing”, la forma de abordar las diferentes situaciones, con un lenguaje adecuado, ajustando la conversación al objetivo de la agenda y a los protocolos de presentación y seguimiento establecidos.

Para la adquisición de contenidos conceptuales (características, funciones y estructura del servicio, protocolos, recursos a utilizar, informes, confidencialidad...) se utilizarán siempre actividades que permitan una adquisición significativa de los contenidos. Por ejemplo, si hablamos de los recursos adecuados para responder a las situaciones de emergencia, diseñaremos actividades en las que asociemos cada uno de los recursos a situaciones concretas, de esta manera el aprendizaje será más real y significativo.

Los recursos necesarios para impartir el módulo serán un aula donde se puedan variar los espacios para adecuarlos a las diferentes metodologías de trabajo, un aula de informática con acceso a Internet y un espacio, en la propia aula o en un aula taller, donde disponer de una terminal de teleasistencia para poder llevar a cabo las simulaciones.

La evaluación será continua y de proceso teniendo presente que la adquisición de cada una de las competencias va unida a un proceso de trabajo continuo donde no se pueden separar conocimientos, procedimientos y actitudes. Por ello, se utilizarán instrumentos de evaluación continua: observación sistemática, seguimiento de los procesos de trabajo y, de una manera sistemática, la autoevaluación reflexiva del alumnado que permitirá crear una conciencia realista del propio proceso de aprendizaje. Cuando se utilicen pruebas objetivas que apoyen todo el proceso evaluador será muy importante que sean significativas, vinculadas al proceso desarrollado y siempre diseñadas desde una perspectiva procedimental, incluyendo casos prácticos y cuestiones que requieran más la reflexión que la memorización del alumnado.

Módulo Profesional: Formación y orientación laboral.

Código: 0218.

Duración: 70 horas.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Criterios de evaluación:

a) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.

b) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral en el ámbito local, regional, nacional y europeo para el Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.

d) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

e) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.

f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.

g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.

2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo y las habilidades de comunicación, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

Criterios de evaluación:

a) Se han valorado las ventajas del trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.

c) Se han identificado las principales técnicas de comunicación.

d) Se han identificado los elementos necesarios para desarrollar una comunicación eficaz.

e) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.

f) Se han valorado las habilidades sociales requeridas en el sector profesional para mejorar el funcionamiento del equipo de trabajo.

g) Se ha identificado la documentación utilizada en los equipos de trabajo: convocatorias, actas y presentaciones.

h) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.

i) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.

j) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes, así como los procedimientos para su resolución.

3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo y en los convenios colectivos.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los conceptos más importantes del derecho del trabajo.

b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.

c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.

d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.

e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.

f) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran, incluidas las bases de cotización del trabajador y las cuotas correspondientes al trabajador y al empresario.

g) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.

h) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.

i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

j) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

b) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la Seguridad Social.

c) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.

d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.

e) Se ha identificado la existencia de diferencias en materia de Seguridad Social en los principales países de nuestro entorno.

f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.

g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en diferentes supuestos prácticos.

h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de prestaciones por desempleo de nivel contributivo básico y no contributivo acorde a las características del alumnado.

5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

Criterios de evaluación:

a) Se han clasificado los diferentes tipos de actividades del sector de la atención a personas en situación de dependencia en los entornos de trabajo del Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia, identificando los riesgos profesionales.

b) Se han clasificado los factores de riesgo existentes.

c) Se han identificado los tipos de daños profesionales (accidentes de trabajo y enfermedades profesionales) derivados de los riesgos profesionales.

d) Se han determinado el concepto y el proceso de la evaluación de riesgos en la empresa.

e) Se han identificado y evaluado diferentes tipos de riesgos, proponiendo medidas preventivas y realizando el seguimiento y control de la eficacia de las mismas.

f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

g) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.

h) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.

6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las competencias y responsabilidades de todos los agentes implicados.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha identificado la normativa básica existente en prevención de riesgos laborales.
 - b) Se han identificado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
 - c) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
 - d) Se han identificado las responsabilidades de todos los agentes implicados en la elaboración de un plan de riesgos.
 - e) Se han descrito las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
 - f) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
 - g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa, que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.
 - h) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
 - i) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación en una pequeña y mediana empresa.
7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo laboral del Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
- b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
- c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.
- f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

Contenidos.

Búsqueda activa de empleo:

- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
 - El proceso de toma de decisiones.
 - Definición y análisis del sector profesional del título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia, dentro del ámbito territorial de su influencia, así como a nivel nacional.
 - Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector dentro del ámbito territorial de su influencia, así como en el ámbito nacional y de la Unión Europea.
 - Proceso de acceso al empleo público.
 - Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
 - Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
 - Identificación de los organismos locales, regionales, nacionales y europeos que facilitan dicha información.
 - Identificación de itinerarios formativos en el ámbito local, regional, nacional y europeo relacionados con el Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
 - Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo: modelos de currículum vitae, currículum vitae europeo y entrevistas de trabajo. Otros documentos que facilitan la movilidad de los trabajadores en el seno de la Unión Europea.
 - Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción profesional.
- Gestión del conflicto y equipos de trabajo:
- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
 - Clases de equipos en el sector de la atención a personas en situación de dependencia según las funciones que desempeñan.
 - Características de un equipo de trabajo eficaz.
 - Habilidades sociales. Técnicas de comunicación verbal y no verbal. Estrategias de comunicación eficaz.
 - Documentación utilizada en las reuniones de trabajo: convocatorias, actas y presentaciones.

- La participación en el equipo de trabajo. Análisis de los posibles roles de sus integrantes.
 - Conflicto: características, fuentes y etapas del conflicto.
 - Métodos para la resolución o supresión del conflicto: mediación, conciliación, arbitraje, juicio y negociación.
- Contrato de trabajo:
- El derecho del trabajo.
 - Análisis de la relación laboral individual.
 - Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
 - Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
 - Condiciones de trabajo. Salario, tiempo de trabajo y descanso laboral.
 - Recibo de salarios.
 - Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
 - Representación de los trabajadores.
 - Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia.
 - Conflictos colectivos de trabajo.
 - Nuevos entornos de organización del trabajo: subcontratación, teletrabajo entre otros.
 - Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales entre otros.
- Seguridad Social, empleo y desempleo:
- El sistema de la Seguridad Social como principio básico de solidaridad social.
 - Estructura del sistema de la Seguridad Social.
 - Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
 - La acción protectora de la Seguridad Social.
 - La Seguridad Social en los principales países de nuestro entorno.
 - Concepto y situaciones protegibles en la protección por desempleo.
- Evaluación de riesgos profesionales:
- Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales.
 - Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
 - Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad.
 - Valoración de la relación entre trabajo y salud.
 - El riesgo profesional. Análisis de factores de riesgo.
 - La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
 - Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
 - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
 - Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales.
 - Procesos de trabajo con riesgos específicos en la industria del sector.
 - Valoración del riesgo.
 - Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las diferentes situaciones de riesgo.
- Planificación de la prevención en la empresa:
- Plan de prevención.
 - Adopción de medidas preventivas: su planificación y control.
 - Organización de la gestión de la prevención en la empresa.
 - Representación de los trabajadores en materia preventiva.
 - Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.
 - Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
 - Medidas de prevención y protección individual y colectiva.
 - Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
 - Elaboración de un plan de emergencia en una empresa del sector.
 - Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- Aplicación de medidas de prevención y protección:
- Selección del protocolo de actuación.
 - Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
 - Identificación de los distintos tipos de señalización de seguridad.
 - Urgencia médica / primeros auxilios. Conceptos básicos y aplicación.
 - Formación a los trabajadores en materia de planes de emergencia y aplicación de técnicas de primeros auxilios.
 - Vigilancia de la salud de los trabajadores.

Orientaciones didácticas.

Con este módulo el alumnado adquiere las destrezas y actitudes básicas para la inserción en el mundo laboral y para el desarrollo de su carrera profesional, tanto en el ámbito geográfico español como europeo en el sector de la atención a personas en situación de dependencia.

En cuanto a la secuenciación de los contenidos, teniendo presente la competencia del centro para adoptar las decisiones que considere más apropiadas, se podría comenzar con los relativos a legislación laboral, seguridad social y equipos de trabajo ya que estos contenidos son necesarios para el desarrollo del proyecto/plan de empresa en el módulo de Empresa e iniciativa emprendedora. A continuación, podrían plantearse los contenidos relacionados con seguridad y salud laboral, cuya aplicación práctica podría plasmarse en la realización del Plan de prevención relativo al proyecto de empresa anteriormente citado. Se podría proseguir con gestión del conflicto y finalmente, se podría tratar el bloque de búsqueda de empleo como paso previo a su inserción en el mercado laboral.

Para la consecución de los resultados de aprendizaje de este módulo se pueden seleccionar múltiples actividades, siendo algunas de ellas las siguientes:

–Realizar pruebas de orientación profesional y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales, con el fin de comprobar la coherencia personal entre formación y aspiraciones.

–Planificar la propia carrera: establecimiento de objetivos laborales, a medio y largo plazo, compatibles con necesidades y preferencias, planteándose objetivos realistas y coherentes con la formación actual y la proyectada y responsabilizándose del propio aprendizaje.

–Identificar los medios y organismos que nos pueden ayudar a la búsqueda de empleo, tanto en nuestro entorno más próximo como en el europeo, utilizando herramientas apropiadas para ello.

–Preparar y cumplimentar la documentación necesaria en los procesos de búsqueda de empleo: currículum vitae, entrevistas de trabajo, test psicotécnicos y otros.

–Realizar alguna actividad de forma individual y en grupo y comparar los resultados.

–Realizar actividades de comunicación.

–Realizar presentaciones en clase.

–Simular una situación de conflicto y plantear diferentes formas de resolución.

–Identificar la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector.

–Comparar el contenido del Estatuto de los Trabajadores con el de un convenio colectivo del sector correspondiente al ciclo que se cursa.

–Simular un proceso de negociación colectiva como medio para la conciliación de los intereses de trabajadores y empresarios.

–Elaborar recibos de salarios de diferente grado de dificultad.

–Elaborar un Plan de prevención para el proyecto/plan de empresa que se desarrollará en el módulo de Empresa e iniciativa emprendedora.

–Identificar las diferentes situaciones que protege la Seguridad Social.

–Analizar las situaciones de riesgo que se pueden producir en los puestos de trabajo más comunes a los que se puede acceder desde el ciclo, proponer medidas preventivas y planificar la implantación de las medidas preventivas, todo ello de acuerdo a la normativa vigente.

–Programar y realizar visitas a empresas del sector que permitan conocer al alumnado la realidad del sector productivo.

El uso de medios audiovisuales, y/o de Internet, para los diferentes contenidos del módulo permitirá llevar a cabo un proceso de enseñanza-aprendizaje rápido y eficaz, donde el alumnado, de manera autónoma, pueda resolver progresivamente las actuaciones y situaciones propuestas.

Los módulos de Formación y orientación laboral y Empresa e iniciativa emprendedora deben mantener una estrecha relación, coordinándose tanto en los contenidos como en los aspectos metodológicos.

Cabe destacar la conveniencia de utilizar el proyecto/plan de empresa que se abordará en el módulo de Empresa e iniciativa emprendedora como aplicación directa de los contenidos impartidos en Formación y orientación laboral, lo que permitirá potenciar la parte práctica de los contenidos de este módulo.

Igualmente, se debería prestar atención a la relación con los módulos impartidos en los talleres, laboratorios, etc. para complementar la formación relacionada con la salud laboral.

Módulo Profesional: Empresa e iniciativa emprendedora.

Código: 0219.

Duración: 70 horas.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora como persona empleada o empresario.

b) Se han identificado los conceptos de innovación e internacionalización y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.

c) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.

d) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el ámbito de la atención a personas en situación de dependencia.

e) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora y la posibilidad de minorarlo con un plan de empresa.

f) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.

2. Reconoce y aplica las competencias personales relacionadas con la comunicación, el liderazgo, la creatividad y el compromiso, valorando su importancia en el desarrollo de actividades profesionales por cuenta propia y por cuenta ajena.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los elementos necesarios para desarrollar una comunicación eficaz.

b) Se han clasificado los diferentes estilos de mando y dirección y sus efectos en personas y empresas.

c) Se ha justificado la necesidad de la motivación en las actividades profesionales.

d) Se han descrito las técnicas de motivación más usuales y su adecuación a las diferentes situaciones.

e) Se ha justificado la necesidad del pensamiento creativo en la mejora de los procesos de trabajo y en la innovación profesional.

f) Se han descrito las características principales de los procesos creativos.

g) Se han relacionado las competencias individuales profesionales con las capacidades personales que se requieren en el trabajo por cuenta ajena en las empresas del sector.

h) Se han relacionado las competencias individuales profesionales con las capacidades personales que se requieren en la persona emprendedora que inicie una actividad en el sector profesional de la atención a personas en situación de dependencia.

3. Genera e identifica ideas de negocio, definiendo la oportunidad de creación de una pequeña empresa o de intraemprendimiento, incorporando valores éticos y valorando su impacto sobre el entorno.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.

b) Se ha potenciado la generación de ideas intraemprendedoras de mejora de procesos y productos en una empresa, tratando de dar respuestas a demandas del mercado.

c) Se ha potenciado la generación de ideas de negocio tratando de dar respuestas a demandas del mercado.

d) Se han analizado distintas oportunidades de negocio, teniendo en cuenta la situación y la evolución del sector.

e) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial el entorno económico, social, demográfico, cultural, político, legal, tecnológico e internacional.

f) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes/usuarios, con los proveedores, con la competencia, así como con los intermediarios, como principales integrantes del entorno específico o microentorno.

g) Se han identificado los elementos del entorno de una PYME.

h) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.

i) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.

j) Se ha elaborado el balance social de una empresa de atención a personas en situación de dependencia y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.

k) Se han identificado, en empresas del ámbito de la atención a personas en situación de dependencia, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.

l) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa y se ha concretado el plan de marketing.

m) Se ha valorado la importancia de la realización de un estudio de viabilidad económico financiera de una empresa.

4. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa de atención a personas en situación de dependencia,

valorando las posibilidades y recursos existentes, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.
 - b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.
 - c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.
 - d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una PYME.
 - e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de una empresa de atención a personas en situación de dependencia.
 - f) Se han definido los elementos que componen un plan de empresa.
 - g) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.
 - h) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externas existentes a la hora de poner en marcha una PYME.
 - i) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo al plan de producción y al estudio de viabilidad económico-financiero.
 - j) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.
 - k) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una PYME del sector de la atención a personas en situación de dependencia.
 - l) Se han identificado y valorado las inversiones necesarias para llevar a cabo la actividad, así como las fuentes de financiación.
 - m) Se han identificado las debilidades y fortalezas.
5. Realiza actividades de gestión administrativa, comercial y financiera básica de una PYME, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

Criterios de evaluación:

- a) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa de atención a personas en situación de dependencia.
- b) Se han definido las fases de producción o prestación del servicio, estrategias productivas y de calidad.
- c) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad.
- d) Se ha valorado la necesidad de llevar a cabo acciones de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i).
- e) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.
- f) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una PYME del sector de la atención a personas en situación de dependencia, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.

Contenidos.

Iniciativa emprendedora:

- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en la actividad de las empresas de atención a personas en situación de dependencia.
- Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad y formación.
- La actuación de los emprendedores como empresarios y empleados de una PYME del sector de la atención a personas en situación de dependencia.
- El riesgo en la actividad emprendedora.
- Concepto de empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial. Carácter emprendedor.
- La comunicación, el liderazgo y la creatividad:
 - Competencias básicas de creatividad, de comunicación, de liderazgo, entre otras.
 - Características de la persona creativa. Técnicas que fomentan la creatividad.
 - Reconocimiento de los estilos de mando y dirección. Aplicación en los diferentes ámbitos de la empresa.
 - Concepto de motivación. Técnicas de motivación y su aplicación.
 - Reconocimiento de las competencias laborales y personales de un emprendedor y de una persona empleada del sector de la atención a personas en situación de dependencia.
- La empresa y su entorno:
 - La empresa como sistema. Funciones básicas de la empresa.
 - Idea de negocio en el ámbito de una empresa de atención a personas en situación de dependencia.

-Cultura emprendedora: fomento del emprendimiento, intraemprendimiento y emprendimiento social. Técnicas para generar ideas de negocios.

-Análisis del entorno general y específico de una PYME del sector de la atención a personas en situación de dependencia.

-Relaciones de una PYME del sector de la atención a personas en situación de dependencia.

-La empresa en el ámbito internacional. El derecho de libre establecimiento en el seno de la Unión Europea.

-Análisis de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de una empresa del sector de la atención a personas en situación de dependencia.

-Contenidos de un Plan de Marketing.

Creación y puesta en marcha de una empresa:

-Tipos de empresa. Formas jurídicas.

-Elección de la forma jurídica.

-Descripción técnica del proceso productivo o la prestación del servicio. Recursos humanos.

-Viabilidad económica y viabilidad financiera de una PYME de la atención a personas en situación de dependencia.

-La fiscalidad en las empresas: peculiaridades del sistema fiscal de la Comunidad Foral de Navarra.

-Trámites administrativos para la constitución de una empresa.

-Organismos e instituciones que asesoran en la constitución de una empresa.

-Identificación de las debilidades y fortalezas, DAFO.

-Elaboración de un plan de empresa.

Función administrativa, comercial y financiera:

-Concepto de contabilidad y nociones básicas.

-Concepto de función comercial y financiera.

-Definición de las fases de producción. Sistemas de mejora.

-Operaciones contables: registro de la información económica de una empresa.

-Obligaciones fiscales de las empresas.

-Requisitos y plazos para la presentación de documentos oficiales.

-Gestión administrativa de una empresa de atención a personas en situación de dependencia.

Orientaciones didácticas.

Este módulo tiene como finalidad desarrollar en el alumnado una sensibilidad positiva frente a la iniciativa emprendedora enfocada al autoempleo, así como fomentar las actitudes y habilidades intraemprendedoras que propicien la mejora continua en el empleo por cuenta ajena.

En lo referente a la secuenciación de los contenidos que se plantea, teniendo presente la competencia del centro en adoptar las decisiones que considere más apropiadas, se propone que el alumnado comience con actividades que definan y desarrollen las competencias emprendedoras y, a su vez, les permitan un acercamiento al sector en el que desarrollarán su actividad. A continuación, el alumnado podría enfrentarse al reto de definir una idea de negocio, como base para la elaboración de un plan de empresa, siendo este el eje vertebrador del desarrollo del módulo.

Sería recomendable que los contenidos tuvieran un carácter aplicado y se impartiesen de forma imbricada al desarrollo del proyecto de empresa/plan de empresa, con el objetivo de que la metodología consiga conectar las partes teórica y práctica del módulo.

La metodología debiera tener un carácter teórico-práctico, empleando medios audiovisuales y las TIC para realizar búsquedas y análisis de información sobre la situación económica del sector correspondiente, consulta de páginas web y plataformas especializadas para apoyar la toma de decisiones en el proceso de puesta en marcha de una empresa. En ese sentido, se puede desarrollar un plan de empresa como eje vertebrador de las siguientes actividades:

-Realizar un proyecto/plan de empresa relacionada con la actividad del perfil profesional del ciclo formativo, que incluya todas las facetas de puesta en marcha de un negocio: viabilidad, producción y recursos humanos, gestión comercial, control administrativo y financiero, justificación social, etc., aplicando preferentemente herramientas pedagógicas basadas en experiencias prácticas y en la interacción de los agentes externos, así como la promoción de la actividad empresarial (ventanilla única empresarial, cámaras de comercio, agencias de desarrollo local, CEN, CEIN, semilleros e incubadoras de empresas, etc.).

-Contactar con empresarios mediante charlas, visitas, dinámicas, etc., que permitan conocer el funcionamiento de una empresa desde su creación, impulsen el espíritu emprendedor y permitan al alumnado desarrollar actividades sobre esa empresa: funciones básicas, análisis del entorno, análisis DAFO, descripción del proceso productivo, tipo de empresa.

-Asistir a ferias, jornadas, talleres y otros eventos que permitan el conocimiento del sector y el desarrollo de la iniciativa empresarial.

–Organizar exposiciones, jornadas técnicas y otras iniciativas del centro dirigidas a la comunidad escolar, económica y social.

–Consultar a profesionales, agentes económicos y sociales y organismos y entidades con competencias en la creación de empresas.

–Elaborar un plan de prevención dentro del plan de empresa basado en las capacidades adquiridas en formación y orientación laboral.

–Exponer y defender el proyecto/plan de empresa ante un jurado.

Para la aplicación de esta metodología sería conveniente contar con recursos que permitiesen al alumnado el acceso a internet y/o medios audiovisuales. Así mismo, resulta recomendable la utilización de la técnica de agrupamiento del alumnado para la realización de algunas de las actividades propuestas.

También se fomentará, en la medida de lo posible, la colaboración intercentros tanto de profesorado como de alumnado (gestión económica, plan de prevención, banco de tiempo, etc.) promoviendo el intercambio de materiales y buenas prácticas realizadas por los centros mediante encuentros virtuales y presenciales.

Dada la complementariedad entre los módulos de Formación y orientación laboral y Empresa e iniciativa emprendedora, el desarrollo de sus contenidos y su secuenciación deberían producirse de forma coordinada, estableciéndose una estrecha relación entre los profesores que impartan ambos módulos profesionales. Del mismo modo, la utilización del proyecto de empresa como eje transversal que se desarrollará a lo largo de todo el curso escolar, podría ayudar a establecer una metodología común para ambos módulos, de tal forma que los contenidos del módulo de Formación y orientación laboral se podrían aplicar, en la manera que se considere más oportuna, en la realización del proyecto de empresa.

Módulo Profesional: Relación de ayuda.

Código: NA17.

Duración: 140 horas.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Caracteriza y desarrolla las habilidades necesarias para establecer el vínculo profesional que configura la relación de ayuda, analizando los valores, capacidades, y actitudes implicadas.

Criterios de evaluación:

a) Se han descrito las diferentes teorías sobre la relación de ayuda.

b) Se han caracterizado las distintas fases del proceso de construcción del vínculo profesional.

c) Se han identificado los riesgos y límites de la implicación en la relación de ayuda, así como los posibles mecanismos reactivos de la persona cuidadora.

d) Se han identificado los diferentes tipos de roles que se pueden dar en las relaciones de ayuda.

e) Se ha desarrollado la capacidad de empatía y escucha activa, expresándose con reconocimiento y respeto en la relación.

f) Se ha desarrollado las capacidades de aceptación incondicional, de cercanía y de asertividad como condiciones fundamentales de la relación de ayuda.

g) Se han caracterizado las distintas emociones que pueden aparecer en los procesos de relación de ayuda, y la manera de acogerlas.

h) Se han identificado los mecanismos de defensa que pueden aparecer en los procesos de relación de ayuda.

i) Se han identificado las fases del proceso de muerte y duelo, y las habilidades de acompañamiento emocional a utilizar para ayudar a desarrollar un duelo sano.

j) Se ha valorado la importancia de los cuidados paliativos para el cuidado al final de la vida.

2. Identifica las principales corrientes o teorías pedagógicas, valorando las diferentes formas de intervención en los procesos de relación de ayuda.

Criterios de evaluación:

a) Se han identificado los elementos teóricos básicos de las principales corrientes pedagógicas y psicológicas, detallando sus características.

b) Se han caracterizado las opciones pedagógicas que sustentan los diferentes tipos de intervención socioeducativa.

c) Se han valorado las posibilidades educativas de la relación de ayuda y del acompañamiento cualificado en la vida cotidiana.

d) Se han identificado los factores sociales que intervienen en el aprendizaje.

e) Se han identificado los factores interculturales y de género que afectan a las personas en situación de dependencia.

f) Se han caracterizado los distintos contextos de la intervención socioeducativa.

3. Reconoce y utiliza los elementos propios de la planificación de las intervenciones socioeducativas adecuándolos a las diferentes necesidades individuales.

Criterios de evaluación:

a) Se ha justificado la necesidad de utilizar instrumentos de programación para planificar la intervención socioeducativa.

b) Se han identificado los distintos elementos de la programación.

c) Se han descrito las técnicas e instrumentos de evaluación en proyectos de intervención socioeducativa, y se ha valorado su utilidad.

d) Se han caracterizado los distintos métodos de observación de la intervención.

e) Se ha justificado la coherencia de los distintos elementos de una programación en un caso práctico.

f) Se ha justificado la necesidad de instrumentos técnicos para la recepción y transmisión de información en la evaluación de casos y proyectos.

g) Se han elaborado programas de intervención socioeducativa dirigidos a desarrollar aprendizajes relacionados con las diferentes necesidades individuales.

4. Construye la identidad profesional reflexionando acerca de las dificultades y de las variables que intervienen en la profesión.

Criterios de evaluación:

a) Se ha descrito el marco legal, económico y organizativo de las diferentes modalidades de atención a personas en situación de dependencia.

b) Se han identificado los elementos básicos que conforman la identidad profesional del técnico/a en atención a personas en situación de dependencia.

c) Se ha descrito el proceso histórico seguido por la profesión, desde sus inicios hasta la actualidad.

d) Se ha valorado la necesidad de analizar las actuaciones profesionales con el objetivo de tomar conciencia de los factores personales implicados que puedan haber aparecido en ellas.

e) Se han caracterizado los ámbitos de intervención profesional, así como el perfil de la población a atender.

f) Se han caracterizado las diferentes dimensiones de la competencia profesional, tales como las del saber, saber hacer y saber ser.

g) Se ha descrito la situación actual de la atención a la dependencia en la Comunidad Foral de Navarra y en el resto de comunidades del estado.

h) Se han valorado las perspectivas de futuro de la profesión de atención a personas en situación de dependencia.

i) Se han elaborado criterios deontológicos propios de acuerdo a las características de la profesión.

Contenidos.

La relación de ayuda:

–Marco conceptual de la relación de ayuda. Conceptos básicos y líneas fundamentales.

–Teorías de la relación de ayuda: de Rogers a Karkhuff.

–El encuentro personal. Fases del proceso. La construcción de la relación y el vínculo con la persona en situación de dependencia.

–El triángulo de Karpman: los roles de salvador, perseguidor y víctima. Estilos de relación de ayuda.

–Los límites de la implicación en la relación de ayuda. Los mecanismos reactivos de la persona cuidadora. El cuidado de la persona cuidadora (profesional e informal).

–Destrezas básicas para la relación de ayuda: la actitud empática, la escucha activa, la aceptación incondicional, la autenticidad y la asertividad.

–Las emociones y la relación de ayuda.

–Los mecanismos de defensa.

–Contingencias propias de la profesión.

–Proceso del duelo y relación de ayuda. Definición, fases del proceso del duelo, manifestaciones y diferentes formas del duelo, intervención en el proceso de duelo. Habilidades para el acompañamiento emocional.

–Cuidados paliativos en instituciones y en domicilios: definición, características y recursos, nuevas necesidades de cuidado al final de la vida. Dimensiones de la persona: física, psicológica, espiritual y práctica.

Principales opciones pedagógicas que animan los procesos de relación de ayuda:

–Principales corrientes pedagógicas y psicológicas.

–Naturaleza educativa de la relación de ayuda: aprender a afrontar los problemas.

–La mediación básica: la convivencia cualificada en la vida cotidiana.

–La pedagogía social.

–La intervención educativa: contexto y metodología.

–El contexto pedagógico de la figura profesional.

–Retos educativos actuales: la dimensión intercultural y de género.

Elementos de planificación de la intervención socioeducativa:

–Programación de la intervención socioeducativa: objetivos, contenidos, metodología, actividades y evaluación.

- Los métodos de observación de la intervención.
- Técnicas e instrumentos de evaluación en proyectos de intervención socioeducativa.
- Técnicas de recepción y transmisión de información en la evaluación de determinados casos y proyectos.
- Elementos que configuran la identidad profesional:
 - Marco legal, económico y organizativo de las diferentes modalidades de atención a personas en situación de dependencia.
 - Historia de la figura profesional de atención a personas en situación de dependencia.
 - Características de los servicios de atención a la dependencia. Ámbitos de intervención profesional y perfil de la población a atender (tercera edad, discapacidad, salud mental).
 - El trabajo en equipo y la relación con otros profesionales.
 - La atención a la dependencia en la Comunidad Foral y en el resto de las de comunidades del estado (modelos, tipología de los centros, de las unidades de convivencia, etc.).
 - Especificidad de la figura profesional: el saber, el saber hacer y el ser.
 - Perspectiva de futuro de la figura profesional de atención a personas en situación de dependencia.
 - Bioética: Definición, principios y desafíos profesionales.
 - Deontología y código deontológico de la profesión.

Orientaciones didácticas.

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que el alumnado desarrolle las destrezas, actitudes y valores esenciales para llevar a cabo una relación de ayuda de calidad, donde las personas atendidas se sientan reconocidas en sus características, capacidades y necesidades, en el marco de un clima de confianza y respeto.

El módulo va a permitir que el alumnado profundice, por un lado, en las características y modalidades de la relación de ayuda, entendida esta como un proceso en el que una de las partes intenta promover en la otra el desarrollo de recursos para enfrentar la vida de manera más útil y eficaz y, por otro, que desarrolle las destrezas y actitudes necesarias para construir relaciones de cercanía y confianza.

Se trata de un módulo que integra lo conceptual, lo procedimental y lo actitudinal en una sola dimensión, y en el que se da respuesta a la función de intervención/ejecución y evaluación de la propia competencia socioeducativa.

La función de intervención y ejecución incluye aspectos como:

- La recogida de información acerca de las habilidades y actitudes que se poseen o de las que se carece.
- La organización de la propia actuación.
- El establecimiento de una relación de disponibilidad y cercanía en la atención a las personas usuarias.
- La información y comunicación con las personas atendidas.

La función de evaluación incluye aspectos como el control y seguimiento de la propia evolución en la adquisición de la competencia socioeducativa necesaria para intervenir en los procesos de ayuda.

Es importante que este módulo ofrezca un soporte teórico (saber) sobre los aspectos más relevantes de la relación de ayuda, así como de los aspectos psicológicos y emocionales intrínsecamente ligados a ese proceso. Por otra parte, el módulo ha de aportar también un imprescindible componente procedimental (saber hacer), dirigido fundamentalmente a que el alumnado aprenda a construir relaciones de confianza y apoyo con las personas en situación de dependencia, condición imprescindible para proporcionar un cuidado de calidad. Por último, y partiendo de la base de que la relación de ayuda implica necesariamente una relación personal y cercana, es imprescindible el desarrollo de actitudes (saber ser) como la empatía, el respeto, la introspección, la confianza o la aceptación incondicional.

En el ámbito de atención a la dependencia es muy fácil caer en estilos de relación de ayuda de carácter asistencialista, cuyo efecto más directo es que esta se convierte en un factor propiamente generador de dependencia. Por ello, es importante que el módulo incida en la necesidad de desarrollar modelos de relación de ayuda que no resten protagonismo a las personas atendidas y que, de esa manera, potencien sus recursos y promuevan la mayor autonomía posible.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- La selección e implementación de estrategias que permitan el establecimiento de relaciones interpersonales y de comunicación adecuadas.
- El trabajo en equipo en pequeño y gran grupo.
- La reflexión sobre las actitudes profesionales.
- La autoevaluación de la propia competencia social para el desempeño de la profesión.

Sería importante que la Formación en centros de trabajo (FCT) se llevase a cabo paralelamente al desarrollo de los módulos durante el

segundo curso. Si se hace así, la experiencia y los conocimientos sobre los proyectos que el alumnado va adquiriendo a lo largo de la FCT van a ser elementos sobre los que reflexionar conjuntamente en grupo, con toda la riqueza que supone el poder compartir y conocer, de primera mano, la forma de trabajar en un número elevado de instituciones. Así mismo, las formas de trabajar que se van aprendiendo en base al conocimiento de lo que se hace en otros centros, permiten al alumnado enriquecer su práctica e incluso, algunas veces, aportar sugerencias o ideas que, en muchas ocasiones, las instituciones valoran muy positivamente.

Dado el carácter fundamental y práctico de este módulo, así como la carga lectiva que se le ha asignado, podría ser útil el distribuir el módulo en dos espacios diferenciados de formación:

-Un espacio formativo más dedicado a la orientación específica de la relación de ayuda y de la tarea socioeducativa a realizar, así como a la reflexión y análisis temático de los diferentes aspectos que concurren en la práctica de la figura profesional. Estaría dirigido a la orientación metodológica de la intervención socioeducativa de las prácticas que se realicen en el curso. Asimismo, sería el espacio adecuado para tratar todas aquellas cuestiones y contenidos relacionados con la identidad profesional.

-Otro espacio más centrado en los aspectos conceptuales, procedimentales y actitudinales que están en la base de la relación de ayuda.

En cuanto a la secuenciación y temporalización de los contenidos, el bloque que profesionalmente tiene más peso es el relativo a la relación de ayuda, por lo que sería importante dedicarle más tiempo que al resto. Teniendo en cuenta que el bloque de contenidos referido a la identidad profesional queda circunscrito al espacio de orientación, el resto de bloques podrían seguir el orden señalado.

Se sugiere que en el aula-taller se desarrollen actividades del siguiente tipo:

- Realizar estudio de casos, individual y en grupo, para identificar las necesidades de las personas en situación de dependencia.
- Desarrollar dinámicas vivenciales dirigidas a promover la empatía con las personas atendidas.
- Desarrollar role-playing de diferentes situaciones de la práctica profesional, analizando los distintos aspectos técnicos y emocionales implicados, y las posibles contingencias.
- Plantear debates acerca de dilemas éticos que pueden darse en el ejercicio profesional.
- Elaborar el propio código deontológico.
- Visionar películas y documentales relacionadas con los contenidos tratados.
- Visionar y analizar interacciones entre profesionales y personas asistidas.
- Analizar artículos de prensa y de revistas especializadas.
- Asistir a charlas de profesionales que puedan compartir su experiencia.
- Visitar centros que atiendan a personas en situación de dependencia.

En cuanto a la evaluación, es importante evaluar la adquisición de las bases teóricas que fundamentan la intervención, la capacidad de aplicar los aprendizajes al análisis y diseño de las intervenciones en situaciones prácticas y, sobre todo, el desarrollo de las actitudes básicas que conlleva la relación de ayuda.

Para ello, se podrán utilizar tanto pruebas objetivas como trabajos teóricos que impliquen elaboración personal, o trabajos de tipo práctico. Sea cual fuere el procedimiento empleado, ha de ser contemplado de manera que sirva como instrumento de aprendizaje (evaluación formativa) y no únicamente como evaluación sumativa, especialmente cuando se trate de evaluar aspectos actitudinales.

Para la evaluación de aspectos procedimentales y actitudinales es fundamental evaluar el trabajo que el alumnado ha realizado en clase, así como la autoevaluación reflexiva del propio alumno o alumna.

Módulo Profesional: Formación en centros de trabajo.

Código: 0220.

Duración: 350 horas.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.

1. Identifica la estructura y organización de la empresa, relacionándolas con el tipo de servicio que presta.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de cada área de la misma.
- b) Se ha comparado la estructura de la empresa con las organizaciones empresariales tipo existentes en el sector.
- c) Se han relacionado las características del servicio y el tipo de clientes con el desarrollo de la actividad empresarial.
- d) Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la prestación de servicio.

e) Se han valorado las competencias necesarias de los recursos humanos para el desarrollo óptimo de la actividad.

f) Se ha valorado la idoneidad de los canales de difusión más frecuentes en esta actividad.

2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional, de acuerdo con las características del puesto de trabajo y con los procedimientos establecidos en la empresa.

Criterios de evaluación:

a) Se han reconocido y justificado:

- La disponibilidad personal y temporal necesarias en el puesto de trabajo.

- Las actitudes personales (puntualidad y empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza y responsabilidad, entre otras) necesarias para el puesto de trabajo.

- Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional.

- Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional.

- Las actitudes relacionadas con el propio equipo de trabajo y con las jerarquías establecidas en la empresa.

- Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral.

- Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional.

b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de aplicación en la actividad profesional.

c) Se han puesto en marcha los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.

d) Se ha mantenido una actitud de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas.

e) Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.

f) Se ha responsabilizado del trabajo asignado, interpretando y cumpliendo las instrucciones recibidas.

g) Se ha establecido una comunicación eficaz con la persona responsable en cada situación y con los miembros del equipo.

h) Se ha coordinado con el resto del equipo, comunicando las incidencias relevantes que se presenten.

i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la necesidad de adaptación a los cambios de tareas.

j) Se ha responsabilizado de la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de su trabajo.

3. Realiza operaciones de preparación de la actividad laboral, aplicando técnicas y procedimientos de acuerdo a instrucciones y normas establecidas.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado la documentación asociada a la preparación de los procesos laborales que se tienen que desarrollar.

b) Se han utilizado los procedimientos de control de acuerdo con las instrucciones o normas establecidas.

c) Se han identificado las necesidades de acondicionamiento de los espacios en los que se va a realizar la actividad laboral.

d) Se han aplicado correctamente los criterios para el inicio de la actividad laboral, teniendo en cuenta las instrucciones y normas establecidas.

e) Se han reconocido y determinado las necesidades de las personas destinatarias del servicio, teniendo en cuenta los protocolos establecidos.

f) Se han realizado correctamente los procedimientos para el primer contacto con las personas en situación de dependencia, utilizando medios y aplicando técnicas, según las instrucciones y normas establecidas.

g) Se han identificado las dificultades surgidas en el proceso de preparación de la actividad laboral.

h) Se han realizado todas las actividades de preparación, teniendo en cuenta los principios de respeto a la intimidad personal de las personas usuarias.

4. Implementa las actividades previstas en el plan de trabajo, relacionando las instrucciones y normas establecidas con la aplicación de procedimientos y técnicas inherentes a las actividades que hay que desarrollar.

Criterios de evaluación:

a) Se ha identificado la documentación asociada a los procesos laborales que se tienen que desarrollar.

b) Se han realizado las tareas, siguiendo los procedimientos establecidos.

c) Se han realizado todas las actividades laborales, teniendo en cuenta los criterios deontológicos de la profesión.

d) Se ha respetado la confidencialidad de la información relativa a las personas usuarias con las que se tiene relación.

e) Se han empleado las actitudes adecuadas al tipo de persona usuaria, situación o tarea.

f) Se han empleado los recursos técnicos apropiados a la actividad.

g) Se han seguido los procedimientos establecidos en la utilización de los recursos técnicos.

h) Se han relacionado las técnicas empleadas con las necesidades de las personas destinatarias del servicio.

5. Cumple criterios de seguridad e higiene, actuando según normas higiénico-sanitarias de seguridad laboral y de protección ambiental.

Criterios de evaluación:

a) Se han reconocido las normas higiénico-sanitarias de obligado cumplimiento relacionadas con la normativa legal y las específicas de la propia empresa.

b) Se han reconocido todos aquellos comportamientos o aptitudes susceptibles de producir problemas higiénico-sanitarios o de seguridad.

c) Se ha empleado la vestimenta apropiada a la actividad.

d) Se han aplicado los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.

e) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales que hay que aplicar en la actividad profesional y los aspectos fundamentales de la legislación aplicable.

f) Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y se han aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma.

g) Se han aplicado las operaciones de recogida, selección, clasificación y eliminación o vertido de residuos.

6. Analiza el servicio prestado, relacionándolo con los criterios de calidad del procedimiento de intervención.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado el grado de cumplimiento de las instrucciones recibidas para la realización de la actividad laboral.

b) Se ha identificado la documentación asociada a los procesos de control y seguimiento de su actividad.

c) Se ha mostrado una actitud crítica con la realización de las actividades.

d) Se ha comprobado que se ha seguido el procedimiento establecido para la realización de las tareas.

e) Se han aplicado los criterios deontológicos de la profesión en la realización de las actividades profesionales.

f) Se ha argumentado la adecuación de las técnicas y recursos empleados.

Este módulo profesional contribuye a completar las competencias de este título y los objetivos generales del ciclo, tanto aquellos que se han alcanzado en el centro educativo, como los que son difíciles de conseguir en el mismo.

ANEXO 3

Unidades formativas

A) Organización de módulos en unidades formativas

Módulo Profesional 0210: Organización de la atención a las personas en situación de dependencia (100 h).

CÓDIGO	UNIDAD FORMATIVA	DURACIÓN (h)
0210-UF01(NA)	Estructuras de apoyo a las personas en situación de dependencia	40
0210-UF02(NA)	Planificación de la atención a personas en situación de dependencia	40
0210-UF03(NA)	La adaptación del entorno para las personas en situación de dependencia	20

Módulo Profesional 0211: Destrezas Sociales (190 h).

CÓDIGO	UNIDAD FORMATIVA	DURACIÓN (h)
0211-UF01(NA)	Comunicación y relaciones interpersonales en la atención a personas en situación de dependencia	40
0211-UF02(NA)	La dinámica de los grupos en la atención a personas en situación de dependencia	60
0211-UF03(NA)	Gestión y afrontamiento de conflictos en la atención a personas en situación de dependencia	60
0211-UF04(NA)	La competencia social y profesional en la atención a personas en situación de dependencia	30

Módulo Profesional 0212: Características y necesidades de las personas en situación de dependencia (190 h).

CÓDIGO	UNIDAD FORMATIVA	DURACIÓN (h)
0212-UF01(NA)	La promoción de la autonomía personal en atención a la dependencia	40
0212-UF02(NA)	El proceso de envejecimiento	30
0212-UF03(NA)	Las necesidades psicosociales de los adultos mayores	40
0212-UF04(NA)	Promoción de la autonomía en las personas con discapacidad	50
0212-UF05(NA)	Las enfermedades generadoras de dependencia	30

Módulo Profesional 0214: Apoyo a la comunicación (60 h).

CÓDIGO	UNIDAD FORMATIVA	DURACIÓN (h)
0214-UF01(NA)	La comunicación alternativa con la persona en situación de dependencia	20
0214-UF02(NA)	Sistemas alternativos y aumentativos de comunicación con ayuda	20
0214-UF03(NA)	Sistemas alternativos y aumentativos de comunicación sin ayuda	20

Módulo Profesional 0215: Apoyo domiciliario (190 h).

CÓDIGO	UNIDAD FORMATIVA	DURACIÓN (h)
0215-UF01(NA)	Gestión y administración del domicilio de las personas en situación de dependencia	60
0215-UF02(NA)	Aprovisionamiento, mantenimiento, limpieza y organización en el apoyo domiciliario	50
0215-UF03(NA)	Alimentación de personas en situación de dependencia en domicilio	50
0215-UF04(NA)	Cocina en el apoyo domiciliario a personas en situación de dependencia	30

Módulo Profesional 0216: Atención sanitaria (170 h).

CÓDIGO	UNIDAD FORMATIVA	DURACIÓN (h)
0216-UF01(NA)	Movilización, traslado y deambulación de personas en situación de dependencia	40
0216-UF02(NA)	Medición y registro de constantes vitales en personas en situación de dependencia	60
0216-UF03(NA)	Asistencia en terapias para personas en situación de dependencia	30
0216-UF04(NA)	Metabolismo y nutrición en personas en situación de dependencia	40

Módulo Profesional 0020: Primeros auxilios (60 h).

CÓDIGO	UNIDAD FORMATIVA	DURACIÓN (h)
0020-UF01(NA)	Contexto de la intervención en primeros auxilios	30
0020-UF02(NA)	Aplicación de técnicas básicas en primeros auxilios	30

Módulo Profesional 0213: Atención y apoyo psicosocial (230 h).

CÓDIGO	UNIDAD FORMATIVA	DURACIÓN (h)
0213-UF01(NA)	Organización del entorno en la institución o domicilio	20
0213-UF02(NA)	Estrategias de apoyo psicosocial y de desarrollo de habilidades sociales	60
0213-UF03(NA)	Técnicas de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional	40
0213-UF04(NA)	Acompañamiento en actividades de relación social y en gestiones de la vida cotidiana	50
0213-UF05(NA)	Estrategias y técnicas de animación grupal	20
0213-UF06(NA)	Preparación de información para los cuidadores y cuidadoras no formales	20
0213-UF07(NA)	Seguimiento de intervenciones de apoyo psicosocial	20

Módulo Profesional 0217: Atención higiénica (110 h).

CÓDIGO	UNIDAD FORMATIVA	DURACIÓN (h)
0217-UF01(NA)	Higiene general	30
0217-UF02(NA)	Higiene del entorno del usuario dependiente	40
0217-UF03(NA)	Higiene del usuario dependiente	40

Módulo Profesional 0831: Teleasistencia (70 h).

CÓDIGO	UNIDAD FORMATIVA	DURACIÓN (h)
0831-UF01(NA)	El servicio de teleasistencia	20
0831-UF02(NA)	Gestión de llamadas de teleasistencia	30
0831-UF03(NA)	Gestión de la información en teleasistencia	20

Módulo Profesional 0218: Formación y orientación laboral (70 h).

CÓDIGO	UNIDAD FORMATIVA	DURACIÓN (h)
0218-UF01(NA)	Nivel básico en prevención de riesgos laborales	30
0218-UF02(NA)	Relaciones laborales y Seguridad Social	20
0218-UF03(NA)	Inserción laboral y resolución de conflictos	20

Módulo Profesional 0219: Empresa e iniciativa emprendedora (70 h).

CÓDIGO	UNIDAD FORMATIVA	DURACIÓN (h)
0219-UF01(NA)	Fomento de la cultura emprendedora y generación de ideas	20
0219-UF02(NA)	Viabilidad económico-financiera de un plan de empresa	30
0219-UF03(NA)	Puesta en marcha de una empresa	20

Módulo Profesional NA17: Relación de ayuda (140 h).

CÓDIGO	UNIDAD FORMATIVA	DURACIÓN (h)
NA17-UF01(NA)	Conceptos básicos en la relación de ayuda	50
NA17-UF02(NA)	Naturaleza educativa de la relación de ayuda	30
NA17-UF03(NA)	Los instrumentos de la intervención socioeducativa en la atención a la dependencia	20
NA17-UF04(NA)	La configuración de la identidad profesional en la atención a la dependencia	40

B) Desarrollo de unidades formativas

Módulo Profesional: Organización de la atención a las personas en situación de dependencia
Código: 0210
Duración: 100 horas

Unidad formativa: Estructuras de apoyo a las personas en situación de dependencia.

Código: 0210 - UF01 (NA).

Duración: 40 horas.

–El apoyo a la vida independiente, organismos y programas.
 –Las personas en situación de dependencia: principios y servicios de atención.

–El equipo interdisciplinar: profesionales, funciones y coordinación.

–El personal de atención directa, funciones específicas.

–Papel del personal de atención directa en el equipo interdisciplinar.

Unidad formativa: Planificación de la atención a personas en situación de dependencia.

Código: 0210 - UF02 (NA).

Duración: 40 horas.

–El plan de atención individualizado.

–La atención a las personas en situación de dependencia.

–El plan de trabajo para la vida independiente.

–El asistente personal, funciones y tareas.

–Gestión de la información: Documentos de registro.

–Confidencialidad y protección de datos.

Unidad formativa: La adaptación del entorno para las personas en situación de dependencia.

Código: 0210 - UF03 (NA).

Duración: 20 horas.

- La accesibilidad y adaptación del entorno.
- Mobiliario adaptado.
- Productos de apoyo a la accesibilidad.
- Prevención y seguridad para unos entornos seguros.

Módulo Profesional: Destrezas sociales

Código: 0211

Duración: 190 horas

Unidad formativa: Comunicación y relaciones interpersonales en la atención a personas en situación de dependencia.

Código: 0211 - UF01 (NA).

Duración: 40 horas.

- Persona y comunicación. La relación educativa como un tipo especial de relación de ayuda.
- La inteligencia emocional y componentes psicológicos de la autoestima.
- Comunicación y calidad de vida en los ámbitos de intervención.
- El proceso de comunicación.
- Valoración comunicativa de contexto.
- Valoración de la importancia de las actitudes en la relación de ayuda.
- Los mecanismos de defensa.

Unidad formativa: La dinámica de los grupos en la atención a personas en situación de dependencia.

Código: 0211 - UF02 (NA).

Duración: 60 horas.

- El grupo y las relaciones de grupo.
- La comunicación en los grupos.
- El equipo de trabajo.
- Estrategias de trabajo cooperativo.
- La confianza en el grupo y la importancia del sentimiento de pertenencia.
- La motivación en la dinámica grupal.
- La supervisión de equipo.

Unidad formativa: Gestión y afrontamiento de conflictos en la atención a personas en situación de dependencia.

Código: 0211 - UF03 (NA).

Duración: 60 horas.

- El conflicto en las relaciones interpersonales. El conflicto como posibilidad de mejora y aprendizaje.
- Estrategias de gestión y afrontamiento de conflictos.
- El proceso de toma de decisiones. Creatividad.
- Características de las situaciones generadoras de estrés.
- Gestión de conflictos. Negociación y mediación.

Unidad formativa: La competencia social y profesional en la atención a personas en situación de dependencia.

Código: 0211 - UF04 (NA).

Duración: 30 horas.

- Indicadores de la competencia social.
- Importancia de las propias actitudes del profesional en la relación con usuarios, familiares y otros profesionales.
- Registro e interpretación de datos de la competencia social.
- La autoevaluación como estrategia para la mejora de la competencia social.
- Análisis y proceso de formación inicial y a lo largo de la vida del profesional del trabajo socioeducativo.

Módulo Profesional: Características y necesidades de las personas en situación de dependencia

Código: 0212

Duración: 190 horas

Unidad Formativa: La promoción de la autonomía personal en atención a la dependencia.

Código: 0212 - UF01 (NA).

Duración: 40 horas.

- Autonomía: autodeterminación y vida independiente.

-Dependencia: niveles de dependencia e indicadores de la pérdida de autonomía.

-Alteraciones emocionales y conductuales asociadas a la pérdida de autonomía.

-Habilidades de autonomía personal.

-Procesos básicos y factores de promoción de la autonomía personal.

Unidad Formativa: El proceso de envejecimiento.

Código: 0212 - UF02 (NA).

Duración: 30 horas.

-Características y cambios biológicos y psicosociales del proceso de envejecimiento.

-El valor social de la vejez. Conceptualización, mitos y actitudes.

-Incidencia del envejecimiento en la autonomía de la persona mayor.

-Repercusiones de las patologías más frecuentes en la persona mayor.

-La capacidad de autodeterminación de las personas mayores.

Unidad Formativa: Las necesidades psicosociales de los adultos mayores.

Código: 0212 - UF03 (NA).

Duración: 40 horas.

-La aceptación del proceso de envejecimiento.

-Las necesidades de autoestima, de relación y de comunicación.

-La afectividad y la sexualidad en las personas mayores.

-Las necesidades de acompañamiento emocional en los procesos terminales.

-El maltrato del anciano. Las diferentes formas de maltrato al adulto mayor.

-El ocio activo y el ocio terapéutico.

-El proceso de adaptación de la persona mayor al servicio de atención.

Efectos perjudiciales de la institucionalización.

Unidad Formativa: Promoción de la autonomía en las personas con discapacidad.

Código: 0212 - UF04 (NA).

Duración: 50 horas.

-Concepto, clasificación y etiologías frecuentes.

-Teoría del etiquetado: efectos en las actitudes sociales ante la discapacidad.

-Los principios de normalización e inclusión social.

-Niveles de dependencia y tipos de apoyo para el desarrollo de la autonomía.

-Autodeterminación: apoyos para la emancipación y posibilidades laborales.

-El tiempo libre y el ocio inclusivo.

-La perspectiva de género en la discapacidad.

Unidad Formativa: Las enfermedades generadoras de dependencia.

Código: 0212 - UF05 (NA).

Duración: 30 horas.

-El proceso de aceptación de la enfermedad y la dependencia.

-La enfermedad mental: concepto, clasificación y etiologías más frecuentes.

-Mitos y actitudes ante la enfermedad mental: el estigma social y la discriminación.

-Necesidades especiales de atención y apoyo de las personas con enfermedad mental. Intervención en situaciones de crisis.

-Repercusiones de la enfermedad en las personas que la padecen y su entorno.

-Apoyo y orientación a los cuidadores no profesionales de la persona enferma.

Módulo Profesional: Apoyo a la comunicación

Código: 0214

Duración: 60 horas

Unidad formativa: La comunicación alternativa con la persona en situación de dependencia.

Código: 0214 - UF01 (NA).

Duración: 20 horas.

-Comunicación alternativa y aumentativa.

-Sistemas alternativos y aumentativos de comunicación.

- Sistemas de comunicación con ayuda y sin ayuda.
- Interpretación del plan/proyecto de apoyo a la comunicación.
- El técnico como modelo comunicativo.
- Ajuste o cambio del sistema de comunicación.
- Implicación familiar y del entorno social.

Unidad formativa: Sistemas alternativos y aumentativos de comunicación con ayuda.

Código: 0214 - UF02 (NA).
Duración: 20 horas.

- Sistemas de comunicación con ayuda.
- Utilización del sistema Bliss. SPC, ayudas tecnológicas.
- Identificación de otros sistemas no estandarizados de comunicación con ayuda.
- Valoración de los sistemas de comunicación con ayuda.

Unidad formativa: Sistemas alternativos y aumentativos de comunicación sin ayuda.

Código: 0214 - UF03 (NA).
Duración: 20 horas.

- Principales sistemas de comunicación sin ayuda: LSE y bimodal.
- Uso de otros sistemas no generalizados de comunicación sin ayuda.
- Valoración de los sistemas de comunicación sin ayuda.

Módulo Profesional: Apoyo domiciliario
Código: 0215
Duración: 190 horas

Unidad formativa: Gestión y administración del domicilio de las personas en situación de dependencia.

Código: 0215 - UF01 (NA).
Duración: 60 horas.

- Organización del plan de trabajo en la unidad de convivencia.
- Planificación de la gestión del presupuesto de la unidad de convivencia.
- Seguimiento del plan de trabajo.

Unidad formativa: Aprovisionamiento, mantenimiento, limpieza y organización en el apoyo domiciliario.

Código: 0215 - UF02 (NA).
Duración: 50 horas.

- Organización del abastecimiento de la unidad de convivencia.
- Preparación del mantenimiento y limpieza del domicilio.

Unidad formativa: Alimentación de personas en situación de dependencia en domicilio.

Código: 0215 - UF03 (NA).
Duración: 50 horas.

- Dieta saludable.
- Planificación de menús.
- Dietas terapéuticas.

Unidad formativa: Cocina en el apoyo domiciliario a personas en situación de dependencia.

Código: 0215 - UF04 (NA).
Duración: 30 horas.

- Aplicación de técnicas básicas de cocina.
- Manipulación de alimentos.

Módulo Profesional: Atención sanitaria
Código: 0216
Duración: 170 horas

Unidad formativa: Movilización, traslado y deambulación de personas en situación de dependencia.

Código: 0216 - UF01 (NA).
Duración: 40 horas.

- Principios anatómo-fisiológicos de sostén y movimiento del cuerpo humano.
- Principales alteraciones del sistema esquelético.
- Posiciones anatómicas.
- Técnicas de movilización, traslado y deambulación.
- Aplicación de medidas de prevención y seguridad.

- Utilización de ayudas técnicas para la deambulación, traslado y movilización de personas en situación de dependencia.
- Análisis de las condiciones ambientales en la atención sanitaria.
- Estrategias para la promoción del autocuidado.

Unidad formativa: Medición y registro de constantes vitales en personas en situación de dependencia.

Código: 0216 - UF02 (NA).
Duración: 60 horas.

- Principios anatómo-fisiológicos de los sistemas cardiovascular, respiratorio y excretor.
- Principales alteraciones de los sistemas cardiovascular, respiratorio y excretor.
- Necesidades de atención sanitaria de las personas en situación de dependencia.
- Aplicación de técnicas y procedimientos de medición y registro de constantes vitales.

Unidad formativa: Asistencia en terapias para personas en situación de dependencia.

Código: 0216 - UF03 (NA).
Duración: 30 horas.

- Principios de farmacología general.
- Preparación y administración de medicamentos.
- Prevención de riesgos en la administración de medicamentos.
- Aplicación de técnicas de aplicación local de frío y calor.
- Aplicación de técnicas hidrotermales.
- Aplicación de técnicas de movilización de secreciones en enfermedades del aparato respiratorio.
- Aplicación de técnicas de masaje.
- Apoyo en la aplicación de técnicas específicas de rehabilitación.

Unidad formativa: Metabolismo y nutrición en personas en situación de dependencia.

Código: 0216 - UF04 (NA).
Duración: 40 horas.

- Principios anatómo-fisiológicos del aparato digestivo.
- Principales alteraciones del aparato digestivo.
- Concepto de alimentación y nutrición.
- Dietas terapéuticas.
- El servicio de comidas en instituciones.
- Aplicación de técnicas de administración de comidas.
- Aplicación de ayudas técnicas para la ingesta.
- Prevención de situaciones de riesgo asociadas a la alimentación.
- Recogida y eliminación de excretas.

Módulo Profesional: Primeros auxilios
Código: 0020
Duración: 60 horas

Unidad formativa: Contexto de la intervención en primeros auxilios.

Código: 0020 - UF01 (NA).
Duración: 30 horas.

- Valoración inicial de la asistencia en urgencia:
 - Sistemas de emergencias.
 - Objetivos y límites de los primeros auxilios.
 - Marco legal, responsabilidad y ética profesional.
 - Tipos de accidentes y sus consecuencias.
 - Métodos y materiales de protección de la zona.
 - Medidas de autoprotección personal.
 - Botiquín de primeros auxilios.
 - Valoración del accidentado.
 - Protocolos de exploración.
 - Toma de constantes vitales.
 - Valoración del nivel de consciencia.
 - Signos de compromiso vital en adulto, niño o niña y lactante.
 - Signos y síntomas de urgencia.
 - Prioridades de actuación en múltiples víctimas. Métodos de triaje simple.
 - Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios.
- Protocolo de transmisión de la información.
- Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol:
 - Estrategias básicas de comunicación.
 - Valoración del papel del primer interviniente.
 - Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.

–Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia.

Unidad formativa: Aplicación de técnicas básicas en primeros auxilios.
Código: 0020 - UF02 (NA).
Duración: 30 horas.

- Aplicación de técnicas de soporte vital:
- Control de la permeabilidad de las vías aéreas.
 - Resucitación cardiopulmonar básica.
 - Desfibrilación externa semiautomática (DEA).
 - Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones).
 - Atención inicial en lesiones por agentes químicos y biológicos.
 - Atención inicial en patología orgánica de urgencia.
 - Actuación limitada al marco de sus competencias.
- Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización:
- Evaluación de la necesidad de traslado.
 - Posiciones de seguridad y espera.
 - Técnicas de inmovilización.
 - Técnicas de movilización.
 - Confeción de camillas y materiales de inmovilización.

Módulo Profesional: Atención y apoyo psicosocial
Código: 0213
Duración: 230 horas

Unidad formativa: Organización del entorno en la institución o domicilio.
Código: 0213 - UF01 (NA).
Duración: 20 horas.

- Análisis de los espacios.
- Lenguajes icónicos.
- Organización, ambientación y decoración de los elementos materiales y espaciales.

Unidad formativa: Estrategias de apoyo psicosocial y de desarrollo de habilidades sociales.
Código: 0213 - UF02 (NA).
Duración: 60 horas.

- Relaciones sociales y habilidades sociales.
- Estrategias y recursos que favorecen las relaciones y habilidades sociales.
- Aplicaciones de las NN TT en la relación social.
- Solución de conflictos.

Unidad formativa: Técnicas de mantenimiento y entrenamiento psicológico, rehabilitador y ocupacional.
Código: 0213 - UF03 (NA).
Duración 40 horas.

- Motivación y aprendizaje en las personas mayores, con discapacidad o enfermas.
- Ejercicios y actividades de estimulación, mantenimiento y rehabilitación cognitiva.
- Mantenimiento y mejora de la autonomía personal en las actividades de la vida diaria.

Unidad formativa: Acompañamiento en actividades de relación social y en gestiones de la vida cotidiana.
Código: 0213 - UF04 (NA).
Duración: 50 horas.

- Adecuación del acompañamiento a las necesidades y características de las personas usuarias.
- Tipos de gestiones más frecuentes.
- Acompañamiento en el ocio y tiempo libre.

Unidad formativa: Estrategias y técnicas de animación grupal.
Código: 0213 - UF05 (NA).
Duración: 20 horas.

- Técnicas de animación destinadas a las personas en situación de dependencia.
- Recursos de ocio y tiempo libre adecuados a las personas en situación de dependencia.
- Respeto a los intereses y autodeterminación de la persona usuaria.

Unidad formativa: Preparación de información para los cuidadores y cuidadoras no formales.

Código: 0213 - UF06 (NA).
Duración: 20 horas.

–Recursos comunitarios dirigidos a personas en situación de dependencia.

–Relaciones con las familias y las personas encargadas de los usuarios y usuarias.

Unidad formativa: Seguimiento de intervenciones de apoyo psicosocial.
Código: 0213 - UF07 (NA).
Duración: 20 horas.

- Conocimiento de los diferentes instrumentos de recogida de información (entrevistas, cuestionarios, registros de observación).
- Registro y transmisión de la información.

Módulo Profesional: Atención higiénica
Código: 0217
Duración: 110 horas

Unidad formativa: Higiene general.
Código: 0217 - UF01 (NA).
Duración: 30 horas.

- Limpieza y desinfección de material y utensilios.
- Principios básicos de desinfección.
- Aplicación de métodos de esterilización.
- Carros de curas.

Unidad formativa: Higiene del entorno del usuario dependiente.
Código: 0217 - UF02 (NA).
Duración: 40 horas.

- La habitación de la persona institucionalizada.
- Tipos de camas, accesorios y lencería.
- Realización de camas.
- Prevención y control de infecciones.
- Aplicación de técnicas de lavado de manos.
- Aplicación de técnicas de colocación de gorro, mascarilla, guantes estériles y batas estériles.

Unidad formativa: Higiene del usuario dependiente.
Código: 0217 - UF03 (NA).
Duración: 40 horas.

- Principios anatómo-fisiológicos de la piel y fundamentos de higiene corporal.
- Aplicación de técnicas de aseo e higiene corporal.
- Utilización de ayudas técnicas para la higiene y el aseo.
- Cuidados de la persona incontinente y colostomizada.
- Prevención y tratamiento de úlceras por presión.
- Técnicas de recogida de eliminaciones.
- Cuidados postmortem.

Módulo Profesional: Teleasistencia
Código: 0831
Duración: 70 horas

Unidad formativa: El servicio de teleasistencia.
Código: 0831 - UF01 (NA).
Duración: 20 horas.

- Descripción del servicio de teleasistencia.
- Derechos de las personas usuarias del servicio.
- Organización del espacio de trabajo.
- Terminales, dispositivos y su utilización.
- Riesgos laborales en el puesto de trabajo.

Unidad formativa: Gestión de llamadas de teleasistencia.
Código: 0831 - UF02 (NA).
Duración: 30 horas.

- Organización de la agenda de llamadas entrantes y salientes.
- Técnicas de comunicación y atención telefónica.
- Protocolos de presentación y despedida.
- Identificación de emergencias y movilización de recursos.
- Técnicas de control de estrés en servicios de teleasistencia.

Unidad formativa: Gestión de la información en teleasistencia.

Código: 0831 - UF03 (NA).

Duración: 20 horas.

- Tipos de información dentro del servicio.
- Técnicas y procedimientos de registro.
- Elaboración de informes.
- Transmisión de incidencias dentro del servicio.
- Confidencialidad y la protección de datos en un servicio de teleasistencia.

Módulo Profesional: Formación y orientación laboral

Código: 0218

Duración: 70 horas

Unidad formativa: Nivel básico en prevención de riesgos laborales.

Código: 0218 - UF01 (NA).

Duración: 30 horas.

- Importancia de la cultura preventiva en todas las fases de la actividad.
- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- El riesgo profesional. Análisis de factores de riesgo.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.
- Marco normativo básico en materia de prevención de riesgos laborales.
- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Organización de la gestión de la prevención en la empresa.
- Representación de los trabajadores en materia preventiva.
- Responsabilidades en materia de prevención de riesgos laborales.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad, ambientales, ergonómicas y psicosociales.
- Valoración del riesgo.
- Adopción de medidas preventivas: su planificación y control.
- Medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- Plan de prevención y su contenido.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia de una PYME.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- Urgencia médica / primeros auxilios. Conceptos básicos.
- Formación de los trabajadores en materia de planes de emergencia y aplicación de técnicas de primeros auxilios.
- Vigilancia de la salud de los trabajadores.

Unidad formativa: Relaciones laborales y Seguridad Social.

Código: 0218 - UF02 (NA).

Duración: 20 horas.

- El derecho del trabajo.
- Análisis de la relación laboral individual.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- Condiciones de trabajo. Salario, tiempo de trabajo y descanso laboral.
- Recibo de salarios.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Representación de los trabajadores.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable a un determinado ámbito profesional.
- Conflictos colectivos de trabajo.
- Nuevos entornos de organización del trabajo: subcontratación, teletrabajo entre otros.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales entre otros.
- El sistema de la Seguridad Social como principio básico de solidaridad social.
- Estructura del sistema de la Seguridad Social.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social: afiliación, altas, bajas y cotización.
- La acción protectora de la Seguridad Social.
- La Seguridad Social en los principales países de nuestro entorno.
- Concepto y situaciones protegibles en la protección por desempleo.

Unidad formativa: Inserción laboral y resolución de conflictos.

Código: 0218 - UF03 (NA).

Duración: 20 horas.

- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
- El proceso de toma de decisiones.
- Definición y análisis de un sector profesional determinado dentro del ámbito territorial de su influencia, así como a nivel nacional.
- Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector dentro del ámbito territorial de su influencia, así como en el ámbito nacional y de la Unión Europea.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
- Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional. Identificación de los organismos locales, regionales, nacionales y europeos que facilitan dicha información.
- Identificación de itinerarios formativos en el ámbito local, regional, nacional y europeo.
- Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo: modelos de currículum vitae, currículum vitae europeo y entrevistas de trabajo. Otros documentos que facilitan la movilidad de los trabajadores en el seno de la Unión Europea: documento de movilidad.
- Valoración del autoempleo como alternativa para la inserción profesional.
- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
- Clases de equipos según las funciones que desempeñan.
- Características de un equipo de trabajo eficaz.
- Habilidades sociales. Técnicas de comunicación verbal y no verbal.
- Documentación utilizada en las reuniones de trabajo: convocatorias, actas y presentaciones.
- La participación en el equipo de trabajo. Análisis de los posibles roles de sus integrantes.
- Conflicto: características, fuentes y etapas del conflicto.
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto: mediación, conciliación, arbitraje, juicio y negociación.

Módulo Profesional: Empresa e iniciativa emprendedora

Código: 0219

Duración: 70 horas

Unidad formativa: Fomento de la cultura emprendedora y generación de ideas.

Código: 0219 - UF01 (NA).

Duración: 20 horas.

- Cultura emprendedora: fomento del emprendimiento, intraemprendimiento y emprendimiento social. Técnicas para generar ideas de negocios.
- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en la actividad de las empresas de atención a personas en situación de dependencia.
- Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad y formación.
- La actuación de los emprendedores como empresarios y empleados de una PYME del sector de la atención a personas en situación de dependencia.
- El riesgo en la actividad emprendedora.
- Idea de negocio en el ámbito de una empresa de atención a personas en situación de dependencia.
- Concepto de empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial. Carácter emprendedor.
- Competencias básicas de creatividad, de comunicación, de liderazgo, entre otras.
- Características de la persona creativa. Técnicas que fomentan la creatividad.
- Reconocimiento de los estilos de mando y dirección. Aplicación en los diferentes ámbitos de la empresa.
- Concepto de motivación. Técnicas de motivación y su aplicación.
- Reconocimiento de las competencias laborales y personales de un emprendedor y de una persona empleada del sector de la atención a personas en situación de dependencia.

Unidad formativa: Viabilidad económico-financiera de un plan de empresa.

Código: 0219 - UF02 (NA).

Duración: 30 horas.

- La empresa como sistema. Funciones básicas de la empresa.
- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una PYME de la atención a personas en situación de dependencia.

- Análisis del entorno general y específico de una PYME del sector de la atención a personas en situación de dependencia.
- Relaciones de una PYME del sector de la atención a personas en situación de dependencia.
- La empresa en el ámbito internacional. El derecho de libre establecimiento en el seno de la Unión Europea.
- Elaboración de un plan de empresa.
- Análisis de las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades de una empresa del sector de la atención a personas en situación de dependencia.
- Contenidos de un Plan de Marketing.
- Identificación de las debilidades y fortalezas, DAFO.
- Tipos de empresa. Formas jurídicas.
- Elección de la forma jurídica.
- Descripción técnica del proceso productivo o la prestación del servicio. Recursos humanos.
- Definición de las fases de producción. Sistemas de mejora.

Unidad formativa: Puesta en marcha de una empresa.
Código: 0219 - UF03 (NA).
Duración: 20 horas.

- La fiscalidad en las empresas: peculiaridades del sistema fiscal de la Comunidad Foral de Navarra.
- Trámites administrativos para la constitución de una empresa.
- Organismos e instituciones que asesoran en la constitución de una empresa.
- Concepto de contabilidad y nociones básicas.
- Concepto de función comercial y financiera.
- Operaciones contables: registro de la información económica de una empresa.
- Obligaciones fiscales de las empresas.
- Requisitos y plazos para la presentación de documentos oficiales.
- Gestión administrativa de una empresa de atención a personas en situación de dependencia.

Módulo Profesional: Relación de ayuda
Código: NA17
Duración: 140 horas

Unidad formativa: Conceptos básicos en la relación de ayuda.
Código: NA17 - UF01 (NA).
Duración: 50 horas.

- Conceptos básicos de la relación de ayuda. Teorías: de Rogers a Karkhuff.
- La construcción de la relación y el vínculo con la persona en situación de dependencia.

- Los límites de la implicación en la relación de ayuda. Los mecanismos reactivos de la persona cuidadora.
- El triángulo de Karpman: los roles de salvador, perseguidor y víctima.
- Destrezas básicas para la relación de ayuda: la actitud empática, la escucha activa, la aceptación incondicional, la autenticidad y la asertividad.
- Las emociones y la relación de ayuda.
- Los mecanismos de defensa.
- Proceso del duelo y relación de ayuda. Definición, fases, manifestaciones y tipos de duelo, e intervención. Habilidades para el acompañamiento emocional.

Unidad Formativa: Naturaleza educativa de la relación de ayuda.
Código: NA17 - UF02 (NA).
Duración: 30 horas.

- Principales corrientes pedagógicas y psicológicas.
- Naturaleza educativa de la relación de ayuda: aprender a afrontar los problemas.
- La mediación: la convivencia cualificada en la vida cotidiana.
- Retos educativos actuales: la interculturalidad y el género.
- La pedagogía social.

Unidad Formativa: Los instrumentos de la intervención socioeducativa en la atención a la dependencia.
Código: NA17 - UF03 (NA).
Duración: 20 horas.

- Programación de la intervención socioeducativa.
- Los métodos de observación de la intervención.
- Técnicas e instrumentos de evaluación en proyectos de intervención socioeducativa.
- Actitudes y valores de la persona educadora.

Unidad Formativa: La configuración de la identidad profesional en la atención a la dependencia.
Código: NA17 - UF04 (NA).
Duración: 40 horas.

- Marco legal, económico y organizativo de la atención a la dependencia.
- Historia de la figura profesional.
- El trabajo en equipo y la relación con otros profesionales.
- Ámbitos de intervención profesional y perfil de la población a atender.
- La atención a la dependencia en las comunidades del estado.
- Características y actitudes de la figura profesional: el saber, el saber hacer y el ser.
- Bioética: definición, principios y desafíos profesionales.
- Código deontológico de la profesión.

ANEXO 4

Convalidaciones y exenciones

Convalidaciones entre módulos profesionales de los títulos establecidos al amparo de la Ley Orgánica 1/1990 y los establecidos en el título de Técnico en Atención a Personas en Situación de Dependencia al amparo de la Ley Orgánica 2/2006.

MÓDULOS PROFESIONALES INCLUIDOS EN CICLOS FORMATIVOS EN LOGSE 1/1990	MÓDULOS PROFESIONALES DEL CICLO FORMATIVO (LOE 2/2006) ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA
Planificación y control de las intervenciones	0210. Organización de la atención a personas en situación de dependencia
Atención sanitaria	0216. Atención sanitaria
Higiene	0217. Atención higiénica
Atención y apoyo psicosocial	0213 Atención y apoyo psicosocial
Apoyo domiciliario	0215. Apoyo domiciliario
Necesidades físicas y psicosociales de colectivos específicos	0212. Características y necesidades de las personas en situación de dependencia
Comunicación alternativa	0214. Apoyo a la comunicación
Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa	0219. Empresa e iniciativa emprendedora
Formación en centro de trabajo del título de Técnico en Atención Sociosanitaria	0220. Formación en centros de trabajo

ANEXO 5

Correspondencia entre módulos profesionales y unidades de competencia

A) Correspondencia de las unidades de competencia con los módulos profesionales para su convalidación.

UNIDADES DE COMPETENCIA ACREDITADAS	MÓDULOS PROFESIONALES CONVALIDABLES
UC1016-2: Preparar y apoyar las intervenciones de atención a las personas y a su entorno en el ámbito institucional, indicadas por el equipo interdisciplinar	0210. Organización de la atención a las personas en situación de dependencia

UNIDADES DE COMPETENCIA ACREDITADAS	MÓDULOS PROFESIONALES CONVALIDABLES
UC1017-2: Desarrollar intervenciones de atención física dirigidas a personas en situación de dependencia en el ámbito institucional UC1018-2: Desarrollar intervenciones de atención socio-sanitaria dirigidas a personas en situación de dependencia en el ámbito institucional UC0249-2: Desarrollar intervenciones de atención física domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria	0216. Atención sanitaria 0217. Atención higiénica
UC1019-2: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial dirigidas a personas en situación de dependencia en el ámbito institucional UC0250-2: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria.	0213. Atención y apoyo psicosocial 0214. Apoyo a la comunicación
UC0251-2: Desarrollar las actividades relacionadas con la gestión y funcionamiento de la unidad convivencial	0215. Apoyo domiciliario
UC1423-2: Atender y gestionar las llamadas entrantes del servicio de teleasistencia UC1424-2: Emitir y gestionar las llamadas salientes del servicio de teleasistencia UC1425-2: Manejar las herramientas, técnicas y habilidades para prestar el servicio de teleasistencia	0831 Teleasistencia

B) Correspondencia de los módulos profesionales con las unidades de competencia para su acreditación.

MÓDULOS PROFESIONALES SUPERADOS	UNIDADES DE COMPETENCIA ACREDITABLES
0210. Organización de la atención a las personas en situación de dependencia	UC1016-2: Preparar y apoyar las intervenciones de atención a las personas y a su entorno en el ámbito institucional indicadas por el equipo interdisciplinar
0216. Atención sanitaria 0217. Atención higiénica	UC1017-2: Desarrollar intervenciones de atención física dirigidas a personas en situación de dependencia en el ámbito institucional UC1018-2: Desarrollar intervenciones de atención socio-sanitaria dirigidas a personas en situación de dependencia en el ámbito institucional UC0249-2: Desarrollar intervenciones de atención física domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria
0213. Atención y apoyo psicosocial 0214. Apoyo a la comunicación	UC1019-2: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial dirigidas a personas en situación de dependencia en el ámbito institucional UC0250-2: Desarrollar intervenciones de atención psicosocial domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención socio-sanitaria
0215. Apoyo domiciliario	UC0251-2: Desarrollar las actividades relacionadas con la gestión y funcionamiento de la unidad convivencial
0831. Teleasistencia	UC1423-2: Atender y gestionar las llamadas entrantes del servicio de teleasistencia UC1424-2: Emitir y gestionar las llamadas salientes del servicio de teleasistencia UC1425-2: Manejar las herramientas, técnicas y habilidades para prestar el servicio de teleasistencia

ANEXO 6

Profesorado

A) Atribución docente.

MÓDULO PROFESIONAL	ESPECIALIDAD DEL PROFESORADO	CUERPO
0210. Organización de la atención a las personas en situación de dependencia	• Intervención sociocomunitaria	• Catedrático de Enseñanza Secundaria • Profesor de Enseñanza Secundaria
0211. Destrezas sociales	• Intervención sociocomunitaria	• Catedrático de Enseñanza Secundaria • Profesor de Enseñanza Secundaria
0212. Características y necesidades de las personas en situación de dependencia.	• Intervención sociocomunitaria	• Catedrático de Enseñanza Secundaria • Profesor de Enseñanza Secundaria
0213. Atención y apoyo psicosocial	• Servicios a la comunidad.	• Profesor Técnico de Formación Profesional
0214. Apoyo a la comunicación.	• Profesor especialista	
	• Servicios a la comunidad	• Profesor Técnico de Formación Profesional
0215. Apoyo domiciliario.	• Servicios a la comunidad	• Profesor Técnico de Formación Profesional
0216. Atención sanitaria	• Procedimientos sanitarios y asistenciales	• Profesor Técnico de Formación Profesional
0217. Atención higiénica	• Procedimientos sanitarios y asistenciales	• Profesor Técnico de Formación Profesional
0831. Teleasistencia	• Servicios a la comunidad	• Profesor Técnico de Formación Profesional
0020. Primeros auxilios	• Procedimientos sanitarios y asistenciales • Procedimientos de diagnóstico clínico y ortoprotésico	• Profesor Técnico de Formación Profesional
	• Profesor especialista	
NA17. Relación de ayuda	• Intervención sociocomunitaria	• Catedrático de Enseñanza Secundaria • Profesor de Enseñanza Secundaria
	• Servicios a la comunidad	• Profesor Técnico de Formación Profesional
0218. Formación y orientación laboral	• Formación y orientación laboral	• Catedrático de Enseñanza Secundaria • Profesor de Enseñanza Secundaria
0219. Empresa e iniciativa emprendedora	• Formación y orientación laboral	• Catedrático de Enseñanza Secundaria • Profesor de Enseñanza Secundaria

B) Titulaciones equivalentes a efectos de docencia.

CUERPOS	ESPECIALIDADES	TITULACIONES
Profesores de Enseñanza Secundaria	Formación y orientación laboral	–Diplomado en Ciencias Empresariales –Diplomado en Relaciones Laborales –Diplomado en Trabajo Social –Diplomado en Educación Social –Diplomado en Gestión y Administración Pública
	Intervención Sociocomunitaria	–Maestro, en todas sus especialidades –Diplomado en Educación Social –Diplomado en Trabajo Social

C) Titulaciones requeridas para los centros privados.

MÓDULOS PROFESIONALES	TITULACIONES
0210. Organización de la atención a las personas en situación de dependencia 0211. Destrezas sociales 0212. Características y necesidades de las personas en situación de dependencia 0218. Formación y orientación laboral 0219. Empresa e iniciativa emprendedora	–Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes a efectos de docencia
0213. Atención y apoyo psicosocial 0214. Apoyo a la comunicación 0215. Apoyo domiciliario 0216. Atención sanitaria 0217. Atención higiénica 0020. Primeros auxilios 0831. Teleasistencia NA17. Relación de ayuda	–Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el título de grado correspondiente u otros títulos equivalentes –Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico o el título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes

ANEXO 7
Espacios

Espacio formativo:

Aula polivalente
Taller de apoyo domiciliario
Taller de atención sanitaria e higiénica

F1211695

1.1.3. Órdenes Forales

ORDEN FORAL 1030/2012, de 18 de diciembre, de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, por la que se fijan los plazos y fechas para el ingreso de fondos y presentación de documentos y envíos telemáticos por las Entidades Colaboradoras en la recaudación de la Hacienda Pública de Navarra para el año 2013.

En el Reglamento de Recaudación de la Comunidad Foral de Navarra, Decreto Foral 177/2001, de 2 de julio, se regulan en el Libro II, en su Capítulo II, las relaciones con las Entidades Financieras que prestan el servicio de colaboración en la Gestión recaudatoria de la Hacienda Tributaria de Navarra.

El artículo 81.1 de dicho reglamento, establece que el Consejero de Economía y Hacienda determinará el lugar, plazo y forma y demás condiciones en que las Entidades Colaboradoras efectuarán el ingreso y remitirán la información.

La lógica alteración de los días hábiles obliga a fijar cada año el calendario de las quincenas en función, según el artículo 81.2, de los días inhábiles de Pamplona.

En consecuencia,

ORDENO:

1.º Para el año 2013, los plazos y fechas fijados para el abono en la cuenta corriente general de la Comunidad Foral de Navarra y para la presentación de la documentación y envíos telemáticos de la recaudación efectuada por las Entidades Colaboradoras de la Hacienda Tributaria de Navarra, serán las que se detallan a continuación:

CALENDARIO 2013

QUINCENAS			DÍAS QUINCENA (AMBOS INCLUSIVE)	FECHA VALOR ABONO EN CTA CTE GENERAL	FECHA LÍMITE PRESENTACIÓN DOCUMENTOS O ENVÍO TELEMÁTICO
Meses	Denominación mes	N.º orden			
enero	1ª	1	Del 21/12 al 8/01/2013	14 de enero	15 de enero
enero	2ª	2	Del 9/01 al 21/01	28 de enero	28 de enero
febrero	1ª	3	Del 22/01 al 31/01	6 de febrero	7 de febrero
febrero	2ª	4	Del 1/02 al 20/02	25 de febrero	27 de febrero
marzo	1ª	5	Del 21/02 al 5/03	11 de marzo	12 de marzo
marzo	2ª	6	Del 6/03 al 20/03	25 de marzo	27 de marzo
abril	1ª	7	Del 21/03 al 5/04	10 de abril	12 de abril
abril	2ª	8	Del 6/04 al 22/04	26 de abril	29 de abril
mayo	1ª	9	Del 23/04 al 6/05	10 de mayo	14 de mayo
mayo	2ª	10	Del 7/05 al 20/05	24 de mayo	27 de mayo
junio	1ª	11	Del 21/05 al 5/06	10 de junio	12 de junio
junio	2ª	12	Del 6/06 al 20/06	25 de junio	27 de junio

QUINCENAS			DÍAS QUINCENA (AMBOS INCLUSIVE)	FECHA VALOR ABONO EN CTA CTE GENERAL	FECHA LÍMITE PRESENTACIÓN DOCUMENTOS O ENVÍO TELEMÁTICO
Meses	Denominación mes	N.º orden			
julio	1ª	13	Del 21/06 al 5/07	11 de julio	12 de julio
julio	2ª	14	Del 6/07 al 22/07	26 de julio	29 de julio
agosto	1ª	15	Del 23/07 al 5/08	9 de agosto	12 de agosto
agosto	2ª	16	Del 6/08 al 20/08	26 de agosto	27 de agosto
septiembre	1ª	17	Del 21/08 al 5/09	10 de septiembre	12 de septiembre
septiembre	2ª	18	Del 6/09 al 20/09	25 de septiembre	27 de septiembre
octubre	1ª	19	Del 21/09 al 7/10	11 de octubre	14 de octubre
octubre	2ª	20	Del 8/10 al 21/10	25 de octubre	28 de octubre
noviembre	1ª	21	Del 22/10 al 5/11	11 de noviembre	12 de noviembre
noviembre	2ª	22	Del 6/11 al 20/11	25 de noviembre	27 de noviembre
diciembre	1ª	23	Del 21/11 al 5/12	10 de diciembre	12 de diciembre
diciembre	2ª	24	Del 6/12 al 20/12	26 de diciembre	27 de diciembre

2.º El documento de orden de abono en la cuenta corriente general de los ingresos recaudados en cada quincena, deberá remitirse por fax al número 848 42 79 55 de la Sección de Tesorería antes de las 15 horas del día fijado como fecha valor en el dispositivo anterior.

3.º Notificar esta Orden Foral al Servicio de Recaudación, al Servicio de Presupuestos y Tesorería, al Servicio de Contabilidad e Intervención, a la Sección de Aplicación y Control de Recaudación, a la Sección de Tesorería y a las Entidades Financieras Colaboradoras y disponer su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Orden Foral entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Navarra.

Pamplona, 18 de diciembre de 2012.–La Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, Lourdes Goicoechea Zubelzu.

F1217516

1.2. AUTORIDADES Y PERSONAL

1.2.1. Ceses, nombramientos y otras situaciones

DECRETO FORAL 132/2012, de 19 de diciembre, por el que se nombra Director del Servicio de Reindustrialización, Competitividad y Proyectos Estratégicos a don José Félix García Tinoco.

El artículo 26.1 de la Ley Foral 15/2004, de 3 de diciembre, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, dispone que los Directores de Servicio serán nombrados y cesados por el Gobierno de Navarra, mediante Decreto Foral, a propuesta del titular del Departamento correspondiente.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo y de conformidad con la decisión adoptada por el Gobierno de Navarra en sesión celebrada el día diecinueve de diciembre de dos mil doce,